



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 152 — Año XXIII — Legislatura VI — 5 de agosto de 2005

SUMARIO

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.2. Propositiones de Ley

Proposición de Ley relativa a la modificación de varios artículos de la Ley 7/99, de Administración Local de Aragón 6788

2.3. Propositiones no de Ley

2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Proposición no de Ley núm. 153/05, sobre Zonas de Especial Protección de las Aves en sectores regables de Monegros II 6789

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 42/05, relativa a las políticas con las que pretende extender a toda la Comunidad Autónoma los beneficios de la Exposición Internacional 2008 de Zaragoza 6790

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 994/05, relativa al proceso de admisión de alumnado en centros de educación especial para el curso 2005/2006 6791

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 993/05, relativa a la conexión del cuarto cinturón de Zaragoza con Puerto Venecia	6791
Pregunta núm. 995/05, relativa al proceso de expropiación de los bienes afectados por las obras de revalorización del yacimiento romano de Lepida Celsa en Velilla de Ebro	6792
Pregunta núm. 996/05, relativa al proceso de expropiación de los bienes afectados por las obras de revalorización del yacimiento romano de Lepida Celsa en Velilla de Ebro	6792
Pregunta núm. 997/05, relativa a las intervenciones en el yacimiento de Lepida Celsa en Velilla de Ebro	6793
Pregunta núm. 998/05, relativa a las labores de protección, consolidación y restauración del yacimiento romano de Lepida Celsa en Velilla de Ebro	6793
Pregunta núm. 999/05, relativa a las medidas de protección del yacimiento romano de Lepida Celsa en Velilla de Ebro	6794
Pregunta núm. 1000/05, relativa a la difusión del yacimiento romano de Lepida Celsa en Velilla de Ebro	6795
Pregunta núm. 1001/05, relativa a la señalización y a los accesos del yacimiento romano de Lepida Celsa en Velilla de Ebro	6795

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 739/05, 740/05, 741/05 y 742/05, relativas a la acreditación docente del Hospital de Calatayud del Servicio Aragonés de Salud	6796
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 771/05, relativa a la urbanización del Polígono Sur de Teruel y la adquisición de la parcela donde se proyecta el área de equipamiento para el nuevo instituto de educación secundaria	6796
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 772/05, relativa a la urbanización del Polígono Sur de Teruel y la adquisición de la parcela donde se proyecta el área de equipamiento para el nuevo instituto de educación secundaria	6797
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 773/05, relativa a la urbanización del Polígono Sur de Teruel y la adquisición de la parcela donde se proyecta el área de equipamiento para el nuevo instituto de educación secundaria	6797
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 811/05, relativa a los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2005	6797
Respuesta escrita a las Preguntas núms. 827/05, 828/05, 829/05, 830/05 y 831/05, relativas a la vacuna conjugada 7v antineumocócica	6798
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 832/05, relativa a la vacuna antivariola	6798
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 858/05, relativa a los denominados «bienes de la Franja»	6799
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 859/05, relativa a los denominados «bienes de la Franja»	6799
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 860/05, relativa a los denominados «bienes de la Franja»	6799
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 861/05, relativa a los denominados «bienes de la Franja»	6800
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 865/05, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 154/04, sobre publicidad y difusión de los tiempos de espera de las distintas especialidades médicas del Servicio Aragonés de Salud	6800
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 887/05, relativa a selección de personal de Patronato Fundación Amantes	6801
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 944/05, relativa a la retribución de los cargos directivos de Platea Gestión, S.A.	6801

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Comparecencias

6.1.1. De miembros de la DGA

Solicitud de comparecencia urgente de la Consejera de Asuntos Sociales y Familia ante la Comisión de Asuntos Sociales 6802

6.2. Actas

6.2.3. De Comisión

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Asuntos Sociales el día 30 de noviembre de 2004	6802
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Asuntos Sociales el día 8 de febrero de 2005	6803
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Asuntos Sociales el día 29 de marzo de 2005	6805
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Asuntos Sociales el día 5 de abril de 2005	6806
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Asuntos Sociales el día 19 de abril de 2005	6807
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Asuntos Sociales el día 17 de mayo de 2005	6809
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Asuntos Sociales el día 7 de junio de 2005	6810
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad el día 16 de diciembre de 2004	6811
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad el día 21 de febrero de 2005	6813
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad el día 22 de febrero de 2005	6814
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad el día 21 de marzo de 2005	6814
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad el día 9 de mayo de 2005	6816
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad el día 23 de mayo de 2005	6817
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad el día 13 de junio de 2005	6821
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos el día 14 de diciembre de 2004	6821
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos el día 15 de febrero de 2005	6823
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos el día 1 de marzo de 2005	6825
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos el día 12 de abril de 2005	6828
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos el día 26 de abril de 2005	6830
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos el día 10 de mayo de 2005	6832
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos el día 24 de mayo de 2005	6833
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos el día 14 de junio de 2005	6834

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.2. Proposiciones de Ley

Proposición de Ley relativa a la modificación de varios artículos de la Ley 7/99, de Administración Local de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de julio de 2005, ha calificado la Proposición de Ley relativa a la modificación de varios artículos de la Ley 7/99, de Administración Local de Aragón, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y ha ordenado su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón y su remisión a la Diputación General, a los efectos establecidos en el artículo 139.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en los artículos 137 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición de Ley relativa a la modificación de varios artículos de la Ley 7/99, de Administración Local de Aragón.

ANTECEDENTES

La Ley 7/99, de Administración Local de Aragón, recoge en la redacción actual de su articulado las circunstancias y la forma en las que se crean y disuelven las Entidades de ámbito inferior al Municipio así como se alude a sus potestades, competencias y organización. Sin embargo, en función del tiempo transcurrido desde su aprobación y teniendo en cuenta que las circunstancias han cambiado parece necesario modificar determinados artículos de la citada Ley al objeto de facilitar y posibilitar que la ciudadanía residente en núcleos de población susceptibles de ser convertidos en entidad de ámbito inferior al municipio pueda instar el procedimiento, iniciar los trámites pertinentes y participar mediante consulta popular en la decisión definitiva.

La adecuación a la realidad actual aconseja la modificación de determinados artículos de la Ley 7/99 de Administración Local de Aragón.

Por todo ello se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN DE LEY

1.º Modificación de sustitución del título del actual capítulo V, que quedaría redactado así: «Capítulo V: Entidades de Ambito territorial inferior al Municipio».

2.º Modificación de sustitución del actual artículo 87, que quedaría redactado así:

«Artº 87.— Creación y disolución:

1. Se podrán crear entidades con personalidad jurídica propia de ámbito territorial inferior al municipio, para la administración descentralizada de sus intereses, en los siguientes supuestos:

a) En los núcleos de población separados de la capitalidad del municipio, con los nombres de Entidad Local Menor, Barrio o Pueblo.

b) En los distritos urbanos con el nombre de “Distrito de (topónimo correspondiente). Entidad Local Menor”.

2. Para la creación de una nueva entidad de ámbito territorial inferior al municipio será necesario que el núcleo separado, o el distrito, tenga una población mínima de 250 vecinos, censados como habitantes de pleno derecho, salvo cuando se acuerde como consecuencia de la fusión o incorporación de municipios y ello facilite la permanencia de la titularidad y disfrute privativo de bienes tradicionalmente destinados a este fin.

3. En los casos de fusión o incorporación de municipios podrán tramitarse simultáneamente dichos expedientes con el de constitución de la entidad local de ámbito territorial inferior al municipio.

4. En los casos de la creación de distritos como entidades locales menores no será necesario que el conjunto de los mismos abarque la totalidad del término municipal ni siquiera del casco urbano.

5. Procederá la disolución de las entidades locales de ámbito inferior al municipio cuando por pérdida de población, falta de funcionamiento de sus órganos de gobierno u otras razones de conveniencia económica o administrativa así se justifique.»

3.º Modificación de adición en los artículos 88, 89, 90, 91 y 94 añadiendo en todos ellos a continuación de «Entidad Local Menor», y separadas por comas, las palabras «Barrio» o «Pueblo» o «Distrito de (topónimo). Entidad Menor Local».

4.º Modificación de sustitución del actual artículo 89.— Procedimiento de creación y disolución, que quedaría redactado así:

«1. La iniciativa para su constitución corresponderá al Ayuntamiento o a la población interesada, mediante petición escrita firmada por, al menos, el 15 % de los vecinos censados como habitantes de pleno derecho del territorio que haya de ser base de la entidad local menor, barrio o distrito.

2. La disolución de una entidad menor local, barrio o distrito podrá proponerse mediante petición escrita firmada por la mayoría de los vecinos censados como habitantes de pleno derecho del territorio implicado, el municipio al que pertenezca o, de oficio, por la Administración de la Comunidad Autónoma.

3. En todo caso el expediente se someterá a información pública durante un plazo mínimo de un mes, a in-

forme del Ayuntamiento en relación con la iniciativa y alegaciones presentadas y a dictamen de la Comisión Jurídica Asesora.

4. El expediente de constitución o disolución de una Entidad Local Menor, Barrio, Pueblo o Distrito, incluirá una consulta popular a los vecinos censados como habitantes de pleno derecho del territorio afectado y se requerirá para la resolución del expediente que el resultado de la consulta popular sea favorable al menos por la mayoría simple de quienes participen en ella.

5. La resolución definitiva sobre la constitución y disolución de entidades locales, barrios, pueblos o distritos corresponde al Gobierno de Aragón, efectuándose su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

5.º Modificación de sustitución del punto 2 del actual artículo 91.— Organización, que quedaría redactado así:

«2. Cuando superen dicha población, la entidad habrá de contar con un Presidente, órgano unipersonal ejecutivo de elección directa en proceso electoral coincidente y simultáneo al proceso electoral municipal, y una Junta, órgano colegiado de control, cuyo número de miembros no podrá ser inferior a tres, incluido el Presidente, ni su-

perior a un tercio del número de concejales que integren el respectivo ayuntamiento.»

6.º Modificación de sustitución del actual artículo 93.— Participación en las decisiones municipales, que quedaría redactado así:

«1. Será obligatoria la convocatoria, con voz y sin voto, a un miembro de la Junta Vecinal correspondiente a la Entidad Local Menor, Barrio, Pueblo o Distrito a todas las comisiones informativas que convoque el Ayuntamiento para la elaboración o modificación de los Presupuestos Municipales de cada año y para la elaboración o modificación del Plan General de Ordenación Urbana del Municipio.

2. Un miembro de la Junta Vecinal de la Entidad Local Menor, Barrio, Pueblo o Distrito, tendrá derecho a asistir, con voz pero sin voto, a las sesiones de las comisiones informativas del municipio en las que se traten asuntos que, a juicio de la Junta Vecinal, afecten a la entidad local menor, barrio, pueblo o distrito».

Zaragoza, 25 de julio de 2005.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

2.3. Proposiciones no de Ley

2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Proposición no de Ley núm. 153/05, sobre Zonas de Especial Protección de las Aves en sectores regables de Monegros II.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de julio de 2005, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 153/05, sobre Zonas de Especial Protección de las Aves en sectores regables de Monegros II, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Echeverría Gorospe, Portavoz suplente del Grupo de Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre Zonas de Especial Protección de las Aves en sectores regables de Monegros II, solicitando su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el proceso de concentración parcelaria de Bujaraloz y Peñalba, Sectores VIII y IX de la zona de transformación de Monegros II, el Departamento de Agricultura y Alimentación aprobó en su día la nueva ordenación de la propiedad, mediante las resoluciones aprobatorias de los respectivos Acuerdos. El proceso de concentración estaba planteado de forma simultánea a la ejecución de las obras de transformación en regadío, que se rigen, entre otros elementos de planificación, por los llamados Planes Coordinados de Obras.

Sin embargo, con posterioridad a dichas resoluciones, y en cumplimiento de las previsiones del ordenamiento jurídico comunitario, en particular de lo previsto en la Directiva 79/409 (CEE), del Consejo, relativa a la Conservación de las Aves Silvestres, se hizo precisa la adopción de diversas medidas por parte de los poderes públicos, entre las que destaca la declaración de varias Zonas de Especial Protección de Aves (ZEPA) por el Gobierno de Aragón, con el fin de asegurar el mantenimiento de sus hábitats naturales. Algunas de esas ZEPA declaradas abarcaron superficies incluidas en el proceso de concentración parcelaria antes citado.

A raíz de esta circunstancia, la Comisión Técnica Mixta, compuesta por representantes de la Comunidad Autónoma y de la Administración General del Estado, decidió redactar un nuevo Plan Coordinado de Obras para la ejecución de los regadíos de la zona de Monegros II, contemplando únicamente la transformación de las superficies que, teniendo en cuenta el Plan General de Transformación, hubiesen quedado fuera del ámbito de protección ZEPA.

En octubre de 2001 el Departamento de Agricultura se dirigió a los propietarios afectados comunicándoles las bases y principios en que iba a fundar su actuación en esa zona de concentración parcelaria, dando un periodo de un mes natural para que los interesados mostraran su posición respecto a las alternativas ofrecidas. Desde entonces hasta ahora no ha habido respuesta del Gobierno de Aragón ni se conocen las posibles soluciones.

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Adoptar de forma urgente medidas para resolver el problema de los regadíos excluidos por la ZEPA en los Sectores VIII y IX de Bujaraloz y Peñalba.

2. Establecer, entre dichas medidas, compensaciones para los afectados si resultaran perjudicados por pérdida de calidad de sus tierras, por mayores distancias, por cambio de término municipal o por cualquier otra circunstancia socioeconómica.

3. Incorporar a la Ley 14/1992, de 28 de diciembre, de Patrimonio Agrario de Aragón, una nueva circunstancia, a tener en consideración en el baremo para la adjudicación de bienes o lotes, consistente en favorecer a aquellos agricultores cuyas tierras, en propiedad o en arriendo, hayan sido excluidas de alguna zona regable, una vez iniciado el proceso de creación de la misma, por motivos de protección medio ambiental mediante ZEPA, LIC o figuras similares, siempre que la extensión de su propiedad no exceda a la que, reglamentariamente, se determine como módulo para la zona.

Palacio de la Aljafería, a 14 de julio de 2005.

La Portavoz suplente
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 42/05, relativa a las políticas con las que pretende extender a toda la Comunidad Autónoma los beneficios de la Exposición Internacional 2008 de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de julio de 2005, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 42/05, formulada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), relativa a las políticas con las que pretende extender a toda la Comunidad Autónoma los beneficios de la Exposición Internacional 2008 de Zaragoza.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón la

siguiente Interpelación relativa a las políticas con las que pretende extender a toda la comunidad autónoma los beneficios de la Exposición Internacional 2008 de Zaragoza.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón, en reiteradas ocasiones, ha manifestado su voluntad de que la Exposición Internacional 2008 de Zaragoza extendiese a todo el territorio de Aragón sus posibles beneficios ayudando a la consolidación de infraestructuras y de sectores de actividades económicas tales como el turismo, la logística o el ocio. Igualmente ha reiterado en diferentes ocasiones que todo ello se concretaría en un ambicioso Plan.

Por la prensa hemos conocido que el gobierno ha ultimado ya su ambicioso Plan que incluye numerosas medidas relacionadas con el turismo, las infraestructuras, la logística y el ocio y que irá acompañado del correspondiente plan de financiación.

Por todo ello se formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general que va a seguir la Diputación General para conseguir que los efectos de la Exposición Internacional 2008 de Zaragoza se extiendan a toda la comunidad autónoma?

Zaragoza, 25 de julio de 2005.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 994/05, relativa al proceso de admisión de alumnado en centros de educación especial para el curso 2005/2006.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de julio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 994/05, relativa al proceso de admisión de alumnado en centros de educación especial para el curso 2005/2006, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo estable-

cido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al proceso de admisión de alumnado en centros de educación especial para el curso 2005/2006.

ANTECEDENTES

La admisión de alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil, Primaria y Secundaria de la Comunidad Autónoma de Aragón para el curso 2005/2006 se rige por lo dispuesto en el Decreto 135/2002, de 17 de abril, y la Orden del Departamento de Educación, Cultura y Deporte de 15 de marzo de 2005.

PREGUNTA

¿Cuál es el fundamento legal de la creación por el Director del Servicio Provincial de Zaragoza de nuevos criterios prioritarios no previstos en el Decreto 135/2002, de 17 de abril, ni en la Orden de 15 de marzo de 2005, una vez iniciado el proceso de admisión de alumnado en centros de educación especial para el curso 2005/2006?

En el Palacio de la Aljafería, a veintidós de julio de 2005.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 993/05, relativa a la conexión del cuarto cinturón de Zaragoza con Puerto Venecia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de julio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 993/05, relativa a la conexión del cuarto cinturón de Zaragoza con Puerto Venecia, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la conexión del Cuarto Cinturón de Zaragoza con Puerto Venecia.

ANTECEDENTES

El previsto nudo de conexión en el cuarto cinturón de Zaragoza (p.k. 19,550 de la Ronda Sur) supondrá la conexión con el complejo comercial y de ocio de Puerto Venecia, la conexión entre tercer y cuarto cinturón, y también un acceso complementario para los sectores residenciales 88/1 y 38/1 de Zaragoza que albergarán 7.240 viviendas y cuyos planes parciales están aprobado definitivamente en un caso y redactado en el otro.

Ya en octubre de 2002 la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón consideró viable el enlace descrito esta-

bleciendo una serie de prescripciones y requisitos; entre ellos, la aprobación por la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento.

Ante la evidencia del retraso acumulado y los perjuicios que puede causar a los afectados, se ha generado una gran preocupación social manifestada por los promotores del proyecto y por las asociaciones de vecinos Montes de Venecia, Ramón Pignatelli y La Paz-Torrero. En consecuencia, este grupo parlamentario presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha llevado a cabo o tiene previsto desarrollar el Gobierno de Aragón en relación con las agilización por el Ministerio de Fomento de la tramitación para la ejecución de las obras del nudo de conexión de Puerto Venecia con el cuarto cinturón?

En el Palacio de la Aljafería, a 15 de julio de 2005.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

Pregunta núm. 995/05, relativa al proceso de expropiación de los bienes afectados por las obras de revalorización del yacimiento romano de Lepida Celsa en Velilla de Ebro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de julio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 995/05, relativa al proceso de expropiación de los bienes afectados por las obras de revalorización del yacimiento romano de Lepida Celsa en Velilla de Ebro, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al proceso de expropiación de los bienes afectados por las obras de revalorización del yacimiento de Lepida Celsa en Velilla de Ebro.

ANTECEDENTES

Los especialistas en el estudio de la historia de las excavaciones realizadas en la colonia romana conocida con las denominaciones de Victrix Iulia Lepida y, posteriormente, Victrix Iulia Celsa, coinciden en la importancia geoestratégica de este asentamiento durante la época romana que fue antecesor de Caesaraugusta en el valle del Ebro, y que existió desde el año 44 a. C. hasta el año 68 d. C.

El valor histórico de los hallazgos descubiertos a lo largo de la historia en este territorio acabó determinando para el yacimiento su declaración como Bien de Interés Cultural.

Por Decreto 124/1986, de 19 de diciembre, la Diputación General de Aragón declaró de interés social, a efectos de expropiación forzosa, las obras y servicios necesarios para la revalorización del yacimiento arqueológico de Lepida Celsa, en Velilla de Ebro. Unos meses después, el 1 de abril de 1987, acuerda declarar «urgente» la expropiación de los bienes afectados por las obras de revalorización del yacimiento, habida cuenta del interés que supone su ejecución.

PREGUNTA

¿Está concluido y cerrado el proceso de expropiación incoado con motivo de las obras y servicios necesarios para la revalorización del yacimiento arqueológico Lepida Celsa en Velilla de Ebro? Si es así, ¿en qué fecha tuvo lugar el cierre del proceso?

En el Palacio de la Aljafería, a veinticinco de julio de 2005.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 996/05, relativa al proceso de expropiación de los bienes afectados por las obras de revalorización del yacimiento romano de Lepida Celsa en Velilla de Ebro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de julio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 996/05, relativa al proceso de expropiación de los bienes afectados por las obras de revalorización del yacimiento romano de Lepida Celsa en Velilla de Ebro, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al proceso de expropiación de los bienes afectados por las obras de revalorización del yacimiento de Lepida Celsa en Velilla de Ebro.

ANTECEDENTES

Los especialistas en el estudio de la historia de las excavaciones realizadas en la colonia romana conocida con las denominaciones de Victrix Iulia Lepida y, posteriormente, Victrix Iulia Celsa, coinciden en la importancia geoestratégica de este asentamiento durante la época romana que fue antecesor de Caesaraugusta en el valle del Ebro, y que existió desde el año 44 a. C. hasta el año 68 d. C.

El valor histórico de los hallazgos descubiertos a lo largo de la historia en este territorio acabó determinando para el yacimiento su declaración como Bien de Interés Cultural.

Por Decreto 124/1986, de 19 de diciembre, la Diputación General de Aragón declaró de interés social, a efectos de expropiación forzosa, las obras y servicios necesarios para la revalorización del yacimiento arqueológico de Lepida Celsa, en Velilla de Ebro. Unos meses después, el 1 de abril de 1987, acuerda declarar «urgente» la expropiación de los bienes afectados por las obras de revalorización del yacimiento, habida cuenta del interés que supone su ejecución.

PREGUNTA

¿Cree el Gobierno de Aragón que va a ser necesario incoar nuevos expedientes de expropiación forzosa de terrenos con vistas a la revalorización del yacimiento arqueológico de Lepida Celsa en Velilla de Ebro?

En el Palacio de la Aljafería, a veinticinco de julio de 2005

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 997/05, relativa a las intervenciones en el yacimiento de Lepida Celsa en Velilla de Ebro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de julio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 997/05, relativa a las intervenciones en el yacimiento de Lepida Celsa en Velilla de Ebro, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las intervenciones en el yacimiento de Lepida Celsa en Velilla de Ebro.

ANTECEDENTES

Los especialistas en el estudio de la historia de las excavaciones realizadas en la colonia romana conocida con las denominaciones de Victrix Iulia Lepida y, posteriormente, Victrix Iulia Celsa, coinciden en la importancia geoestratégica de este asentamiento durante la época romana que fue antecesor de Caesaraugusta en el valle del Ebro, y que existió desde el año 44 a. C. hasta el año 68 d. C.

El valor histórico de los hallazgos descubiertos a lo largo de la historia en este territorio acabó determinando para el yacimiento su declaración como Bien de Interés Cultural.

El artículo 70 de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, se refiere a actividades arqueológicas como las prospecciones arqueológicas, sondeos, excavaciones, estudios, labores de protección, consolidación y restauración arqueológicas, etc., encaminadas a favorecer una conservación y acrecentamiento de los yacimientos que incluya su disfrute por parte de la ciudadanía.

PREGUNTA

¿Qué intervenciones arqueológicas se han realizado —o se están realizando— hasta el momento en el yacimiento de Lepida Celsa en Velilla de Ebro? ¿Qué intervenciones tiene previsto realizar el Gobierno de Aragón a corto, medio y largo plazo en este yacimiento, y con qué finalidades concretas?

En el Palacio de la Aljafería, a veinticinco de julio de 2005.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 998/05, relativa a las labores de protección, consolidación y restauración del yacimiento romano de Lepida Celsa en Velilla de Ebro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de julio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 998/05, relativa a las labores de protección, consolidación y restauración del yacimiento romano de Lepida Celsa en Velilla de Ebro, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los labores de protección, consolidación y restauración del yacimiento romano de Lepida Celsa en Velilla de Ebro.

ANTECEDENTES

Los especialistas en el estudio de la historia de las excavaciones realizadas en la colonia romana conocida con las denominaciones de Victrix Iulia Lepida y, posteriormente, Victrix Iulia Celsa, coinciden en la importancia geoestratégica de este asentamiento durante la época romana que fue antecesor de Caesaraugusta en el valle del Ebro, y que existió desde el año 44 a. C. hasta el año 68 d. C.

El yacimiento arqueológico de Lepida Celsa fue declarado Monumento Artístico Nacional el 3 de junio de 1931, y el valor histórico de los hallazgos descubiertos a lo largo de la historia en este territorio acabó determinando su declaración como Bien de Interés Cultural.

El artículo 70 de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés se refiere a actividades arqueológicas como las prospecciones arqueológicas, sondeos, excavaciones, estudios, labores de protección, consolidación y restauración arqueológicas, etc. encaminadas a favorecer una conservación y acrecentamiento de los yacimientos que incluya su disfrute por parte de la ciudadanía.

PREGUNTA

¿Qué labores concretas de protección, consolidación y restauración arqueológicas ha llevado a cabo hasta el momento el Gobierno de Aragón con respecto al yacimiento Lepida Celsa en Velilla de Ebro? ¿Qué labores concretas de protección, consolidación y restauración arqueológicas tiene previsto realizar a corto, medio y largo plazo?

En el Palacio de la Aljafería, a veinticinco de julio de 2005.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 999/05, relativa a las medidas de protección del yacimiento romano de Lepida Celsa en Velilla de Ebro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de julio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm.

999/05, relativa a las medidas de protección del yacimiento romano de Lepida Celsa en Velilla de Ebro, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las medidas de protección del yacimiento romano de Lepida Celsa en Velilla de Ebro.

ANTECEDENTES

Los especialistas en el estudio de la historia de las excavaciones realizadas en la colonia romana conocida con las denominaciones de Victrix Iulia Lepida y, posteriormente, Victrix Iulia Celsa, coinciden en la importancia geoestratégica de este asentamiento durante la época romana que fue antecesor de Caesaraugusta en el valle del Ebro, y que existió desde el año 44 a. C. hasta el año 68 d. C.

El yacimiento arqueológico de Lepida Celsa fue declarado Monumento Artístico Nacional el 3 de junio de 1931, y el valor histórico de los hallazgos descubiertos a lo largo de la historia en este territorio acabó determinando su declaración como Bien de Interés Cultural.

El artículo 70 de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, se refiere a actividades arqueológicas como las prospecciones arqueológicas, sondeos, excavaciones, estudios, labores de protección, consolidación y restauración arqueológicas, etc. encaminadas a favorecer una conservación y acrecentamiento de los yacimientos que incluya su disfrute por parte de la ciudadanía.

PREGUNTA

¿Cuáles son las medidas de protección adoptadas en la actualidad por el Gobierno de Aragón para preservar la integridad del yacimiento Lepida Celsa en Velilla de Ebro? ¿Cree que son las adecuadas?

En el Palacio de la Aljafería, a veinticinco de julio de 2005.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1000/05, relativa a la difusión del yacimiento romano de Lepida Celsa en Velilla de Ebro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de julio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1000/05, relativa a la difusión del yacimiento romano de Lepida Celsa en Velilla de Ebro, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la difusión del yacimiento de Lepida Celsa en Velilla de Ebro.

ANTECEDENTES

Los especialistas en el estudio de la historia de las excavaciones realizadas en la colonia romana conocida con las denominaciones de Victrix Iulia Lepida y, posteriormente, Victrix Iulia Celsa, coinciden en la importancia geoestratégica de este asentamiento durante la época romana que fue antecesor de Caesaraugusta en el valle del Ebro, y que existió desde el año 44 a. C. hasta el año 68 d. C.

El valor histórico de los hallazgos descubiertos a lo largo de la historia en este territorio acabó determinando para el yacimiento su declaración como Bien de Interés Cultural.

La Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, recoge que los poderes públicos están obligados a proteger su integridad, así como a promover cuantas acciones se consideren necesarias para su conservación y difusión, tanto en el interior como en el exterior de nuestro territorio, y atribuye al Gobierno de Aragón la responsabilidad de «fomentar en la sociedad el sentimiento de conservación y apreciación de nuestro Patrimonio mediante una información rigurosa y asequible, una adecuada formación y el impulso de la participación ciudadana».

PREGUNTA

¿Cómo está fomentando en la sociedad el Gobierno de Aragón ese «sentimiento de conservación y apreciación del Patrimonio mediante una información rigurosa y asequible», al que alude la Ley del Patrimonio Cultural Aragonés, en el

caso del yacimiento arqueológico de Lepida Celsa ubicado en Velilla de Ebro?

En el Palacio de la Aljafería, a veinticinco de julio de 2005.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1001/05, relativa a la señalización y a los accesos del yacimiento romano de Lepida Celsa en Velilla de Ebro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de julio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1001/05, relativa a la señalización y a los accesos del yacimiento romano de Lepida Celsa en Velilla de Ebro, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la señalización y a los accesos del yacimiento de Lepida Celsa en Velilla de Ebro.

ANTECEDENTES

Los especialistas en el estudio de la historia de las excavaciones realizadas en la colonia romana conocida con las denominaciones de Victrix Iulia Lepida y, posteriormente, Victrix Iulia Celsa, coinciden en la importancia geoestratégica de este asentamiento durante la época romana que fue antecesor de Caesaraugusta en el valle del Ebro, y que existió desde el año 44 a. C. hasta el año 68 d. C.

El valor histórico de los hallazgos descubiertos a lo largo de la historia en este territorio acabó determinando para el yacimiento su declaración como Bien de Interés Cultural.

La Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, recoge que los poderes públicos están obligados a proteger su integridad, así como a promover cuantas acciones se consideren necesarias para su conservación y difusión, tanto en el interior como en el exterior de nuestro territorio, y atribuye al Gobierno de Aragón la responsabilidad de «fo-

mentar en la sociedad el sentimiento de conservación y apreciación de nuestro Patrimonio mediante una información rigurosa y asequible, una adecuada formación y el impulso de la participación ciudadana».

PREGUNTA

¿Qué opinión le merece al Gobierno de Aragón el estado actual de los accesos al yacimiento de Lepida Celsa, en Ve-

lilla de Ebro, así como el sistema de señalización utilizado para orientar a los hipotéticos visitantes sobre su localización?

En el Palacio de la Aljafería, a veinticinco de julio de 2005.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 739/05, 740/05, 741/05 y 742/05, relativas a la acreditación docente del Hospital de Calatayud del Servicio Aragonés de Salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a las Preguntas núms. 739/05, 740/05, 741/05 y 742/05, formuladas por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativas a la acreditación docente del Hospital de Calatayud del Servicio Aragonés de Salud, publicadas en el BOCA núm. 137, de 1 de junio de 2005.

Zaragoza, 28 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La Auditoría Docente del Hospital de Calatayud se realiza, a instancias del Ministerio de Sanidad y Consumo, el día 25 de mayo de 2004 y en sus conclusiones señala que «tanto el área física como los recursos humanos, los requisitos para el desarrollo de la especialidad, la actividad asistencial y la actividad docente son adecuados a excepción de:

— La dotación de revistas básicas en la Biblioteca es deficitaria.

— Los responsables de los residentes por los servicios de rotación no tienen el nombramiento de tutores.

— El nivel de realización de sesiones clínicas es deficitario.»

Por tanto en ningún momento se pone en duda la calidad del centro.

En relación con la fecha en que fue comunicada oficialmente dicha suspensión cautelar le informo que:

— Con fecha de salida 25 de febrero de 2005 se envía a la Dirección de Atención Primaria de Calatayud escrito firmado por el Subdirector General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad y Consumo, D. Javier Rubio Rodríguez, en el que se acuerda la suspensión cautelar.

— Con fecha 18 de marzo de 2005 se recibe en la Gerencia del Sector de Calatayud comunicado oficial, firmado por

el Subdirector General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad y Consumo, D. Javier Rubio Rodríguez, en el que se acuerda la suspensión cautelar de la acreditación docente del Hospital Ernest Lluch.

La suspensión cautelar únicamente tiene como consecuencia que no se convoquen las 4 plazas de MIR de Medicina Familiar y Comunitaria del Sector de Calatayud en la próxima convocatoria 2005-2206 (así se recoge en el escrito de la Subdirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad y Consumo).

Tras consultar con el SALUD y con la Unidad Docente de Medicina Familiar y Comunitaria de Calatayud reubicar a los R1 y R2 en el Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa de Zaragoza y a los R3 se les ha dado la opción de realizar guardias de puertas en este mismo Hospital.

La reubicación no es preceptiva en los casos de suspensión cautelar de la acreditación docente. Únicamente la descredenciación docente obligaría a la reubicación de los residentes.

Además se ha constituido un grupo de trabajo, con el objetivo de recuperar en el menor tiempo posible dicha acreditación. El Departamento de Salud y Consumo es el primer interesado en que el Hospital recupere su actividad docente en el programa MIR.

Zaragoza, 15 de julio de 2005.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.^a NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 771/05, relativa a la urbanización del Polígono Sur de Teruel y la adquisición de la parcela donde se proyecta el área de equipamiento para el nuevo instituto de educación secundaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transpor-

tes a la Pregunta núm. 771/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón, relativa a la urbanización del Polígono Sur de Teruel y la adquisición de la parcela donde se proyecta el área de equipamiento para el nuevo instituto de educación secundaria, publicada en el BOCA núm. 138, de 7 de junio de 2005.

Zaragoza, 28 de julio de 2005

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Los que fijarán los propietarios mayoritarios y el Ayuntamiento de Teruel en el Plan Parcial del denominado «Polígono Sur», aprobado definitivamente por el Ayuntamiento.

Zaragoza, 15 de julio de 2005.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 772/05, relativa a la urbanización del Polígono Sur de Teruel y la adquisición de la parcela donde se proyecta el área de equipamiento para el nuevo instituto de educación secundaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 772/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón, relativa a la urbanización del Polígono Sur de Teruel y la adquisición de la parcela donde se proyecta el área de equipamiento para el nuevo instituto de educación secundaria, publicada en el BOCA núm. 138, de 7 de junio de 2005.

Zaragoza, 28 de julio de 2005

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La decisión de fijar la ubicación del instituto es potestad del Ayuntamiento de Teruel, que es la institución que debe ceder el suelo al Gobierno de Aragón, para la posterior construcción del instituto.

Zaragoza, 15 de julio de 2005.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 773/05, relativa a la urbanización del Polígono Sur de Teruel y la adquisición de la parcela donde se proyecta el área de equipamiento para el nuevo instituto de educación secundaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 773/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón, relativa a la urbanización del Polígono Sur de Teruel y la adquisición de la parcela donde se proyecta el área de equipamiento para el nuevo instituto de educación secundaria, publicada en el BOCA núm. 138, de 7 de junio de 2005.

Zaragoza, 28 de julio de 2005

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Se está redactando el Proyecto de Reparcelación del Plan Parcial del denominado «Polígono Sur».

Se adoptarán las medidas necesarias que posibiliten la construcción del nuevo instituto de educación secundaria.

Zaragoza, 15 de julio de 2005.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 811/05, relativa a los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 811/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2005, publicada en el BOCA núm. 140, de 14 de junio de 2005.

Zaragoza, 28 de julio de 2005

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En el ejercicio 2005, y dado el crédito disponible que figuraba en la correspondiente Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón, se produjo una modificación de las anualidades aprobadas en noviembre de 2003, mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno de 6 de julio de 2004, reduciendo (que no incrementando, como se indica en la pregunta) la partida correspondiente al año 2005 en dos millones de euros, pasando de 9.112.273,38 euros a 7.112.273,38 para adaptarlo a las necesidades presupuestarias.

Zaragoza, 7 de julio de 2005.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 827/05, 828/05, 829/05, 830/05 y 831/05, relativas a la vacuna conjugada 7v antineumocócica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a las Preguntas núms. 827/05, 828/05, 829/05, 830/05 y 831/05, formuladas por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón, relativas a la vacuna conjugada 7v antineumocócica, publicadas en el BOCA núm. 142, de 22 de junio de 2005.

Zaragoza, 28 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

1. Recomendaciones del Comité asesor de Vacunaciones de Aragón:

Toda la estrategia de vacunaciones en edad infantil se analiza en el seno de la Ponencia de Vacunaciones, órgano técnico dependiente del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, en el que están representados el Ministerio de Sanidad y Consumo y las distintas Consejerías de Salud de las Comunidades Autónomas. En dicha Ponencia viene trabajando un grupo específico que evalúa la conveniencia o no de incluir la vacuna conjugada frente al neumococo en el calendario de vacunaciones sistemáticas.

Hasta el momento, no existen datos epidemiológicos que justifiquen esta inclusión recomendándose su utilización en los siguientes supuestos:

— Niños inmunocompetentes con riesgo de enfermedad neumocócica o sus complicaciones, debido a enfermedades crónicas. Por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, respiratorias, diabetes mellitus o pérdida de líquido cefalorraquídeo.

— Niños inmunocomprometidos con riesgo de enfermedad neumocócica o sus complicaciones. Por ejemplo, asplenia anatómica o funcional, Enfermedad de Hodgkin, leucemia, linfoma, insuficiencia renal, síndrome nefrótico, anemia falciforme o trasplante de órganos.

— Niños infectados por el VIH, sintomáticos o asintomáticos.

No está prevista ninguna modificación respecto a las recomendaciones anteriormente citadas, continuándose con los estudios epidemiológicos para detectar cualquier cambio en la distribución de esta enfermedad y en las cepas circulantes de neumococo en nuestro medio.

2. Condiciones de financiación de la vacuna:

La Dirección General de Farmacia del Ministerio de Sanidad y Consumo ha establecido para esta especialidad farmacéutica (Prevenar, de Laboratorios Wyeth) las siguientes condiciones de financiación: con receta médica y Cupón Precinto Diferenciado. Se precisa informe clínico emitido por un médico de Atención Especializada y visado de inspección y no se tiene previsto modificar estas condiciones.

El Comité Asesor de Vacunaciones de Aragón no ha realizado ninguna recomendación en relación con la financiación de la vacuna. Esta competencia corresponde a la Dirección General de Farmacia del Ministerio de Sanidad y Consumo.

3. Edades de indicación.

La ficha técnica de la vacuna conjugada heptavalente frente a neumococo se modificó ampliando la edad de su posible utilización hasta los 5 años. El grupo «ad hoc» creado en el seno de la Ponencia de vacunaciones dependiente del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud es el encargado de evaluar las posibles evidencias científicas referidas a la indicación de la vacuna mencionada en otros grupos distintos a los recomendados hasta el momento, por lo que en el caso de que se compruebe dicha evidencia se extenderían las recomendaciones de acuerdo con sus conclusiones, elevándose su propuesta a la Comisión de Salud Pública del Consejo Interterritorial.

Con la modificación de la ficha técnica se ha ampliado la posible utilización de la mencionada vacuna hasta los cinco años de edad, con el mismo modelo de financiación y recomendándose su utilización en los casos ya explicados en el punto primero.

Zaragoza, 15 de julio de 2005.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.^a NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 832/05, relativa a la vacuna antivaricela.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 832/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón, relativa a la vacuna antivaricela, publicada en el BOCA núm. 142, de 22 de junio de 2005.

Zaragoza, 28 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La Comisión de Salud Pública del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud acordó el pasado 2 de marzo de 2005 la recomendación de vacunar con vacuna frente a la varicela, en un rango de edad entre los 10 y los 14 años, a todas las personas que refieran no haber pasado la enfermedad ni haber sido vacunadas con anterioridad, con el objetivo de evitar la aparición de varicela en las edades en las que la enfermedad puede presentar mayor gravedad y número de complicaciones.

La decisión de no incluir esta vacuna en el calendario de vacunaciones infantiles, en el segundo año de vida, se debe a que existen en estos momentos algunos interrogantes acerca de la duración de la protección que proporciona la vacuna, desconociéndose el número de dosis necesarias para asegurar una protección duradera. Asimismo, existen incertidumbres sobre si el uso sistemático de esta vacuna, alcanzando altas coberturas, podría producir un aumento de casos de herpes zoster en edad adulta.

El Departamento de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, partiendo del acuerdo antes citado y valorando las incertidumbres, tiene previsto ofertar la vacunación frente a varicela a los 11 años de edad a todos los niños sin historia previa de haber padecido la enfermedad y sin necesidad de serología previa. Esta vacunación selectiva se realizará a partir del 1 de enero de 2006.

Zaragoza, 15 de julio de 2005.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 858/05, relativa a los denominados «bienes de la Franja».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 858/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Moreno Bustos, relativa a los denominados «bienes de la Franja», publicada en el BOCA núm. 142, de 22 de junio de 2005.

Zaragoza, 28 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Gobierno de Aragón no pretende «recuperar» los denominados «bienes de la Franja» para sí, ya que nunca fueron de su propiedad, sino que apoya la petición del obispado de Barbastro-Monzón para que le sean devueltos los bienes correspondientes a las parroquias anteriormente integradas en la diócesis de Lérida y actualmente pertenecientes a la de Barbastro-Monzón.

Como ya es sabido, todas las instancias eclesíásticas han fallado favorablemente a la reclamación de la diócesis de Barbastro-Monzón, luego es razonable confiar en la justicia de la Iglesia Católica y por tanto esperar que todos los bie-

nes de las parroquias aragonesas sean devueltos a sus propietarios.

Zaragoza, 7 de julio de 2005.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 859/05, relativa a los denominados «bienes de la Franja».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 859/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Moreno Bustos, relativa a los denominados «bienes de la Franja», publicada en el BOCA núm. 142, de 22 de junio de 2005.

Zaragoza, 28 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Gobierno de Aragón, una vez disuelta la Comisión Mixta, ha mantenido la misma actitud que antes de la disolución, es decir, la colaboración con la Diócesis de Barbastro-Monzón, el apoyo a sus reivindicaciones y el ofrecimiento de colaboración técnica y científica.

Por otro lado, se han mantenido activos los recursos judiciales presentados por el Gobierno de Aragón ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón y el Tribunal Constitucional.

Zaragoza, 7 de julio de 2005.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 860/05, relativa a los denominados «bienes de la Franja».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte, a la Pregunta núm. 860/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Moreno Bustos, relativa a los denominados «bienes de la Franja», publicada en el BOCA núm. 142, de 22 de junio de 2005.

Zaragoza, 28 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Gobierno de Aragón no ha tenido conocimiento sobre si el Museo de Lérida ha solicitado autorización para la realización de los trabajos de restauración de obras que custodia. Lógicamente, el Museo Diocesano de Lérida está fuera de la jurisdicción del Gobierno de Aragón y se somete a la legislación de la Comunidad Autónoma de Cataluña.

En cualquier caso, habría que diferenciar entre la obligación que tienen los museos en conservación de los bienes que custodian, y la necesaria autorización de los propietarios de las obras que van a ser sometidas a cualquier tratamiento de restauración.

El Gobierno de Aragón ignora si esta autorización fue otorgada por los propietarios y el Gobierno de Cataluña.

En cualquier caso, el incumplimiento de lo establecido en la citada orden de la nunciatura relativo a la obligación de conservar las obras de arte en las mismas condiciones que en la fecha de la reordenación de las diócesis debería generar consecuencias en el ámbito administrativo que promulgó la orden.

Por otra parte, y con los necesarios permisos, la adopción de medidas de conservación, restauración si es adecuada técnicamente, no sólo no es negativa sino deseable ya que garantiza mejor la preservación de los bienes.

Zaragoza, 7 de julio de 2005.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 861/05, relativa a los denominados «bienes de la Franja».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 861/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Moreno Bustos, relativa a los denominados «bienes de la Franja», publicada en el BOCA núm. 142, de 22 de junio de 2005.

Zaragoza, 28 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Gobierno de Aragón sigue apoyando la posición del Obispado de Barbastro-Monzón respecto a la totalidad de las obras de las parroquias aragonesas.

En cualquier caso, el Obispado de Lérida debe proceder a la devolución de las que las instituciones eclesíásticas han determinado.

Zaragoza, 7 de julio de 2005.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 865/05, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 154/04, sobre publicidad y difusión de los tiempos de espera de las distintas especialidades médicas del Servicio Aragonés de Salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 865/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 154/04, sobre publicidad y difusión de los tiempos de espera de las distintas especialidades médicas del Servicio Aragonés de Salud, publicada en el BOCA núm. 142, de 22 de junio de 2005.

Zaragoza, 28 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La información sobre listas de espera, de la que todos los ciudadanos pueden disponer consultando la página Web del Gobierno de Aragón incluye dos tipos de información:

- Información estática.
- Información dinámica, que se actualizará como luego se indica con periodicidad mensual.

En la información estática se recogen aquellos aspectos más relevantes para que el ciudadano conozca cuáles son sus derechos respecto al tiempo que debe esperar para la realización de los procesos quirúrgicos garantizados, que incluyen las neoplasias, las intervenciones cardíacas, las prótesis de rodilla y cadera y las cataratas. En este sentido se incluye la normativa que los regula así como el listado individual de los procesos garantizados.

Igualmente, dentro de la información estática se recoge la definición de los términos utilizados para describir los tiempos de demora de las distintas actividades, estas definiciones incluyen términos como lista de espera quirúrgica, procesos más frecuentes, demora media, demora prospectiva, etc.

La información dinámica se refiere a la situación de los tiempos de demora a 30 de Mayo y se agrupan en tres líneas de actividad:

- Lista de espera quirúrgica.
- Tiempos de espera para la atención en consultas de atención especializada.
- Tiempos de espera para la realización de los procedimientos de diagnóstico más relevantes y frecuentes.

La información sobre listas de espera quirúrgica recoge para cada hospital, especialidad y procesos más frecuentes, el número de pacientes que llevan esperando más de 180 días y su demora media, entendiéndose por demora media el número de días en promedio que llevan esperando los pacien-

tes en el último día del mes. Igualmente se describe el tiempo que han esperado para ser intervenidos los pacientes que durante ese mes han sido dados de alta en el registro de actividad quirúrgica programada.

La información sobre espera para consultas de atención especializada recoge por hospital y especialidad la demora prospectiva a 30 de abril, entendiéndose por demora prospectiva el tiempo, expresado en días, que tardarán a ser atendidos el total de pacientes pendientes al ritmo de actividad realizado en los doce últimos meses.

La información sobre procedimientos diagnósticos recoge la demora prospectiva para cada hospital y para los siguientes procedimientos: Radiología simple, radiología digestiva, radiología genitourinaria, ecografías, mamografías, TAC, RN, colonoscopias y gastroscopias.

Esta información se actualizará con carácter mensual, de tal forma que alrededor del día 10 de cada mes se incorporará la información de esperas quirúrgicas correspondientes al mes anterior y alrededor del día 25 se actualizará la situación respecto a consultas y procedimientos de diagnósticos también del mes anterior.

La información de carácter mensual permanecerá en la página Web durante un periodo de 12 meses a los efectos de que los ciudadanos puedan conocer y analizar la evolución de los tiempos y de los resultados.

Además los Centros de Salud ofrecerán a todos los usuarios que lo deseen información de los datos incorporados en la Web, asegurando la máxima difusión de éstos a aquellos ciudadanos que no dispongan de acceso a Internet.

Igualmente, cada Centro de Salud, a partir del próximo otoño, fecha en que los sistemas informáticos lo permitirán, ofrecerá información pormenorizada de cada una de las consultas de cada especialidad de su sector sanitario, pudiendo elegir el usuario según los tiempos de demora de cada una de ellas y del facultativo responsable de cada consulta.

Por tanto, el Departamento ha cumplido con objetivos, informar a los ciudadanos con transparencia y atender lo aprobado por las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 15 de julio de 2005.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.^a NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 887/05, relativa a selección de personal de Patronato Fundación Amantes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 887/05, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, relativa a selección de personal

del Patronato Fundación Amantes, publicada en el BOCA núm. 143, de 28 de junio de 2005.

Zaragoza, 28 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón forma parte, como patrono, de la Fundación Amantes, y el Director General de Patrimonio Cultural, del Comité Ejecutivo.

En diversas reuniones, tanto del Patronato como del Comité Ejecutivo, los responsables de la Fundación han informado sobre la elaboración de la plantilla de personal y sobre los criterios y procesos de selección.

El Patronato de la Fundación, como máximo órgano rector de las mismas, aprobó estos criterios y el resultado de la selección, sin que se observase ninguna anomalía.

El Gobierno respeta las decisiones de la Fundación Amantes, entidad que no tiene ningún tipo de vínculo o dependencia del Gobierno de Aragón.

Zaragoza, 13 de julio de 2005.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 944/05, relativa a la retribución de los cargos directivos de Platea Gestión, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 944/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa a la retribución de los cargos directivos de Platea Gestión, S.A., publicada en el BOCA núm. 147, de 11 de julio de 2005.

Zaragoza, 28 de julio de 2005

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Vicente Piñeiro Adán, Director-Gerente de «Platea Gestión, S.A.»: 67.500, retribución bruta para el año 2005.

Zaragoza, 15 de julio de 2005.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Comparecencias

6.1.1. De miembros de la DGA

Solicitud de comparecencia urgente de la Consejera de Asuntos Sociales y Familia ante la Comisión de Asuntos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de julio de 2005, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia urgente de la Consejera de Asuntos Sociales y Familia ante la Comisión de Asuntos Sociales, formulada a petición de seis Diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre las actuaciones que tiene previstas llevar a cabo su Departamento ante el conflicto ocasionado por el Director Provincial del IASS de Huesca al utilizar «menores tutelados por la DGA como medio de presión» ante una comunidad de vecinos.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

6.2. Actas

6.2.3. De Comisión

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Asuntos Sociales el día 30 de noviembre de 2004.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de febrero de 2005, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 30 de noviembre de 2005, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de febrero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 14

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las 16 horas y 35 minutos del día 18 de mayo de 2004, se reúne la Comisión de Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. doña M.^a Teresa Perales Fernández, asistida de la Vicepresidenta, Ilma. Sra. doña M.^a Paz Alquézar Buil, y de la Secretaria de la misma, Ilma. Sra. doña Encarna Mihi Tenedor. Asisten las Ilmas. Sras. doña Ana M.^a Fernández Abadía, doña M.^a Ángeles Ortiz Álvarez, doña Ana Cristina Vera Laínez, doña Amparo García Castelar y doña María Isabel de Pablo Melero, y el Excmo. Sr. don Francisco Catalá Pardo por el G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. doña Susana Cobos Barrio, doña Rosa Plantagenet-

Whyte Pérez y doña M.^a del Carmen Pobo Sánchez, y los Ilmos. Sres. don Ricardo Canals Lizano y don José M.^a Moreno Bustos, por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. doña Yolanda Echeverría Gorospe y doña Nieves Ibeas Vuelta, por el G.P. del Chunta Aragonésista; la Ilma. Sra. doña María Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés. Asiste como Letrada doña Carmen Agüeras Angulo.

Abierta la sesión, la Sra. Presidenta señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior se deja para el final.

A continuación, se entra en el segundo punto, constituido por la comparecencia de la Directora del Instituto Aragonés de la Mujer a propuesta del G.P. Chunta Aragonésista, al objeto de informar sobre las líneas generales y proyectos concretos que, desde el Instituto y bajo su dirección, se piensa llevar a cabo en lo que resta de la presente legislatura.

Comienza la exposición doña Trinidad Aulló Aldunate, exponiendo el objeto de la comparecencia. Se refiere a las reuniones previas que ha mantenido desde su nombramiento. Relata a los objetivos de actuación del Instituto Aragonés de la Mujer (IAM): no discriminación, no violencia contra la mujer, respeto a los derechos de la mujer y a la normativa que los garantiza. Se refiere a los problemas que se plantean a las mujeres sobre todo en el ámbito laboral, en el que hace especial incidencia. Se refiere a las actuaciones ya emprendidas a los centros creados en distintas comarcas; asesorías jurídicas, psicológicas, laborales. Hace referencia a la problemática específica de las mujeres del mundo rural y a las actuaciones realizadas respecto a ellas (autoempleo, asesoramiento jurídico y laboral, subvenciones concedidas...). Da datos sobre el empleo femenino en Aragón, sobre el asesoramiento empresarial del IAM, sobre el programa EQUAL, entre otras cuestiones. Habla de la tasa de paro femenino y concluye refiriéndose a

la violencia doméstica: secuelas, consecuencias, origen, así como a las campañas de información y sensibilización del IAM, a los recursos destinados por el propio Instituto, a la solución de situaciones en las que se encuentran estas mujeres. Detalla las actuaciones emprendidas en este sentido (Plan Integral contra la violencia doméstica, cursos de prevención y erradicación, jornadas para profesionales, Centro de emergencia de Zaragoza, Casa de acogida de Teruel, Huesca y Zaragoza, Comisión Interdisciplinar contra la mutilación genital femenina, Convenios para telealarma, proyecto de Ley sobre esta materia, coordinación entre las instituciones...). Concluye manifestando su voluntad de continuar las actividades ya emprendidas y afrontar nuevos retos, expone proyectos y su voluntad de colaboración con los Grupos Parlamentarios.

Doña María Herrero Herrero, por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, da la bienvenida y agradece la comparecencia. Se refiere a la falta de cortesía de Chunta Aragonésista, por solicitar la comparecencia tan solo un día después de su nombramiento como Directora. Valora las actuaciones que ha mencionado doña Trinidad Aulló Aldunate, considerándolas muy positivas. Indica que la línea de actuación va a ser continuista con la anterior, lo cual le parece muy positivo, sin perjuicio que la nueva Directora dé a la gestión su impronta personal. Habla del incremento presupuestario, que será muy positivo para su labor al frente del IAM. Se refiere a la transversalidad de las políticas en esta materia, a la comarcalización, a las medidas de conciliación de la vida laboral y familiar y manifiesta su apoyo.

Doña Yolanda Echeverría Gorospe, por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonésista, da la bienvenida a doña Trinidad Aulló. Espera que no le haya incomodado la solicitud de comparecencia, que considera muy oportuna. Pregunta en que situación está el cuarto Plan de Acción Positiva, hace referencia a los problemas que con más frecuencia se plantean a las mujeres; a la necesidad de evaluación continua de los Planes. Pregunta por la Ley integral contra la violencia, cuándo se va a remitir a las Cortes, sobre su previsible financiación. También pregunta por la vivienda tutelada, por el acceso de mujeres maltratadas al mundo laboral, por una futura Ley de igualdad, por una Agencia contra discriminación salarial y acoso sexual en el trabajo, por el desempleo femenino y medidas contra ello (en particular las mayores de 45 años y las que sufren discapacidades), y por el recorte de determinadas ayudas. Concluye preguntando por acciones de educación y formación previstas por el tercer Plan (previsiones de adaptación curricular, en particular). Concluye deseando que el desempeño de su cargo sea fructífero.

Doña Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, por el Grupo Parlamentario Popular, da la bienvenida y la enhorabuena a la Directora, señalando que tiene ante sí un gran reto. Manifiesta su apoyo a la labor del IAM, por el apoyo a la igualdad que siempre ha mantenido el Partido Popular, así como a la conciliación de la vida familiar y laboral (habla de la legislación que se impulsó desde el gobierno del Partido Popular). Se refiere a las características especiales del empleo femenino. Alude a las limitaciones del presupuesto del IAM, a la problemática de la transversalidad de estas políticas y a la necesidad de superar la fase de desarrollo de jornadas, folletos... e ir más allá para obtener la sensibilización a través de otros instrumentos. También se refiere a la comarcalización y pregunta por la eficacia de las medidas adoptadas.

Concluye animando a la compareciente a trabajar por prestigiar los ámbitos «femeninos».

Doña María Ángeles Ortiz Álvarez, por el Grupo Parlamentario Socialista, da la bienvenida a la compareciente y la felicita por su nombramiento. Se refiere a las preocupaciones que ha expuesto la Directora del IAM en su intervención. El Grupo Parlamentario Socialista siente también una sensibilidad especial por estos temas, y por ello manifiesta su apoyo a la compareciente en todo lo que pueda influir positivamente en su gestión. Se refiere a la línea continuista anunciada por la compareciente, lo cual les parece muy positivo. Confían en que la nueva Directora refuerce determinadas políticas (nueva Ley integral contra la violencia de género, nuevo Plan de Acción Positiva), y habla de la financiación del IAM, entre otras cuestiones. Finaliza manifestando el apoyo y colaboración del Grupo Parlamentario Socialista.

Finalmente, la Sra. Aulló Aldunate contesta a las cuestiones planteadas por las portavoces de los Grupos Parlamentarios.

A continuación, la Sra. Presidenta somete a la aprobación de la Comisión del acta anterior, que es aprobada por asentimiento.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las 18 horas y 10 minutos.

La Secretaria de la Comisión
ENCARNA MIHI TENEDOR
V.º B.º

La Presidenta de la Comisión
M.ª TERESA PERALES FERNÁNDEZ

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia de la Directora del Instituto Aragonés de la Mujer a propuesta del G.P. Chunta Aragonésista, al objeto de informar sobre las líneas generales y proyectos concretos que, desde el Instituto y bajo su Dirección, se piensa llevar a cabo en lo que resta de la presente legislatura.
3. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Asuntos Sociales el día 8 de febrero de 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 29 de marzo de 2005, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 8 de febrero de 2005, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 15

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las 16 horas y 35 minutos del día 8 de febrero de 2005, se reúne la Comisión de Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. doña M.^a Teresa Perales Fernández, asistida de la Vicepresidenta, Ilma. Sra. doña M.^a Paz Alquézar Buil, y de la Secretaria de la misma, Ilma. Sra. doña Encarna Mihi Tenedor. Asisten las diputadas Ilmas. Sras. doña Ana M.^a Fernández Abadía, doña M.^a Ángeles Ortiz Álvarez, doña Ana Cristina Vera Laínez, doña Amparo García Castelar y doña María Isabel de Pablo Melero, y el diputado Excmo. Sr. don Francisco Catalá Pardo, por el G.P. Socialista; las diputadas Ilmas. Sras. doña Susana Cobos Barrio, doña Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, y los diputados Ilmos. Sres. don José M.^a Moreno Bustos y don Ricardo Canals Lizano, por el G.P. Popular; las diputadas Ilmas. Sras. doña Yolanda Echeverría Gorospe y doña Nieves Ibeas Vuelta, por el G.P. Chunta Aragonesista; la diputada Ilma. Sra. doña María Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés. Asiste como Letrada doña Carmen Rubio de Val.

Abierta la sesión, la Sra. Presidenta señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior se deja para el final.

A continuación, se entra en el segundo punto, constituido por la comparecencia del Consejo de la Juventud de Aragón, a petición propia, al objeto de informar sobre presentación del Plan de trabajo del año 2005, del XX Aniversario del Consejo de la Juventud y de las actuaciones en materia de personal y estructura del mismo.

En representación del Consejo de la Juventud de Aragón comparece su Presidente, don Antonio Tejerina Martínez y don Daniel Ezquerro, vocal del Consejo de la Juventud de Aragón.

El Sr. Tejerina tras agradecer la posibilidad de comparecer ante la Comisión, da paso a una presentación en powerpoint de su Plan de trabajo para el año 2005. A continuación, interviene el Sr. Ezquerro quien expone las principales actuaciones que están previstas con motivo del vigésimo aniversario del Consejo. Seguidamente, toma la palabra el Presidente del Consejo, destacando las líneas de trabajo que más le preocupan. A tal efecto, se refiere a los aspectos relativos al empleo, la vivienda, la interculturalidad, etc. Hace referencia, finalmente, a la problemática que ha supuesto para el Consejo la necesaria reducción de sus gastos estructurales que se elevaban a un 80% de su presupuesto y que han conllevado el despido de dos personas.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, hace uso de la palabra su portavoz, Sra. Herrero Herrero, quien da la bienvenida a los comparecientes y efectúa diversas reflexiones sobre las necesidades de los jóvenes en este momento. En otro momento de su intervención, se refiere a la oportunidad de modificar la Ley 2/1985, de 28 de marzo del Consejo de la Juventud de Aragón. Por otra parte, pregunta a los comparecientes sobre la financiación prevista para la implantación del Plan de actuación que han presentado.

En representación del G.P. Chunta Aragonesista, hace uso de la palabra su portavoz, Sra. Echeverría Gorospe, quien agradece la comparecencia del Consejo y pregunta la

opinión de sus representantes sobre la posible modificación de la Ley 2/1985, de 28 de marzo, del Consejo de la Juventud de Aragón. Pregunta, así mismo, por la coordinación con el Instituto Aragonés de la Juventud; demandando más información sobre las conclusiones del estudio que han realizado sobre el acceso de los jóvenes a la vivienda en Aragón y sobre otros Planes o proyectos promovidos durante el año 2004. Concluye su intervención, efectuando diversas consideraciones críticas sobre las medidas adoptadas en materia de personal.

Seguidamente, interviene la portavoz del G.P. Popular, Sra. Cobos Barrio, quien agradece a los comparecientes la labor del Consejo en el mundo del asociacionismo juvenil a lo largo de estos veinte años, considerando necesario que se incremente la subvención del Gobierno de Aragón al Consejo, por lo que reclama más apoyo económico desde el ejecutivo a la labor del Consejo de la Juventud. Por lo que se refiere a las actuaciones en materia de personal expuestas por el compareciente, considera justificados los despidos que se han llevado a cabo. Finalmente, pregunta por su participación en la elaboración del Plan Joven de Aragón, animando a los comparecientes a seguir con su trabajo.

A continuación, hace uso de la palabra la portavoz del G.P. Socialista, Sra. Vera Laínez, quien da la bienvenida a los representantes del Consejo. Seguidamente, alude a la reducción de personal y de los gastos inherentes, preguntando si ello va a suponer un incremento del presupuesto destinado a actividades promovidas desde el Consejo. En otro momento de su intervención, destaca la especial atención que merece la juventud en el medio rural. Finalmente, señala la necesidad de que sea el propio Consejo el que reivindique en su caso la conveniencia de modificar su Ley de creación.

Finalmente, los Sres. comparecientes contestan a las cuestiones planteadas por los portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios.

A continuación, se suspende la sesión por unos minutos.

Agotado este punto del orden del día, se entra en debate y votación de la Proposición no de Ley número 3/05, sobre un Proyecto de Ley de Medidas para incorporar la Valoración del Impacto de Género a las disposiciones normativas que elabore el Gobierno de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

En primer lugar, hace uso de la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario proponente Sra. Echeverría Gorospe, quien justifica las razones por las que su Grupo Parlamentario ha presentado la iniciativa debatida.

A la Proposición no de Ley no han sido presentadas enmiendas, interviniendo, en primer lugar, en el turno de Grupos Parlamentarios no enmendantes, la Sra. Herrero Herrero en representación del G.P. del Partido Aragonés, que anuncia su voto en contra.

En representación del G.P. Popular, interviene su portavoz, Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, quien expresa el apoyo de su Grupo Parlamentario a la iniciativa debatida.

Finalmente, hace uso de la palabra la portavoz del G.P. Socialista, Sra. Ortiz Álvarez, quien justifica las razones por las que su Grupo Parlamentario no va a apoyar la proposición no de ley.

Concluido este turno de intervenciones, la Sra. Presidenta somete a votación la Proposición no de Ley número 3/05, que es rechazada por siete votos a favor y nueve en contra.

En el turno de explicación de voto toman la palabra sucesivamente la Sra. Echeverría Gorospe, la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez y la Sra. Ortiz Álvarez.

A continuación, la Sra. Presidenta somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las 18 horas y 20 minutos.

La Secretaria de la Comisión
ENCARNA MIHI TENEDOR
V.º B.º

La Presidenta de la Comisión
M.ª TERESA PERALES FERNÁNDEZ

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Consejo de la Juventud de Aragón, a petición propia, al objeto de informar sobre presentación del Plan de trabajo del año 2005, del XX Aniversario del Consejo de la Juventud y de las actuaciones en materia de personal y estructura del mismo.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley número 3/05, sobre un Proyecto de Ley de Medidas para incorporar la Valoración del Impacto de Género a las disposiciones normativas que elabore el Gobierno de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Asuntos Sociales el día 29 de marzo de 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2005, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 29 de marzo de 2005, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 16

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las 16 horas y 40 minutos del día 29 de marzo de 2005, se reúne la Comisión de Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. doña M.ª Teresa Perales Fernández, asistida de la Vicepresidenta, Ilma. Sra. doña M.ª

Paz Alquézar Buil, y de la Secretaria de la misma, Ilma. Sra. doña Encarna Mihi Tenedor. Asisten las diputadas Ilmas. Sras. doña Ana M.ª Fernández Abadía, doña Ana Cristina Vera Laínez, doña Amparo García Castelar y doña María Isabel de Pablo Melero, y los diputados Excmo. Sr. don Francisco Catalá Pardo y el Ilmo. Sr. don Manuel Lana Gombau (en sustitución de doña M.ª Ángeles Ortiz Álvarez), por el G.P. Socialista; las diputadas Ilmas. Sras. doña Susana Cobos Barrio, doña Rosa Plantagenet-Whyte Pérez y doña M.ª del Carmen Pobo Sánchez, y los diputados Ilmos. Sres. don Ricardo Canals Lizano y don José M.ª Moreno Bustos, por el G.P. Popular; las diputadas Ilmas. Sras. doña Yolanda Echeverría Gorospe y doña Nieves Ibeas Vuelta, por el G.P. Chunta Aragonesista; la diputada Ilma. Sra. doña María Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés; por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) el diputado Ilmo. Sr. don Adolfo Barrena Salces. Asiste como Letrada doña Carmen Rubio de Val.

Abierta la sesión, la Sra. Presidenta señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior se deja para el final.

A continuación, se entra en el siguiente punto constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 7/05, sobre la elaboración y puesta en marcha de un programa de podología itinerante para personas mayores en el medio rural, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

En primer lugar, hace uso de la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sra. Echeverría Gorospe, quien justifica las razones por las que su Grupo Parlamentario ha presentado la iniciativa debatida.

A la Proposición no de Ley no se han presentado enmiendas, por lo que en el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes hace uso de la palabra, en primer lugar, el Sr. Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), quien expresa los motivos por los que se va a abstener.

En representación del G.P. del Partido Aragonés, interviene la Sra. Herrero Herrero, quien anuncia su voto en contra.

A continuación, hace uso de la palabra la portavoz del G.P. Popular, Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, quien manifiesta su apoyo a la iniciativa debatida.

Finalmente, interviene la portavoz del G.P. Socialista, Sra. García Castelar, quien señala los motivos por los que su Grupo Parlamentario no va a apoyar la proposición objeto de debate.

Concluido este turno de intervenciones, la Sra. Presidenta somete a votación la Proposición no de Ley número 7/05, que es rechazada por ocho votos a favor, nueve en contra y una abstención.

En el turno de explicación de voto, hacen uso de la palabra, sucesivamente, la Sra. Echeverría Gorospe, la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez y la Sra. García Castelar.

A continuación, se entra en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 13/05, sobre atención a personas mayores en el medio rural, presentada por el G.P. Popular.

Para la presentación y defensa de esta proposición no de ley interviene la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez por el Grupo Parlamentario Popular.

Se entra, a continuación, en el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, en el que hace uso de la pa-

labra, en primer lugar, el portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) para anunciar la abstención de su Grupo Parlamentario.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, la Sra. Herrero Herrero señala los motivos que impiden a su Grupo apoyar la iniciativa debatida.

La Sra. Echeverría Gorospe, en representación del G.P. Chunta Aragonésista, expresa su parecer favorable a la proposición objeto de debate.

Finalmente, hace uso de la palabra la Sra. Vera Láinez en representación del G.P. Socialista, justificando el voto en contra de su Grupo.

Concluido este turno de intervenciones, la Sra. Presidenta somete a votación la Proposición no de Ley número 13/05, que es rechazada por ocho votos a favor, nueve en contra y una abstención.

En el turno de explicación de voto, hacen uso de la palabra, sucesivamente, las Sras. Echeverría Gorospe y Plantagenet-Whyte Pérez.

Seguidamente, la Presidenta anuncia la retirada por parte de la Sra. Echeverría Gorospe del punto cuarto del orden del día constituido por el debate y votación de la proposición no de Ley núm. 30/05, sobre la elaboración de un Plan para la Inclusión Social, presentada por el G.P. Chunta Aragonésista. Asimismo, la Presidenta procede a comunicar la retirada por parte de la Sra. Plantagenet-Whyte del quinto punto del orden del día constituido por el debate y votación de la proposición no de Ley núm. 146/04, sobre la declaración de la sordera como discapacidad específica, presentada por el G.P. Popular.

Finalmente, la Sra. Presidenta somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las 17 horas y 50 minutos.

La Secretaria de la Comisión
ENCARNA MIHI TENEDOR
V.º B.º

La Presidenta de la Comisión
M.ª TERESA PERALES FERNÁNDEZ

ANEXO

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Proposición no de Ley núm. 7/05, sobre la elaboración y puesta en marcha de un programa de podología itinerante para personas mayores en el medio rural, presentada por el G.P. Chunta Aragonésista.

3. Proposición no de Ley núm. 13/05, sobre atención a personas mayores en el medio rural, presentada por el G.P. Popular.

4. Proposición no de Ley núm. 30/05, sobre la elaboración de un Plan para la Inclusión Social, presentada por el G.P. Chunta Aragonésista.

5. La Proposición no de Ley núm. 146/04, sobre la declaración de la sordera como discapacidad específica, mediante escrito del Portavoz del G.P. Popular.

6. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Asuntos Sociales el día 5 de abril de 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de abril de 2005, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 5 de abril de 2005, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 17

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las 16 horas y 40 minutos del día 5 de abril de 2005, se reúne la Comisión de Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. doña M.ª Teresa Perales Fernández, asistida de la Vicepresidenta, Ilma. Sra. doña M.ª Paz Alquézar Buil, y de la Secretaria de la misma Ilma. Sra. doña Encarna Mihi Tenedor. Asisten las diputadas Ilmas. Sras. doña Ana M.ª Fernández Abadía, doña M.ª Ángeles Ortiz Álvarez y doña María Isabel de Pablo Melero, y el diputado Excmo. Sr. don Francisco Catalá Pardo por el G.P. Socialista; las diputadas Ilmas. Sras. doña Susana Cobos Barrio, doña Rosa Plantagenet-Whyte Pérez y doña M.ª del Carmen Pobo Sánchez, y el diputado. Ilmo. Sr. don Ricardo Canals Lizano, por el G.P. Popular; las diputadas Ilmas. Sras. doña Yolanda Echeverría Gorospe y doña Nieves Ibeas Vuelta, por el G.P. Chunta Aragonésista; la diputada Ilma. Sra. doña María Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés. Asiste como Letrada doña Carmen Rubio de Val.

Abierta la sesión, la Sra. Presidenta señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior se deja para el final.

A continuación, se entra en el siguiente punto del orden del día constituido por la comparecencia de la Consejera de Servicios Sociales y Familia, a petición de seis Diputados del G.P. Popular, al objeto de informar sobre el estado de ejecución del Plan Metropolitano de Residencias en la ciudad de Zaragoza para personas mayores dependientes.

Por el Grupo Parlamentario Popular la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez da la bienvenida a la Sra. Consejera, y seguidamente manifiesta que su intervención va a centrarse en el grado de cumplimiento del Plan Metropolitano. A tal efecto, pregunta si el Plan únicamente está dirigido a las personas mayores o si va a alcanzar a todas las personas dependientes. Seguidamente, se refiere a las escasas plazas residenciales para personas dependientes que se ofertan desde el sector público, solicitando más información sobre las plazas públicas creadas desde el Gobierno de Aragón en ejecución del citado Plan.

A continuación, procede a repasar las distintas actuaciones seguidas en relación con las cuatro residencias (Actur, Oliver, Delicias y Torrero) que se contemplan en el Plan Metropolitano. Tras diversas consideraciones concluye que

no se ha creado ninguna plaza pública en ejecución de este Plan, señalando que no desea centrar el debate en la posibilidad de concertar plazas o en la asistencia domiciliaria.

Concluida la intervención de la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, se entra en el turno de intervención de la Sra. Consejera, quien procede a presentar las principales líneas de actuación que contempla el Plan de atención a la dependencia en el que se inserta el Plan Metropolitano de Residencias en la ciudad de Zaragoza. A continuación, ofrece diversos datos que cuantifican el incremento de las plazas de asistidos en la red pública a través, entre otros, del sistema de conciertos.

Seguidamente, detalla las inversiones para la ejecución de los Centros de atención a personas mayores de Utebo, del Actur, de Oliver y de Delicias, informando, asimismo, de la fase de ejecución en que se encuentran cada uno de los citados Centros. Finalmente, la Sra. Consejera insiste en los diversos recursos asistenciales que desde el Gobierno de Aragón se facilitan para el adecuado tratamiento de la dependencia, aludiendo entre otros a los centros de día, la asistencia domiciliaria y el apoyo a las familias cuidadoras.

En turno de réplica interviene la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, sucediendo la réplica de la Sra. Consejera.

En el turno de los restantes Grupos Parlamentarios y ante la ausencia del portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), hace uso de la palabra la Sra. Herrero Herrero por el G.P. del Partido Aragonés, que efectúa diversas consideraciones acerca del esfuerzo que desde la Consejería se está dedicando a la ejecución del Plan Metrópoli, expresando su agradecimiento a la compareciente por la información facilitada, así como el apoyo de su Grupo Parlamentario a la labor desarrollada.

Por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Echeverría Gorospe ofrece diversos datos sobre el elevado grado de envejecimiento de la población en nuestra Comunidad Autónoma. Seguidamente, centra su intervención en la situación de los cuatro centros de atención a las personas mayores de Zaragoza, señalando que la tardanza en el comienzo de las obras en ningún caso puede ser imputable a la Gerencia de Urbanismo, desde la que se da la máxima prioridad a este tipo de licencias.

Por el G.P. Socialista, la Sra. Ortiz Álvarez agradece a la Sra. Consejera los datos facilitados, considerando incuestionable el avance que en el tratamiento de la dependencia se está llevando a cabo desde la Consejería, manifestando el apoyo de su Grupo Parlamentario y animando a la Sra. de Salas Giménez de Azcárate a continuar con el trabajo que está realizando.

A continuación, la Sra. Consejera contesta a las observaciones y preguntas formuladas por las portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios.

Seguidamente la Sra. Presidenta somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las 17 horas y 40 minutos.

La Secretaria de la Comisión
ENCARNA MIHI TENEDOR
V.º B.º

La Presidenta de la Comisión
M.ª TERESA PERALES FERNÁNDEZ

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia de la Consejera de Servicios Sociales y Familia, a petición de seis Diputados del G.P. Popular, al objeto de informar sobre el estado de ejecución del Plan Metropolitano de Residencias en la ciudad de Zaragoza para personas mayores dependientes

3. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Asuntos Sociales el día 19 de abril de 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 17 de mayo de 2005, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 19 de abril de 2005, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de mayo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 18

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las 16 horas y 40 minutos del día 19 de abril de 2005, se reúne la Comisión de Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. doña M.ª Teresa Perales Fernández, asistida de la Vicepresidenta, Ilma. Sra. doña M.ª Paz Alquézar Buil, y de la Secretaria de la misma, Ilma. Sra. doña Encarna Mihi Tenedor. Asisten las diputadas Ilmas. Sras. doña Ana M.ª Fernández Abadía, doña Ana Cristina Vera Laínez, doña Amparo García Castelar y doña María Isabel de Pablo Melero, y los diputados Excmo. Sr. don Francisco Catalá Pardo y el Ilmo. Sr. don Antonio Piazuelo Plou (en sustitución de doña M.ª Ángeles Ortiz Álvarez) por el G.P. Socialista; las diputadas Ilmas. Sras. doña Susana Cobos Barrio, doña Rosa Plantagenet-Whyte Pérez y doña M.ª del Carmen Pobo Sánchez, y los diputados Ilmos. Sres. don Ricardo Canals Lizano y don José M.ª Moreno Bustos, por el G.P. Popular; las diputadas Ilmas. Sras. doña Yolanda Echeverría Gorospe y doña Nieves Ibeas Vuelta, por el G.P. Chunta Aragonesista; la diputada Ilma. Sra. doña María Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés; por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) el diputado Ilmo. Sr. don Adolfo Barrena Salces. Asiste como Letrada doña Carmen Rubio de Val.

Abierta la sesión, la Sra. Presidenta señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aproba-

ción, en su caso, del acta de la sesión anterior se deja para el final.

A continuación, se entra en el siguiente punto del orden del día constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 74/05, sobre la elaboración de un Plan para la Inclusión social, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

La Sra. Echeverría Gorospe, del G.P. Chunta Aragonesista, interviene para la presentación y defensa de la proposición, en la que se solicita la elaboración de un Plan en el que se establezcan las medidas necesarias para prevenir situaciones de pobreza y exclusión social.

A esta iniciativa no se han presentado enmiendas, por lo que se abre el turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios no enmendantes. Toma la palabra, en primer lugar, el representante de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, quien anuncia su apoyo a la iniciativa debatida.

A continuación, toma la palabra la Sra. Herrero Herrero, en representación del G.P. del Partido Aragonés, quien manifiesta el voto favorable de su Grupo Parlamentario.

La Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, por el G.P. Popular tras expresar diversas dudas sobre el contenido de la iniciativa, señala que su Grupo Parlamentario va a apoyar la proposición objeto de debate.

Toma la palabra, seguidamente, la representante del G.P. Socialista, Sra. Fernández Abadía, quien justifica las razones por las que su Grupo Parlamentario va a votar a favor.

Finalizado el turno de intervención de los portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, la Sra. Presidenta somete a votación la Proposición no de Ley núm. 74/05, que es aprobada por unanimidad.

En el turno de explicación de voto intervienen, sucesivamente, las Sras. Echeverría Gorospe, Plantagenet-Whyte Pérez y Fernández Abadía.

Agotado el segundo punto del orden del día, se entra en el tercero, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 75/05, sobre la declaración de la sordoceguera como discapacidad específica, presentada por el G.P. Popular.

La Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, por el Grupo Parlamentario Popular, señala los motivos por los que su Grupo Parlamentario ha presentado esta iniciativa, destacando la necesidad de una prestación personalizada y continua para la integración de los sordociegos, que pasa por medidas tales como su consideración como discapacidad específica por lo que solicita el apoyo de los restantes Grupos Parlamentarios.

El Sr. Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) expresa su apoyo a esta iniciativa.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, la Sra. Perales Fernández que previamente ha abandonado su lugar en la Mesa, justifica la postura favorable de su Grupo Parlamentario.

Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, la Sra. Echeverría Gorospe, anuncia el voto a favor de la proposición.

La Sra. García Castelar, por el Grupo Parlamentario Socialista manifiesta el parecer favorable de su Grupo Parlamentario.

Finalizado el turno de intervención de los portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, la Sra. Presidenta so-

mete a votación la Proposición no de Ley núm. 75/05, que es aprobada por unanimidad.

En el turno de explicación de voto intervienen, sucesivamente, las Sras. Plantagenet-Whyte Pérez y la Sra. García Castelar.

Agotado el segundo punto del orden del día, se entra en el cuarto, constituido por el debate y votación de la Moción núm. 19/05, dimanante de la interpelación núm. 9/05, relativa a la política general en materia de medidas fiscales, presentada por el G.P. Popular.

Para la presentación y defensa de esta iniciativa toma la palabra, en primer lugar, la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez como portavoz del Grupo proponente, quien justifica la necesidad de que se mejore el tratamiento fiscal de las familias aragonesas proponiendo diversas deducciones en el tramo autonómico sobre el impuesto de la renta de las personas físicas, y solicita el apoyo de los restantes Grupos Parlamentarios a la moción presentada por su Grupo Parlamentario.

A la moción se ha presentado una enmienda, interviniendo para la defensa de la misma la Sra. Echeverría Gosope, por el G.P. Chunta Aragonesista.

A continuación, se abre el turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios no enmendantes. En primer lugar, hace uso de la palabra el representante de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, quien justifica su voto en contra.

Por el G.P. del Partido Aragonés, la Sra. Herrero Herrero manifiesta que su Grupo no puede apoyar la moción debatida en los términos planteados.

Por el G.P. Socialista, el Sr. Piazuelo Plou tras enumerar las medidas fiscales ya adoptadas por el Gobierno, señala que su Grupo apoyaría la moción si se acepta la enmienda presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

En el turno de fijación de posición en relación con la enmienda presentada, la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez manifiesta que no acepta la enmienda.

La Sra. Presidenta somete a votación la Moción núm. 19/05, dimanante de la interpelación núm. 9/05, que es rechazada por seis votos a favor, nueve en contra y tres abstenciones.

En el turno de explicación de voto intervienen, sucesivamente, la Sra. Echeverría Gorospe, la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez y el Sr. Piazuelo Plou.

Seguidamente, la Sra. Presidenta somete a la consideración de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las dieciocho horas y veinte minutos.

La Secretaria de la Comisión
ENCARNA MIHI TENEDOR
V.º B.º

La Presidenta de la Comisión
M.ª TERESA PERALES FERNÁNDEZ

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 74/05, sobre la elaboración de un Plan para la Inclusión social, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 75/05, sobre la declaración de la sordoceguera como discapacidad específica, presentada por el G.P. Popular.

4. Moción núm. 19/05, dimanante de la interpelación núm. 9/05, relativa a la política general en materia de medidas fiscales, presentada por el G.P. Popular.

5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Asuntos Sociales el día 17 de mayo de 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2005, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 17 de mayo de 2005, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de junio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 19

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y cincuenta minutos del día 17 de mayo de 2005, se reúne la Comisión de Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. doña M.^a Teresa Perales Fernández, asistida de la Vicepresidenta, Ilma. Sra. doña M.^a Paz Alquézar Buil, y de la Secretaria de la misma, Ilma. Sra. doña Encarna Mihi Tenedor. Asisten las diputadas Ilmas. Sras. doña Ana M.^a Fernández Abadía, doña M.^a Ángeles Ortiz Álvarez, doña Ana Cristina Vera Láinez, doña Amparo García Castelar y doña María Isabel de Pablo Melero, y el diputado Ilmo. Sr. don Antonio Piazuelo Plou (en sustitución de don Francisco Catalá Pardo) por el G.P. Socialista; las diputadas Ilmas. Sras. doña Susana Cobos Barrio, doña Rosa Plantagenet-Whyte Pérez y doña M.^a del Carmen Pobo Sánchez, y los diputados Ilmos. Sres. don Ricardo Canals Lizano y don José M.^a Moreno Bustos, por el G.P. Popular; las diputadas Ilmas. Sras. doña Yolanda Echeverría Gorospe y doña Nieves Ibeas Vuelta, por el G.P. Chunta Aragonesista; la diputada Ilma. Sra. doña María Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés. Asiste como Letrada doña Olga Herraiz Serrano.

Abierta la sesión, la Sra. Presidenta señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior se deja para el final.

A continuación se entra en el segundo punto del orden del día, constituido por la comparecencia de la Consejera de

Servicios Sociales y Familia, a petición de seis Diputados del G.P. Popular, al objeto de informar sobre la reunión mantenida con el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Sr. Caldera, en la cual se presentó el Libro Blanco sobre la atención a las personas que necesitan cuidados de larga duración por encontrarse en una situación de dependencia.

La Sra. Presidenta cede el uso de la palabra a la representante del G.P. Popular, Sra. Plantagenet-Whyte Pérez para explicar los motivos de la solicitud de comparecencia.

Seguidamente, la Sra. Presidenta cede el uso de la palabra a la Sra. Consejera para responder, tras lo cual se suceden sendos turnos de réplica de la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez y de dúplica de la Sra. Consejera.

La Sra. Presidenta abre, a continuación, el turno de intervención de los representantes de los restantes Grupos Parlamentarios para solicitar aclaraciones o formular preguntas. Interviene, en primer lugar, la representante del G.P. del Partido Aragonés, Sra. Herrero Herrero. Seguidamente, toma la palabra la Sra. Echeverría Gorospe, en representación del G.P. Chunta Aragonesista. Por el G.P. Socialista interviene a continuación su portavoz, Sra. Ortiz Álvarez.

Finalizado el turno de intervención de los representantes de los restantes Grupos Parlamentarios, la Sra. Consejera hace uso de la palabra para contestar a las diversas cuestiones planteadas por los mismos.

Finalizado el segundo punto del orden del día se entra en el tercero constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley número 95/05, sobre medidas para la inclusión social de mujeres que ejercen la prostitución, presentadas por el G.P. Popular.

Para la presentación y defensa de esta iniciativa toma la palabra, en primer lugar, la representante del Grupo Parlamentario proponente, Sra. Plantagenet-Whyte Pérez.

Para la defensa de la enmienda presentada a esta Proposición no de Ley interviene a continuación la representante del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Echeverría Gorospe.

A continuación, se abre el turno de los representantes de los Grupos Parlamentarios no enmendantes. En primer lugar hace uso de la palabra la representante del G.P. del Partido Aragonés, Sra. Herrero Herrero que anuncia su voto contrario a esta iniciativa tal y como se encuentra redactada.

Toma la palabra seguidamente la Sra. Ortiz Álvarez, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, quien también muestra su parecer contrario a esta Proposición no de Ley.

Finalizado el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, la Sra. Presidenta pregunta a la portavoz del G.P. Popular si acepta la enmienda. La Sra. Plantagenet-Whyte Pérez solicita suspender unos minutos la sesión.

A continuación, se suspende la sesión durante unos minutos para transaccionar el texto de la iniciativa objeto de debate.

Tras la reanudación de la sesión, la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez anuncia que no ha sido posible alcanzar un acuerdo y que, en consecuencia, no acepta la enmienda.

En consecuencia, la Sra. Presidenta somete a votación la Proposición no de Ley número 95/05, que resulta rechazada por seis votos a favor, nueve en contra y dos abstenciones.

En el turno de explicación de voto intervienen sucesivamente las Sras. Echeverría Gorospe, Plantagenet-Whyte Pérez y Ortiz Álvarez.

Seguidamente, la Sra. Presidenta retoma el primer punto del Orden del Día y somete a la consideración de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por asentimiento.

En el turno de ruegos y preguntas la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez solicita que los miembros de la Mesa guarden mayor silencio durante los debates que se sustancian ante esta Comisión, especialmente cuando está presente la Sra. Consejera. La Sra. Presidenta responde que, a su juicio, la Mesa guarda el debido respeto a la Sra. Consejera cuando viene a comparecer a la Comisión.

No teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos.

La Secretaria de la Comisión
ENCARNA MIHI TENEDOR
V.º B.º

La Presidenta de la Comisión
M.ª TERESA PERALES FERNÁNDEZ

ANEXO

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia de la Consejera de Servicios Sociales y Familia, a petición de seis Diputados del G.P. Popular, al objeto de informar sobre la reunión mantenida con el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Sr. Caldera, en la cual se presentó el Libro Blanco sobre la atención a las personas que necesitan cuidados de larga duración por encontrarse en una situación de dependencia.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley número 95/05, sobre medidas para la inclusión social de mujeres que ejercen la prostitución, presentadas por el G.P. Popular.

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Asuntos Sociales el día 7 de junio de 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de junio de 2005, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 7 de junio de 2005, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de junio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 20

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y treinta minutos del día 7 de junio de 2005, se reúne la Comisión de Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. doña M.ª Teresa Perales Fernández, asistida de la Vicepresidenta, Ilma. Sra. doña M.ª Paz Alquézar Buil, y de la Secretaria de la misma, Ilma. Sra. doña Encarna Mihi Tenedor. Asisten las diputadas Ilmas. Sras. doña Ana M.ª Fernández Abadía, doña M.ª Ángeles Ortiz Álvarez, doña Amparo García Castelar, doña María Isabel de Pablo Melero, y doña Rosa Pons Serena y el diputado Ilmo. Sr. don Antonio Piazuelo Plou (en sustitución de doña Ana Cristina Vera Laínez), por el G.P. Socialista; las diputadas Ilmas. Sras. doña Susana Cobos Barrio, doña Rosa Plantagenet-Whyte Pérez y doña M.ª del Carmen Pobo Sánchez, y los diputados Ilmos. Sres. don Ricardo Canals Lizano y don José M.ª Moreno Bustos, por el G.P. Popular; las diputadas Ilmas. Sras. doña Yolanda Echeverría Gorospe y doña Nieves Ibeas Vuelta, por el G.P. Chunta Aragonesista; la diputada Ilma. Sra. doña María Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés; por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) el diputado Ilmo. Sr. don Adolfo Barrena Salces. Asiste como Letrada doña Carmen Rubio de Val.

Abierta la sesión, la Sra. Presidenta señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior se deja para el final.

A continuación, se entra en el segundo punto del orden del día constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 104/05, sobre el cierre de la Guardería de la Delegación del Ministerio de Economía y Hacienda de Zaragoza, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Toma la palabra para su presentación y defensa la portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sra. Echeverría Gorospe.

A esta iniciativa se ha presentado una enmienda del G.P. del Partido Aragonés que es defendida por su portavoz, Sra. Herrero Herrero.

A continuación se abre el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes.

Interviene, en primer lugar, el portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), quien anuncia su apoyo a la iniciativa debatida.

Seguidamente, interviene la portavoz del G.P. Popular, Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, quien expresa el parecer favorable de su Grupo Parlamentario.

Por último, toma la palabra la Sra. Ortiz Álvarez, en representación del G.P. Socialista, quien manifiesta que su Grupo Parlamentario votará a favor.

Seguidamente, la representante del Grupo Parlamentario proponente anuncia que no acepta la enmienda.

A continuación la Sra. Presidenta somete a votación la Proposición no de Ley número 104/05, que es aprobada por unanimidad.

En el turno de explicación de voto intervienen, sucesivamente, las Sras. Herrero Herrero y la Sra. Echeverría Gorospe.

Finalizado este punto del orden del día, se entra en el siguiente, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 109/05, sobre el mantenimiento de la Residencia San Blas de Fonz (Cinca Medio), presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Toma la palabra para su presentación y defensa la portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sra. Echeverría Gorospe.

A esta iniciativa no se han presentado enmiendas, por lo que la Sra. Presidenta abre el turno de intervención de los portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes.

Interviene, en primer lugar, el portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), quien anuncia su voto a favor.

A continuación, interviene la portavoz del Partido Aragonés, Sra. Herrero Herrero, quien expresa la posición favorable de su Grupo Parlamentario.

Seguidamente, interviene la representante del G.P. Popular, Sra. Alquézar Buil, quien previamente ha abandonado su lugar en la mesa, manifestando que su Grupo apoyará la proposición debatida.

Por último, toma la palabra la Sra. Ortiz Álvarez, en representación del G.P. Socialista, quien anuncia su voto a favor.

Sometida a votación la Proposición no de Ley número 109/05, resulta aprobada por unanimidad.

En el turno de explicación de voto intervienen, sucesivamente, las Sras. Echeverría Gorospe, Alquézar Buil y Ortiz Álvarez.

A continuación, la Sra. Presidenta retoma el primer punto del orden del día y somete a la consideración de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las diecisiete horas y quince minutos.

La Secretaria de la Comisión
ENCARNA MIHI TENEDOR
V.º B.º

La Presidenta de la Comisión
M.ª TERESA PERALES FERNÁNDEZ

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 104/05, sobre el cierre de la Guardería de la Delegación del Ministerio de Economía y Hacienda de Zaragoza, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 109/05, sobre el mantenimiento de la Residencia San Blas de Fonz (Cinca Medio), presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad el día 16 de diciembre de 2004

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 2005, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 16 de diciembre de 2004, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de febrero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 11

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 16 de diciembre de 2004, se reúne la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. doña Amparo García Castelar, Presidenta de la Comisión, asistida de la Vicepresidenta, Ilma. Sra. doña Ana M.ª Grande Oliva, y del Secretario sustituto de la misma, Ilmo. Sr. don Antonio Ruspira Morraja. Asisten los siguientes Sres. Diputados: las Sras. García Mainar y Mihi Tenedor y los Sres. Álvarez Andújar (en sustitución de Pérez Esteban), Piazuelo Plou, Sada Beltrán y Villarroya Saldaña, por parte del G.P. Socialista; la Sra. Cobos Barrio y los Sres. Atarés Martínez, Cristóbal Montes y Guedea Martín, por parte del G.P. Popular; la Sra. Ibeas Vuelta y el Sr. Yuste Cabello (en sustitución de Bernal Bernal), por parte del G.P. Chunta Aragonesista y el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada doña Carmen Agüeras Angulo.

Tras unas palabras de salutación de la Sra. Presidenta señalando que, como es habitual, el primer punto del Orden del Día se deja para el final, y se entra directamente en el segundo punto, constituido por la comparecencia del Director General de Investigación, Innovación y Desarrollo, a petición del Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad, al objeto de informar sobre el II Plan Autonómico de Investigación, Desarrollo y Transferencia de Conocimientos de Aragón.

Comienza la exposición el Ilmo. Sr. Director General, D. Jesús Santamaría Ramiro, apoyado por una presentación de powerpoint, presentando los objetivos del Plan. Hace referencia a los grupos de investigación, al capital humano, al entorno financiero cambiante, a las demandas sociales claras y a las demandas de los mercados. Detalla los datos de la investigación en el sistema público (investigadores, grupos de investigación, centros, productividad de los investigadores); de la investigación en empresas (investigaciones empresariales, detalle por número de trabajadores, solicitudes de patentes, participación en programas de investigación e innovación...). En investigación se prevé eliminar los obstáculos para el adecuado empeño de la actividad investigadora, la difusión de la actividad investigadora, el fomento... En innovación y desarrollo también se prevé el fomento de la actividad.

En el Plan de integran varios Departamentos; y parte de dos Informes, uno sobre producción científica y otro sobre innovación, detallando su proceso de elaboración. Describe las acciones contenidas en el Plan para los Institutos de investigación; para reestructuración de los grupos de investigación; para proyectos de investigación en áreas estratégicas, proyectos multidisciplinares y otros como Walqa. En recursos humanos se prevé la creación de una plantilla de investi-

gadores propia. En innovación detalla los proyectos integrados en el Plan (como ayudas a la innovación de empresas, programa de actuaciones con el Instituto Tecnológico de Aragón para iniciación a la investigación en empresas...) Añade actividades de difusión, actividades con otras Administraciones Públicas... Así se pretende consolidar estructuras, apostar claramente por la investigación e impulsar los recursos humanos, la excelencia investigadora, entre otras cuestiones.

En el turno de intervención de los GG.PP. interviene en primer lugar el representante de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, quien da la bienvenida al compareciente, señalando que a pesar de que hablaron con la Dirección General para concretar cuestiones, a Izquierda Unida le preocupan varios temas que implican la concreción de algunas de las cuestiones planteadas, cuestiones sobre la situación de los becarios de investigación, entre otras cuestiones. Agradece la comparecencia y desea profundizar en esos temas.

A continuación, el Sr. Ruspira Morraja, por parte del G.P. del Partido Aragonés, da la bienvenida al compareciente y se refiere a su visita al ITA, donde ya conoció el Plan. Transmite varios planteamientos basados en la consideración de estos temas como motor del desarrollo socioeconómico y de la mejora de la calidad de vida de los aragoneses. Menciona los objetivos básicos del Departamento y de la Dirección General y, en particular, del Plan. Distingue entorno financiero, demandas sociales, demandas de mercado, iniciativa pública, iniciativa privada, etc. Habla del desarrollo económico aragonés, del incremento presupuestario previsto en el Plan, de la evolución de la inversión pública en los últimos años en este campo, al necesario esfuerzo en esta línea estratégica de desarrollo. Habla de las grandes líneas de actuación del Plan, destacando cuestiones sobre recursos humanos, apoyo a la innovación, difusión de I+D+I, entre otras cuestiones. Habla de la importancia del seguimiento y evaluación del Plan y la constitución del observatorio de investigación e innovación.

Por parte del G.P. Chunta Aragonesista, interviene la Sra. Ibeas Vuelta, quien como el resto de los Portavoces de los grupos parlamentarios da la bienvenida al Director General. Señala el optimismo que subyace en la intervención del Director General, manifestando su preocupación porque no existe homogeneización en la presentación de los datos y los años a que se refieren dichos datos, y no se puede seguir la evolución de forma clara. No puede saberse, por tanto, la inversión real para el 2004 y 2005, por ello pregunta cuándo va a lograrse el objetivo planteado. Pregunta cómo se distribuyen los recursos del Gobierno de Aragón para I + D por Departamentos; pregunta por la falta de referencias a la Universidad en el Plan; por el compromiso para las acciones de estimulación de redes temáticas, congresos, cursos de I + D. Pregunta por su valoración de la distribución económica en los distintos grupos de investigación; de la distribución por áreas de los distintos grupos de investigación, entre otras cuestiones. Pregunta por la promoción de la internacionalización, por la estimulación de la participación de las empresas, por la promoción de la calidad, en estas materias. Concluye preguntando por las tesis doctorales y agradeciendo la exposición.

A continuación, en representación del G.P. Popular, interviene el Sr. Atarés Martínez, agradece la presencia del Director General y la presentación del Plan en plazo. Habla

de la presentación del Plan en el ITA. En cuanto a la elaboración del Plan, menciona la escasa intervención política en el proceso, en particular de su Grupo Parlamentario, lo cual es especialmente grave teniendo en cuenta que el Plan pretende durar más de una Legislatura. Critica esta cuestión y expone del nivel medio-bajo de Aragón en I + D (según se analice el Estado en su conjunto o las Comunidades Autónomas de nuestro entorno). Menciona el objetivo del Plan de incremento presupuestario progresivo, que es muy difuso. Sería necesario un mayor compromiso que el Plan no aclara. En relación con las inversiones en las empresas hace algunas menciones sobre la necesidad de apoyo institucional a estas cuestiones y pregunta qué inversiones están previstas. En materia de recursos humanos, pregunta algunas cuestiones (perfil de los investigadores, diferencias entre empresa privada y pública a estos efectos...). Critica la poca importancia que se da a la transferencia de conocimientos en el Plan, entre otras cuestiones.

La Sra. García Mainar, por parte del G.P. Socialista, da la bienvenida al compareciente y agradece su exposición, felicitándole por el Plan. Destaca que el Plan es ambicioso por sus compromisos financieros y por los compromisos organizativos, y por su apuesta firme por la ciencia. Valora en positivo el primer PAID y sus resultados que detalla en su intervención. Destaca el trabajo de los expertos en la elaboración del Plan. Valora positivamente la actividad investigadora de los profesores universitarios, la internacionalización, la creación de una plantilla de investigadores propia. En infraestructuras destaca el gran esfuerzo económico del Gobierno de Aragón en investigación; en I + D destaca los Observatorios de la Sociedad de la Investigación y de I + D, la implicación de empresas en la investigación. Opina también de los proyectos de carácter multidisciplinar y concluye felicitando al Departamento por este Proyecto.

A continuación, el Director General de Investigación, Innovación y Desarrollo, Sr. Santamaría Ramiro, responde a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Finalizada la intervención del compareciente, se procede a la aprobación del acta de la última sesión que es aprobada por asentimiento.

No habiendo ruegos y preguntas, y antes de concluir la sesión, la Presidenta procede a leer unas frases de un anónimo para felicitar las fiestas.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las doce horas y quince minutos.

El Secretario en funciones
ANTONIO RUSPIRA MORRAJA
V.º B.º

La Presidenta de la Comisión
AMPARO GARCÍA CASTELAR

ANEXO ORDEN DEL DÍA

Primero.— Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Segundo.— Comparecencia del Director General de Investigación, Innovación y Desarrollo, a petición del Consejo de Ciencia, Tecnología y Universidad, al objeto de infor-

mar sobre el II Plan Autonómico de Investigación, Desarrollo y Transferencia de Conocimientos de Aragón.

Tercero.— Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad el día 21 de febrero de 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2005, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 21 de febrero de 2005, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de febrero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 12

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día 21 de febrero de 2005, se reúne la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. doña Amparo García Castelar, Presidenta de la Comisión, asistida de la Vicepresidenta, Ilma. Sra. doña Ana M.^a Grande Oliva, y del Secretario de la misma, Excmo. Sr. don Inocencio Martínez Sánchez. Asisten los siguientes Sres. Diputados: las Sras. García Mainar, Mihi Tenedor y Pérez Esteban y los Sres. Ibáñez Blasco (en sustitución de Piazuelo Plou), Sada Beltrán y Villarroya Saldaña, por parte del G.P. Socialista; la Sra. Cobos Barrio y los Sres. Atarés Martínez, Cristóbal Montes, Guedea Martín y Lafuente Belmonte, por parte del G.P. Popular; la Sra. Ibeas Vuelta y el Sr. Bernal Bernal, por parte del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Ruspira Morraja, del G.P. del Partido Aragonés, y el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada doña Olga Herraiz Serrano.

Tras unas palabras de salutación de la Sra. Presidenta señalando que, como es habitual, el primer punto del Orden del Día se deja para el final, se entra directamente en el segundo punto, constituido por el Debate y votación del Informe de la Ponencia que estudia el Proyecto de Ley por el que se reconoce a la Universidad Privada «San Jorge».

La Sra. Presidenta pregunta a los señores portavoces de los Grupos Parlamentarios si desean que se sometan a votación los votos particulares o las enmiendas que han mantenido a este Proyecto de Ley o si se ratifican en el sentido de su voto expresado en Ponencia.

Ratificado por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios el sentido del voto emitido en la Ponencia, la Sra. Presidenta somete a votación los diversos preceptos.

Se somete conjuntamente a votación los Artículos 3, 6, 8, la Disposición Adicional única, la Disposición Final prime-

ra, el Anexo y la Exposición de Motivos, a los que no se han mantenido votos particulares ni enmiendas, resultando aprobados con 15 votos a favor, 3 en contra y ninguna abstención.

El artículo 1, al que se mantiene un voto particular de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), frente a la enmienda núm. 1, del G.P. Popular, así como la enmienda núm. 2, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), es aprobado con nueve votos a favor, tres en contra y seis abstenciones.

El artículo 2, al que se mantiene un voto particular de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), frente a la enmienda núm. 3, del G.P. Popular, así como la enmienda núm. 4, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), es aprobado con nueve votos a favor, tres en contra y seis abstenciones.

El artículo 4, al que se mantiene la enmienda núm. 9, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), es aprobado con nueve votos a favor, tres en contra y seis abstenciones.

El artículo 5, al que se mantiene la enmienda núm. 11 de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), es aprobado con nueve votos a favor, tres en contra y seis abstenciones.

El artículo 7, al que se mantiene la enmienda núm. 14, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), es aprobado con nueve votos a favor, tres en contra y seis abstenciones.

La Disposición Final Segunda, al que se mantienen votos particulares del G.P. Chunta Aragonesista y la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), frente a la enmienda núm. 17, del G.P. del Partido Aragonés, es aprobada con nueve votos a favor, tres en contra y seis abstenciones.

Finalizada la votación, se entra en el turno de explicación de voto haciendo uso del mismo la Sra. García Mainar, por parte del G.P. Socialista.

Concluida la explicación de voto, la Sra. Presidenta propone a la Comisión que designe un representante de la misma para la defensa del Dictamen ante el Pleno de la Cámara, siendo designada por unanimidad la Diputada Sra. García Mainar, a propuesta del Sr. Ruspira Morraja.

Finalizando este punto del Orden del Día se entra en el tercero, consistente en el reconocimiento, por parte de la Comisión, de la condición de Asesor de reconocido prestigio en el campo de la investigación, desarrollo y transferencia de conocimientos como miembro del Consejo Asesor de Investigación y Desarrollo, al propuesto por el Sr. Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad en sustitución de cesado D. Alain Cuenca García como Director General de Asuntos Europeos.

La Sra. Presidenta procede a leer la propuesta del Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad de sustitución de un miembro del Consejo Asesor de Investigación y desarrollo, y la somete a votación, aprobándose con diez votos a favor, ninguno en contra y ocho abstenciones, en el sentido siguiente:

«Tal y como establece el artículo 2.2 del Decreto 316/2002, de 2 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento del Consejo Asesor de Investigación y Desarrollo, y del Art. 7.2 de la Ley 9/2003, de 12 de marzo, la

Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad ha apreciado la condición de asesor de reconocido prestigio en el campo de la investigación, desarrollo y transferencias de conocimientos, a propuesta del Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad, a D.ª Isabel Artero Escartín en sustitución de D. Alain Cuenca García, para formar parte como miembro del Consejo Asesor de Investigación y Desarrollo, acordando su traslado a la Diputación General de Aragón al objeto de que se tenga a bien proceder el correspondiente nombramiento.»

La Sra. Ibeas Vuelta, por parte del G.P. Chunta Aragonesista, hace uso del turno de explicación de voto.

Por último, se retoma el primer punto del Orden del Día, consistente en la aprobación del acta de la sesión anterior, que tiene lugar por asentimiento.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos.

El Secretario de la Comisión
INOCENCIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ
V.º B.º

La Presidenta de la Comisión
AMPARO GARCÍA CASTELAR

ANEXO ORDEN DEL DÍA

Primero.— Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Segundo.— Debate y votación del Informe de la Ponencia que estudia el Proyecto de Ley por el que se reconoce a la Universidad Privada «San Jorge».

Tercero.— Dictamen de la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad para el reconocimiento de la condición de Asesor de reconocido prestigio en el campo de la investigación, desarrollo y transferencia de conocimientos como miembro del Consejo Asesor de Investigación y Desarrollo, al propuesto por el Sr. Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad en sustitución de cesado D. Alain Cuenca García como Director General de Asuntos Europeos.

Cuarto.— Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad el día 22 de febrero de 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2005, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 22 de febrero de 2005, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 13

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las nueve horas y cuarenta minutos del día 22 de febrero de 2005, se reúne la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. doña Amparo García Castelar, Presidenta de la Comisión, asistida del Vicepresidente sustituto, Ilmo. Sr. D. José María Moreno Bustos (en sustitución de la Ilma. Sra. doña Ana M.ª Grande Oliva), y de la Secretaria sustituta de la misma, Ilma. Sra. D.ª María Herrero Herrero (en sustitución del Excmo. Sr. don Inocencio Martínez Sánchez). Asisten los siguientes Sres. Diputados: las Sras. García Mainar, Mihi Tenedor y Pérez Esteban y los Sres. Piazuelo Plou, Sada Beltrán y Catalán Pardo (en sustitución de Villarroja Saldaña), por parte del G.P. Socialista; la Sra. Cobos Barrio y los Sres. Atarés Martínez, Cristóbal Montes, Guedea Martín y Lafuente Belmonte, por parte del G.P. Popular; la Sra. Ibeas Vuelta y el Sr. Bernal Bernal, por parte del G.P. Chunta Aragonesista y el Sr. Allué Sus (en sustitución de Ruspira Morraja), del G.P. del Partido Aragonés. Asiste como Letrada doña Olga Herraiz Serrano.

Se reúne la Comisión que tiene por objeto, como único punto del Orden del Día, la votación del Título del Proyecto de Ley por el que se reconoce a la Universidad Privada «San Jorge».

Por la Presidenta de la Comisión se somete a votación el citado Título del Proyecto de Ley, siendo aprobado con quince votos a favor, dos en contra y ninguna abstención.

Finalizada la votación, no haciendo ningún Diputado uso del turno de explicación de voto y no habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos.

La Secretaria sustituta de la Comisión
MARÍA HERRERO HERRERO
V.º B.º

La Presidenta de la Comisión
AMPARO GARCÍA CASTELAR

ANEXO ORDEN DEL DÍA

Primero.— Votación del Título del Proyecto de Ley por el que se reconoce a la Universidad Privada «San Jorge».

Segundo.— Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad el día 21 de marzo de 2005

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de mayo de

2005, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 21 de marzo de 2005, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de mayo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 14

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 21 de marzo de 2005, se reúne la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. doña Amparo García Castelar, Presidenta de la Comisión, asistida de la Vicepresidenta, Ilma. Sra. doña Ana M.^a Grande Oliva, y del Secretario de la misma, Excmo. Sr. don Inocencio Martínez Sánchez. Asisten los siguientes Sres. Diputados: las Sras. García Mainar, Mihi Tenedor y Pérez Esteban y los Sres. Piazuelo Plou, Sada Beltrán y Villarroya Saldaña, por parte del G.P. Socialista; la Sra. Cobos Barrio y los Sres. Atarés Martínez, Cristóbal Montes y Canals Lizano (en sustitución de Lafuente Belmonte), por parte del G.P. Popular; los Sres. Bernal Bernal y Yuste Cabello (en sustitución de Ibeas Vuelta), por parte del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Ruspira Morraja, del G.P. del Partido Aragonés, y el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado don José Tudela Aranda.

Tras unas palabras de salutación de la Sra. Presidenta señalando que, como es habitual, el primer punto del Orden del Día se deja para el final, se entra directamente en el segundo punto, constituido por la comparecencia del Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre el proceso de transferencia de becas y ayudas desde el Gobierno central a la Comunidad Autónoma de Aragón dentro del nivel de la educación universitaria, así como los criterios y planteamientos del Gobierno de Aragón con vistas al proceso de negociación de dichas transferencias.

En primer lugar, indica que el Gobierno del Estado aún no ha determinado su criterio al respecto por lo que le resulta difícil responder a la primera parte de la solicitud de comparecencia del G.P. Chunta Aragonesista. En relación con los criterios del Gobierno de Aragón, indica que cuando tenga lugar el mencionado proceso se realizará con todo el rigor exigible y aportando a esta Comisión toda la información posible.

Algunas cuestiones que plantea son la existencia de una normativa propia de la Comunidad Autónoma al respecto; la territorialización de los criterios de asignación; el mantenimiento de la rica experiencia habida hasta ahora, criterios todos ellos, por otra parte, previstos en el Proyecto de Ley de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón actualmente en tramitación en las Cortes.

Por parte de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Barrena Salces agradece la presencia del Sr. Larraz Vileta, Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad, y expresa la utilidad de esta comparecencia para la tramitación parlamentaria de la Ley. En

este sentido plantea temas como la vinculación de las becas con la descentralización o la necesidad de fortalecer el sistema público con criterios rigurosos.

En nombre del G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Ruspira Morraja indica que su grupo espera que la negociación sea todo lo favorable posible a la Comunidad Autónoma. Considera que el objetivo fundamental es que ningún estudiante aragonés deje de recibir enseñanza universitaria por razones económicas. Asimismo, estima que la política de becas de la Comunidad Autónoma debe tener muy presente las características del territorio aragonés.

Finalmente, indica que el rigor y el compromiso deben ser principios esenciales de cualquier política y, especialmente, de la política de becas.

Por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Bernal Bernal indica que el origen de esta comparecencia es la Sentencia de 2001 por la que se atribuía a las Comunidades Autónomas las competencias sobre gestión de becas. Estima que, frente a la tranquilidad del Sr. Consejero, existen motivos de preocupación ya que no será sencillo determinar los criterios de reparto económico entre las distintas Comunidades Autónomas. Considera que es importante adoptar iniciativas y pronto. Al respecto, le preocupa la actitud que considera pasiva de la Consejería. Así, está satisfecho por la realización de la presente comparecencia que puede servir para impulsar este tema.

En nombre del G.P. Popular, el Sr. Atarés Martínez comienza recordando los anuncios realizados por el Gobierno del Estado haciendo especial mención a la singular complejidad de los criterios de reparto económico de los fondos dedicados a becas. Considera que debe ser objetivo irrenunciable el mantenimiento de los criterios de equidad actualmente vigentes. A tal fin, la Consejería debería anticiparse para negociar adecuadamente con el Gobierno del Estado.

Finalmente, cierra el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios la Sra. García Mainar, por el G.P. Socialista, quien tras agradecer al Sr. Consejero su presencia, recuerda dos antecedentes existentes al respecto. Desde el G.P. Socialista no se duda de la comunicación existente entre el Gobierno de Aragón y el Gobierno del Estado. Asimismo, quiere destacar los programas propios de becas puestos en marcha por la Comunidad Autónoma y la tramitación parlamentario del Proyecto de Ley de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón.

A continuación, toma la palabra el Sr. Consejero al objeto de responder a las distintas cuestiones planteadas por los Grupos Parlamentarios, destacando el significativo pero siempre insuficiente esfuerzo presupuestario realizado por la Diputación General al respecto. Finalmente expresa su deseo y convicción de que el resultado será positivo para la Comunidad Autónoma pudiendo alcanzar los objetivos deseados.

Siguiendo con el Orden del Día fijado, el Sr. Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad toma la palabra al objeto de, a petición propia, presentar las líneas estratégicas del Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad 2005. 2005. Y es Así, exterioriza y ordena los objetivos fundamentales de la política del Departamento, siempre de acuerdo con las competencias del mismo. Subraya como el conocimiento y la investigación son motores de la política general de todos los países desarrollados. Son ejes de su política el diálogo entre la Universidad y la sociedad; la contribución al desarrollo regional; y la reducción de la brecha Digital.

En su exposición desarrolla estos tres ejes mencionando los programas interactivos y operativos que corresponden a cada uno de ellos y que se corresponden con las diferentes unidades administrativas del Departamento.

En el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, toma la palabra, en primer lugar, el Sr. Ruspira Morraja, por parte del G.P. del Partido Aragonés, quien expresa la absoluta satisfacción de su Grupo por el proyecto expuesto. Se congratula del desarrollo como línea de trabajo de la conectividad entre conocimiento e información. Subraya también la importancia de la cohesión del equipo y, en este punto, plantea la necesidad de que la cohesión se extienda a otros Departamentos. Finaliza su intervención destacando la importancia del Departamento para el desarrollo de la Comunidad Autónoma.

Por parte del G.P. Chunta Aragonesista el Sr. Bernal Bernal, denuncia diversos fallos de la exposición del Sr. Consejero, así como diversas lagunas que le suscitan interrogantes en cuestiones como la determinación de prioridades en materia de investigación, o la existencia en el Gobierno de Aragón de otras entidades con líneas estratégicas relativas a materias propias del Departamento. Finaliza recordando al Sr. Consejero el largo trabajo desempeñado por su Grupo en esta materia.

En nombre del G.P. Popular, el Sr. Atarés Martínez agradece al Sr. Consejero una comparecencia que enriquece notablemente la información disponible hasta ahora. En este punto solicita al Sr. Consejero la información en formato «power point» suministrada durante su comparecencia. Por otra parte, entiende que las novedades son escasas y que es esencialmente reiteración de lo expuesto en otras comparecencias.

Enuncia diversas cuestiones como el papel de la industria en relación con la Investigación; las titulaciones universitarias; los centros de investigación existentes en la Comunidad Autónoma o el presupuesto del Departamento. Finaliza planteando distintas preguntas al Sr. Consejero.

Finalmente, en nombre del G.P. Socialista, interviene la Sra. García Mainar, agradece la detallada y espectacular exposición al Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad. Ahora bien, no puede perderse de vista que lo significativo de su comparecencia ha sido el contenido, un contenido que acredita la profesionalidad y experiencia del Sr. Consejero. En su exposición destaca algunas de las cuestiones expuestas anteriormente por el Sr. Consejero, como la política de reducción de la brecha digital; el Proyecto Teruel-Digital, o la creación del Parque Tecnológico sobre investigación agroalimentaria. Finaliza agradeciendo una vez más la comparecencia del Sr. Consejero.

En su respuesta, el Sr. Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad explica la metodología de su exposición que responde a la organización del trabajo de la Consejería. Un Departamento que considera estratégico y que busca la coordinación con otras entidades dependientes del Gobierno aragonés. A continuación, responde a todas las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Por último, se retoma el primer punto del Orden del Día, consistente en la aprobación del acta de la sesión anterior, que tiene lugar por asentimiento.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos.

El Secretario de la Comisión
INOCENCIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ
V.º B.º
La Presidenta de la Comisión
AMPARO GARCÍA CASTELAR

ANEXO ORDEN DEL DÍA

Primero.— Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Segundo.— Comparecencia del Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre el proceso de transferencia de becas y ayudas desde el Gobierno central a la Comunidad Autónoma de Aragón dentro del nivel de la educación universitaria, así como los criterios y planteamientos del Gobierno de Aragón con vistas al proceso de negociación de dichas transferencias.

Tercero.— Comparecencia del Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad, a petición propia, al objeto de presentar las líneas estratégicas del Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad 2005.

Cuarto.— Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad el día 9 de mayo de 2005

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2005, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 9 de mayo de 2005, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de mayo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 15

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día nueve de mayo de 2005, se reúne la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. doña Amparo García Castelar, Presidenta de la Comisión, asistida de la Vicepresidenta, Ilma. Sra. doña Ana M.ª Grande Oliva, y del Secretario de la misma, Excmo. Sr. don Inocencio Martínez Sánchez. Asisten

los siguientes Sres. Diputados: las Sras. García Mainar, Mihi Tenedor y Pérez Esteban y los Sres. Piazuelo Plou, Sada Beltrán y Villarroya Saldaña, por parte del G.P. Socialista; la Sra. Cobos Barrio y los Sres. Atarés Martínez, Cristóbal Montes, Canals Lizano (en sustitución de Guedea Martín) y Lafuente Belmonte, por parte del G.P. Popular; la Sra. Ibeas Vuelta y el Sr. Bernal Bernal, por parte del G.P. Chunta Aragonesista y el Sr. Ruspira Morraja, del G.P. del Partido Aragonés. Asiste como Letrado don José Tudela Aranda.

Tras unas palabras de salutación de la Sra. Presidenta señalando que, como es habitual, el primer punto del Orden del Día se deja para el final, se entra directamente en el segundo punto, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 92/05, sobre la modificación de las bases de la convocatoria de ayudas destinadas a la formación de personal investigador, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, tomando la palabra en representación del Grupo Parlamentario la Sra. Ibeas Vuelta, al objeto de defender la misma.

Para la defensa de la enmienda presentada, toma la palabra el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Atarés Martínez.

En el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendante toma la palabra, en primer lugar, el Portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sr. Ruspira Morraja, quien manifiesta la necesidad de un breve receso al objeto de lograr un acuerdo.

A continuación, y por el G.P. Socialista, la Sra. García Mainar toma la palabra para manifestar su conformidad con el receso solicitado por el Portavoz del G.P. del Partido Aragonés.

La Presidenta de la Comisión, ante la solicitud de los Grupos Parlamentarios y no habiendo ninguna objeción, suspende la sesión durante unos minutos.

Reanudada la misma, toma la palabra el representante del Grupo Parlamentario proponente, al objeto de explicar su posición en relación con las enmiendas presentadas al texto cuya redacción final es la siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Modificar las bases de la “Convocatoria de Ayudas para la Formación del Personal Investigador”, con el fin de ampliar los posibles beneficiarios de las ayudas e incluir a aquellos titulados y tituladas superiores aragoneses que, por no existir el programa de Doctorado correspondiente en la Universidad de Zaragoza, o por no haber podido obtener plaza en el mismo, desean realizar sus tesis doctoral dentro de un programa de Doctorado fuera de la Comunidad Autónoma de Aragón, siempre y cuando no reciban ayudas por parte de la Comunidad Autónoma donde vayan a cursar sus estudios.

2. Que realice las gestiones necesarias para firmar convenios de colaboración con otras Comunidades Autónomas, con el objeto de intercambiar ayudas y becas para la formación de Personal Investigador para titulados superiores que tengan que realizarla en otra Comunidad.»

Sometido a votación, dicho texto es aprobada por unanimidad.

En el turno de explicación de voto, intervienen el Sr. Ruspira Morraja, por el G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Ibeas Vuelta, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Atarés Martínez, por el G.P. Popular y la Sra. García Mainar, por el G.P. Socialista.

Por último, se retoma el primer punto del Orden del Día, consistente en la aprobación del acta de la sesión anterior, que tiene lugar por asentimiento.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las once horas y treinta minutos.

El Secretario de la Comisión
INOCENCIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ
V.º B.º

La Presidenta de la Comisión
AMPARO GARCÍA CASTELAR

ANEXO ORDEN DEL DÍA

Primero.— Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Segundo.— Debate y votación de la proposición no de Ley núm. 92/05, sobre la modificación de las bases de la convocatoria de ayudas destinadas a la formación de personal investigador, presentada por el G.P. Chunta aragonesista.

Tercero.— Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad el día 23 de mayo de 2005

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de junio de 2005, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 23 de mayo de 2005, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de junio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 16

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos del día veintitrés de mayo de 2005, se reúne la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. doña Amparo García Castelar, Presidenta de la Comisión, asistida de la Vicepresidenta, Ilma. Sra. doña Ana M.ª Grande Oliva, y del Secretario de la misma, Excmo. Sr. don Inocencio Martínez Sánchez. Asisten los siguientes Sres. Diputados: las Sras. García Mainar, Mihi Tenedor y Pérez Esteban y los Sres. Piazuelo Plou, Sada Beltrán y Villarroya Saldaña, por parte del G.P. Socialista; la Sra. Cobos Barrio y los Sres. Atarés Martínez, Cristóbal Montes y Guedea Martín, por parte del G.P. Popular; la Sra. Ibeas Vuelta y el Sr. Bernal Bernal, por parte del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Ruspira Morraja, del G.P. del Partido Aragonés, y el Sr. Barrera Salces, de la

Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado don José Tudela Aranda.

Tras unas palabras de salutación de la Sra. Presidenta señalando que, como es habitual, el primer punto del Orden del Día se deja para el final, se entra directamente en el segundo punto, constituido por el debate y votación del Informe de la Ponencia del Proyecto de Ley de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón.

En primer lugar, la Sra. Presidenta pregunta a los portavoces de los Grupos Parlamentarios que han mantenido enmiendas a este Proyecto de Ley si desean hacer uso de la palabra para la defensa de las mismas. A continuación, y a pregunta de la Sra. Presidenta, todos los portavoces manifiestan que se ratifican en el sentido del voto que emitieron en Ponencia en relación con todas y cada una de las enmiendas presentadas a este Proyecto de Ley.

Comienza la votación por los artículos y disposiciones, a los que no se mantienen votos particulares ni enmiendas, artículos 1, 18, 19, 21, 24 bis, 25 ante, 29, 38, 39, 46 bis, 48, 49 bis, 50, 51, 52, 54, 55, 56 (anterior art. 57), 57 (anterior art. 58) 58 (anterior art. 59), 62, 63, 65, 66, 67, 68, 69, 73, 74, 76, 78, 82, 85, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, Disposición Adicional Segunda, Disposición Adicional Cuarta, Disposición Adicional Quinta, Disposición Adicional Sexta, Disposición Adicional Séptima, Disposición Adicional Séptima bis, Disposición Derogatoria Única, Disposición Final Primera, Disposición Final Segunda, Disposición Final Tercera, Títulos, Capítulos y Secciones de la Ley excepto el Capítulo Tercero del Título II y Título de la Ley, que se votan conjuntamente, siendo aprobados por 15 votos a favor y 2 abstenciones.

El artículo 2, al que se mantienen las enmiendas núms. 6 y 7 del G.P. Chunta Aragonesista, es aprobado por diez votos a favor, dos en contra y cinco abstenciones.

El artículo 3, al que se mantiene la enmienda núm. 8 del G.P. Chunta Aragonesista, es aprobado por diez votos a favor, dos en contra y cinco abstenciones.

El artículo 4, al que se mantienen el voto particular del G.P. Chunta Aragonesista frente a la enmienda núm. 13 de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), así como la enmienda núm. 10 del G.P. Chunta Aragonesista, es aprobado por diez votos a favor, dos en contra y cinco abstenciones.

El artículo 5, al que se mantienen el voto particular del G.P. Chunta Aragonesista frente a la enmienda núm. 24 del G.P. Socialista y el voto particular del G.P. Chunta Aragonesista frente a la enmienda núm. 30 de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), así como las enmiendas núms. 22, 23, 25, 26 y 28 del G.P. Chunta Aragonesista, es aprobado por diez votos a favor, dos en contra y cinco abstenciones.

El artículo 6, al que se mantienen los votos particulares del G.P. Chunta Aragonesista y de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) frente al texto transaccional elaborado a partir de la enmienda núm. 31 del G.P. del Partido Aragonés, así como las enmiendas núms. 32, 33, 35 y 36 del G.P. Chunta Aragonesista, es aprobado por nueve votos a favor, tres en contra y cinco abstenciones.

El artículo 7, al que se mantienen las enmiendas núms. 37 del G.P. Chunta Aragonesista y 39 de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), es

aprobado por nueve votos a favor, tres en contra y cinco abstenciones.

El artículo 8, al que se mantienen las enmiendas núms. 43 de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y 44 del G.P. Chunta Aragonesista, es aprobado por nueve votos a favor, tres en contra y cinco abstenciones.

El artículo 9, al que se mantienen los votos particulares del G.P. Chunta Aragonesista y de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) frente a la enmienda núm. 49 del G.P. del Partido Aragonés, así como las enmiendas núms. 45, 48, y 51 del G.P. Chunta Aragonesista y 47 de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), es aprobado por nueve votos a favor, tres en contra y cinco abstenciones.

El artículo 10, al que se mantiene la enmienda núm. 52 del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, es aprobado por diez votos a favor, dos en contra y cinco abstenciones.

El artículo 11, al que se mantiene la enmienda núm. 57 del G.P. Chunta Aragonesista, es aprobado por diez votos a favor, dos en contra y cinco abstenciones.

El artículo 12, al que se mantienen el voto particular del G.P. Chunta Aragonesista frente al texto transaccional elaborado a partir de la enmienda núm. 68 del G.P. del Partido Aragonés, así como las enmiendas núms. 62, 63, 65, 67 y 69 del G.P. Chunta Aragonesista y núm. 66 del G.P. Popular, es aprobado por diez votos a favor y siete en contra.

El artículo 13, al que se mantienen las enmiendas núms. 72, 73 y 74 del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, es aprobado por diez votos a favor, dos en contra y cinco abstenciones.

El artículo 14, al que se mantiene el voto particular del G.P. Popular frente a la enmienda núm. 80 del G.P. del Partido Aragonés, así como la enmienda núm. 76 del G.P. Chunta Aragonesista, es aprobado por diez votos a favor y siete en contra.

El artículo 15, al que se mantienen las enmiendas núms. 81, 83, 84 y 85 del G.P. Chunta Aragonesista, es aprobado por diez votos a favor, dos en contra y cinco abstenciones.

El artículo 16, al que se mantienen las enmiendas núms. 86 del G.P. Chunta Aragonesista y 87 del G.P. Popular, es aprobado por diez votos a favor y siete en contra.

El artículo 17, al que se mantiene la enmienda núm. 88 del G.P. Chunta Aragonesista, es aprobado por diez votos a favor, dos en contra y cinco abstenciones.

El artículo 20, al que se mantienen las enmiendas núms. 89 y 92 del G.P. Chunta Aragonesista y 90 de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), es aprobado por nueve votos a favor, tres en contra y cinco abstenciones.

El artículo 22, al que se mantienen las enmiendas núms. 94 del G.P. Chunta Aragonesista y 95 de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), es aprobado por nueve votos a favor, tres en contra y cinco abstenciones.

El artículo 23, al que se mantiene la enmienda núm. 96 del G.P. Chunta Aragonesista, es aprobado por diez votos a favor, dos en contra y cinco abstenciones.

El artículo 24, al que se mantiene la enmienda núm. 101 del G.P. Chunta Aragonesista, es aprobado por diez votos a favor, dos en contra y cinco abstenciones.

El artículo 25, al que se mantiene la enmienda núm. 105 del G.P. Chunta Aragonesista, es aprobado por diez votos a favor, dos en contra y cinco abstenciones.

El artículo 26, al que se mantiene la enmienda núm. 109 del G.P. Chunta Aragonesista, es aprobado por diez votos a favor, dos en contra y cinco abstenciones.

El artículo 27, al que se mantiene la enmienda núm. 111 del G.P. Chunta Aragonesista, es aprobado por diez votos a favor, dos en contra y cinco abstenciones.

El artículo 28, al que se mantienen las enmiendas núms. 112 de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y 114 del G.P. Chunta Aragonesista, es aprobado por nueve votos a favor, tres en contra y cinco abstenciones.

El artículo 30, al que se mantiene la enmienda núm. 116 del G.P. Chunta Aragonesista, es aprobado por diez votos a favor, dos en contra y cinco abstenciones.

El artículo 31, al que se mantienen las enmiendas núms. 117 y 120 del G.P. Chunta Aragonesista y 119 de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), es aprobado por nueve votos a favor, tres en contra y cinco abstenciones.

El artículo 32, al que se mantienen las enmiendas núms. 128 y 129 de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), es aprobado por nueve votos a favor, uno en contra y siete abstenciones.

El artículo 33, al que se mantiene la enmienda núm. 130 de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), es aprobado por nueve votos a favor, uno en contra y siete abstenciones.

El artículo 34, al que se mantienen las enmiendas núms. 131 de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y 132 del G.P. Chunta Aragonesista, es aprobado por nueve votos a favor, tres en contra y cinco abstenciones.

El artículo 35, al que se mantiene la enmienda núm. 135 de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), es aprobado por nueve votos a favor, uno en contra y siete abstenciones.

El Título del Capítulo tercero del Título segundo, al que se mantiene la enmienda núm. 138 del G.P. Chunta Aragonesista, es aprobado por nueve votos a favor, dos en contra y seis abstenciones.

El artículo 36, al que se mantiene la enmienda núm. 139 de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), es aprobado por nueve votos a favor, uno en contra y siete abstenciones.

El artículo 37, al que se mantiene la enmienda núm. 140 del G.P. Chunta Aragonesista, es aprobado por nueve votos a favor, dos en contra y seis abstenciones.

El artículo 40, al que se mantiene la enmienda núm. 145 del G.P. Chunta Aragonesista, es aprobado por diez votos a favor, dos en contra y cinco abstenciones.

El artículo 41, al que se mantienen las enmiendas núms. 147 y 148 del G.P. Chunta Aragonesista, es aprobado por nueve votos a favor, dos en contra y seis abstenciones.

El artículo 42, al que se mantiene la enmienda núm. 149 del G.P. Chunta Aragonesista, es aprobado por nueve votos a favor, dos en contra y seis abstenciones.

El artículo 43, al que se mantiene la enmienda núm. 153 del G.P. Chunta Aragonesista, es aprobado por nueve votos a favor, dos en contra y seis abstenciones.

El artículo 44, al que se mantiene la enmienda núm. 154 del G.P. Chunta Aragonesista, es aprobado por nueve votos a favor, dos en contra y seis abstenciones.

El artículo 45, al que se mantienen las enmiendas núms. 156 del G.P. Chunta Aragonesista y 157 de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), es aprobado por nueve votos a favor, tres en contra y cinco abstenciones.

El artículo 46, al que se mantienen las enmiendas núms. 158 del G.P. Chunta Aragonesista y 159 y 160 de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), es aprobado por nueve votos a favor, tres en contra y cinco abstenciones.

El artículo 47, al que se mantiene la enmienda núm. 169 del G.P. Chunta Aragonesista, es aprobado por nueve votos a favor, dos en contra y seis abstenciones.

El artículo 49, al que se mantienen el voto particular del G.P. Chunta Aragonesista frente al texto transaccional elaborado a partir de las enmiendas núms. 175 del G.P. Socialista y 179 de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), así como las enmiendas núms. 174, 176 y 178 del G.P. Chunta Aragonesista y 177 de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), es aprobado por nueve votos a favor, tres en contra y cinco abstenciones.

El artículo 53, al que se mantiene la enmienda núm. 188 del G.P. Chunta Aragonesista, es aprobado por diez votos a favor, dos en contra y cinco abstenciones.

El artículo 59 (anterior artículo 56), al que se mantiene la enmienda núm. 190 del G.P. Chunta Aragonesista, es aprobado por diez votos a favor, dos en contra y cinco abstenciones.

El artículo 60, al que se mantienen las enmiendas núms. 206 y 207 del G.P. Chunta Aragonesista, es aprobado por nueve votos a favor, dos en contra y seis abstenciones.

El artículo 61, al que se mantienen las enmiendas núms. 209 y 210 del G.P. Chunta Aragonesista y 211 y 212 de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), es aprobado por nueve votos a favor, tres en contra y cinco abstenciones.

El artículo 64, al que se mantiene el voto particular de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) frente a la enmienda núm. 219 del G.P. Chunta Aragonesista, es aprobado por nueve votos a favor, uno en contra y siete abstenciones.

El artículo 70, al que se mantienen las enmiendas núms. 225, 228, 229 y 230 del G.P. Chunta Aragonesista, es aprobado por nueve votos a favor, dos en contra y seis abstenciones.

El artículo 71, al que se mantienen las enmiendas núms. 234 y 235 del G.P. Chunta Aragonesista, es aprobado por diez votos a favor, dos en contra y cinco abstenciones.

El artículo 72, al que se mantienen las enmiendas núms. 243 de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y 244, 250 y 252 del G.P. Chunta Aragonesista, es aprobado por nueve votos a favor, tres en contra y cinco abstenciones.

El artículo 75, al que se mantiene la enmienda núm. 254 del G.P. Chunta Aragonesista, es aprobado por nueve votos a favor, dos en contra y seis abstenciones.

El artículo 77, al que se mantiene la enmienda núm. 255 del G.P. Chunta Aragonesista, es aprobado por diez votos a favor, dos en contra y cinco abstenciones.

El artículo 79, al que se mantiene la enmienda núm. 256 del G.P. Chunta Aragonesista, es aprobado por nueve votos a favor, dos en contra y seis abstenciones.

El artículo 80, al que se mantienen las enmiendas núms. 258, 259 y 261 del G.P. Chunta Aragonesista, es aprobado por nueve votos a favor, dos en contra y seis abstenciones.

El artículo 81, al que se mantienen el voto particular del G.P. Chunta Aragonesista frente al texto transaccional elaborado a partir de la enmienda núm. 265 de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), así como las enmiendas núms. 263, 264 y 270 del G.P. Chunta Aragonesista y 271 de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), es aprobado por nueve votos a favor, tres en contra y cinco abstenciones.

El artículo 83, al que se mantienen el voto particular del G.P. Chunta Aragonesista frente a la enmienda núm. 276 de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), los votos particulares del G.P. Chunta Aragonesista y de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) frente a la enmienda núm. 278 del G.P. del Partido Aragonés, así como las enmiendas núms. 273 del G.P. Chunta Aragonesista y 274, 275 y 277 de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), es aprobado por nueve votos a favor, tres en contra y cinco abstenciones.

El artículo 84, al que se mantienen las enmiendas núms. 282 y 283 del G.P. Chunta Aragonesista, es aprobado por nueve votos a favor, dos en contra y seis abstenciones.

El artículo 86, al que se mantiene la enmienda núm. 288 del G.P. Chunta Aragonesista, es aprobado por diez votos a favor, dos en contra y cinco abstenciones.

El artículo 87, al que se mantiene el voto particular del G.P. Chunta Aragonesista frente a la enmienda núm. 292 del G.P. Socialista, es aprobado por diez votos a favor, dos en contra y cinco abstenciones. El artículo 94, al que se mantiene la enmienda núm. 301 del G.P. Chunta Aragonesista, es aprobado por diez votos a favor, dos en contra y cinco abstenciones.

La Disposición Adicional Primera, a la que se mantiene la enmienda núm. 309 del G.P. Chunta Aragonesista, es aprobada por nueve votos a favor, dos en contra y seis abstenciones.

La Disposición Adicional Tercera, a la que se mantiene la enmienda núm. 312 del G.P. Chunta Aragonesista, es aprobada por diez votos a favor, dos en contra y cinco abstenciones.

La Disposición Transitoria Única, a la que se mantienen los votos particulares del G.P. Chunta Aragonesista y de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) frente a la enmienda núm. 323 del G.P. del Partido Aragonés, así como la enmienda núm. 322 del G.P. Chunta Aragonesista, es aprobada por nueve votos a favor, tres en contra y cinco abstenciones.

La Exposición de Motivos, a la que se mantiene la enmienda núm. 341 del G.P. Chunta Aragonesista, es aprobada por nueve votos a favor, dos en contra y seis abstenciones.

Concluida la votación, y dado que ningún portavoz desea hacer uso del turno de explicación de voto, la Sra. Presidenta propone a la Comisión que designe un representante para la defensa del Proyecto de Ley ante el Pleno de la Cámara, sien-

do designada, por asentimiento, a propuesta del Sr. Ruspira Morraja, la Diputada doña Amparo García Castelar.

En este instante se suspende la sesión al objeto de recibir al Sr. Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad.

Reanudada la misma, y tras darle la bienvenida, la Sra. Presidenta continúa con el tercer punto del Orden del Día fijado, consistente en la formulación escueta de la pregunta núm. 628/05, relativa a la declaración institucional del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza —aprobada el día 28 de abril de 2005— con relación a su presupuesto para 2005, formulada por la Sra. Ibeas Vuelta.

Responde el Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad, Sr. Larraz Vileta, a la Sra. Ibeas Vuelta, utilizando ésta el turno de réplica.

A continuación, el Sr. Consejero duplica a la Sra. Ibeas Vuelta.

Seguidamente, se entra en el cuarto punto del Orden del Día consistente en la pregunta núm. 644/05, relativa a la inversión actual en I+D en Aragón, formulada escuetamente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, siendo respondida por el Sr. Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad.

Posteriormente se produce un turno de réplica por parte de la Diputada Sra. Ibeas Vuelta, seguido de un turno de réplica por parte del Sr. Consejero.

A continuación, se entra en el quinto punto del Orden del Día consistente en la pregunta núm. 645/05, relativa a la planificación del Gobierno para alcanzar los objetivos europeos de inversión en I+D, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, siendo respondida por el Sr. Consejero.

Seguidamente se produce un turno de réplica por parte de la Diputada Sra. Ibeas Vuelta, finalizando con un turno de réplica por parte del Sr. Consejero.

A continuación, se entra en el sexto punto del Orden del Día fijado consistente en la formulación de la pregunta núm. 646/05, relativa a posibles cambios en la planificación del Gobierno tras la revisión de la estrategia de Lisboa en cuanto a inversión en I+D, realizada escuetamente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta.

Seguidamente se produce un turno de réplica por parte de la Diputada Sra. Ibeas Vuelta, sucedido de un turno de réplica por parte del Sr. Consejero.

Por último, se retoma el primer punto del Orden del Día, consistente en la aprobación del acta de la sesión anterior, que tiene lugar por asentimiento.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las doce horas y treinta minutos.

El Secretario de la Comisión
INOCENCIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ
V.º B.º

La Presidenta de la Comisión
AMPARO GARCÍA CASTELAR

ANEXO ORDEN DEL DÍA

Primero.— Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Segundo.— Debate y votación del Informe de Ponencia que estudia el Proyecto de Ley de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón.

Tercero.— Pregunta núm. 628/05, relativa a la declaración institucional del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza —aprobada el día 28 de abril de 2005— con relación a su presupuesto para 2005, formulada al Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta.

Cuarto.— Pregunta núm. 644/05, relativa a la inversión actual en I+D en Aragón, formulada al Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta.

Quinto.— Pregunta núm. 645/05, relativa a la planificación del Gobierno para alcanzar los objetivos europeos de inversión en I+D, formulada al Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta.

Sexto.— Pregunta núm. 646/05, relativa a posibles cambios en la planificación del Gobierno tras la revisión de la estrategia de Lisboa en cuanto a inversión en I+D, formulada al Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta.

Séptimo.— Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad el día 13 de junio de 2005

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de junio de 2005, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 13 de junio de 2005, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de junio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 17

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas del día trece de junio de 2005, se reúne la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. doña Amparo García Castelar, Presidenta de la Comisión, asistida de la Vicepresidenta, Ilma. Sra. doña Ana M.^a Grande Oliva, y del Secretario sustituto de la misma, el Ilmo. Sr. D. Javier Allué Sus (en sustitución del Excmo. Sr. don Inocencio Martínez Sánchez). Asisten los siguientes Sres. Diputados: las Sras. García Mainar y Mihi Tenedor y los Sres. Álvarez Andújar (en sustitución de Pérez Esteban), Piazuolo Plou, Sada Beltrán y Villarroya Saldaña, por parte del G.P. Socialista; la Sra.

Cobos Barrio y los Sres. Atarés Martínez, Cristóbal Montes y Guedea Martín, por parte del G.P. Popular; la Sra. Ibeas Vuelta y el Sr. Bernal Bernal, por parte del G.P. Chunta Aragonesista y el Sr. Ruspira Morraja, del G.P. del Partido Aragonés. Asiste como Letrado don José Tudela Aranda.

Tras unas palabras de salutación de la Sra. Presidenta señalando que, como es habitual, el primer punto del Orden del Día se deja para el final, se entra directamente en el segundo punto, constituido por Comparecencia del Rector Magnífico de la Universidad de Zaragoza, a petición propia, al objeto de informar sobre la situación actual de su Institución Académica y, en particular, de los proyectos del Consejo de Dirección que él preside.

Tras la exposición del Rector Magnífico de la Universidad de Zaragoza, Excmo. Sr. D. Felipe Pétriz Calvo, toma la palabra, en el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios y de acuerdo con la ordenación reglamentaria, el Sr. Ruspira Morraja, por parte del G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Ibeas Vuelta, por parte del G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Cristóbal Montes, por parte del G.P. Popular y por último, la Sra. García Mainar, por parte del G.P. Socialista.

Concluida la intervención de los Grupos Parlamentarios, toma la palabra el Rector Sr. Pétriz Calvo, al objeto de contestar a las distintas cuestiones, reflexiones y preguntas planteadas por todos ellos.

Por último, se retoma el primer punto del Orden del Día, consistente en la aprobación del acta de la sesión anterior, que tiene lugar por asentimiento.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos.

El Secretario sustituto de la Comisión
JAVIER ALLUÉ SUS
V.º B.º

La Presidenta de la Comisión
AMPARO GARCÍA CASTELAR

ANEXO ORDEN DEL DÍA

Primero.— Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Segundo.— Comparecencia del Rector Magnífico de la Universidad de Zaragoza, a petición propia, al objeto de informar sobre la situación actual de su Institución Académica y, en particular, de los proyectos del Consejo de Dirección que él preside.

Tercero.— Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos el día 14 de diciembre de 2004.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de febrero de

2005, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 14 de diciembre de 2004, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de febrero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 18

En el Palacio de La Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y cuarenta minutos del día 14 de diciembre de 2004, se reúne la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente, Ilmo. Sr. D. Ángel Daniel Tomás Tomás, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Ricardo Canals Lizano, y de la Secretaria, Ilma. Sra. D.^a María Herrero Herrero. Asisten las Ilmas. Sras. Mihi Tenedor, Ortiz Álvarez, Pellicer Raso y Sánchez Pérez, y los Ilmos. Sres. Laplana Buetas y Tomás Navarro, del G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. Grande Oliva, Plantagenet-Whyte Pérez y Vallés Cases y el Excmo. Sr. Cristóbal Montes y el Ilmo. Sr. Moreno Bustos (en sustitución de Alcalde Sánchez) del G.P. Popular; los Ilmos. Sres. González Barbod y Lobera Díaz, del G.P. Chunta Aragonesista; y la Ilma. Sra. Perales Fernández, del G.P. del Partido Aragonés. Asiste como Letrada D.^a Olga Herraiz Serrano.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente anuncia que la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación se entra en el segundo punto, constituido por la comparecencia de Amnistía Internacional para Aragón, a petición propia, para informar sobre las campañas «Armas bajo control» y «No más violencia contra las mujeres».

Toma la palabra el representante de Amnistía Internacional, D. Miguel Ángel Bases Esteban (quien se encuentra acompañado por D. Mateo Gasca Guillén), que se refiere a las campañas «Armas bajo control» y «No más violencia contra las mujeres» como campañas-estrella. En relación con esta última, reconoce que la organización se ha propuesto dar el protagonismo que merece al tema de los derechos de la mujer, pese a reconocer que en los últimos años se ha avanzado bastante y que se ha tramitado a nivel estatal una ley específica para luchar contra la violencia. A Amnistía Internacional le preocupa especialmente la impunidad frente a la violencia física y psíquica que sufren algunas mujeres en el seno de sus propias familias. Considera, por ello, que las campañas debían tener mayor duración y debían contar con el apoyo de las instituciones. Asimismo reclama la habilitación de un mayor número de casas de acogida para las mujeres.

Por lo que respecta a la campaña sobre el comercio de armas, se refiere a la iniciada por Greenpeace titulada «Adiós a las armas» para pasar a continuación a los logros conseguidos a raíz de su realización. No obstante, ofrece datos ilustrativos de que el comercio ilícito de armas sigue siendo una realidad. En 2003, España autorizó la venta de armas a países que difícilmente superarían los límites que impone el tratado sobre la materia. Reclaman, por tanto, que nuestro país facilite mayor información sobre el número y entidad de las operaciones de venta que realizamos; que informe de ello más puntualmente

y no con tanta demora como la que acumula normalmente; que se observe mayor claridad en los códigos aduaneros y que controle mejor las actividades de intermediación.

Se abre el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios. En primer lugar, en nombre del G.P. del Partido Aragonés, la Sra. Perales Fernández, tras dar la bienvenida a los comparecientes, pondera la importancia de las campañas que realiza Amnistía Internacional para la consecución de causas tan nobles y el trabajo de personas que pertenecen a la organización. Concluye dándoles la enhorabuena por los 25 años que lleva Amnistía Internacional trabajando para la sociedad aragonesa.

Por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. González Barbod, da la bienvenida y la enhorabuena a los comparecientes por el aniversario de la organización. El tiempo, dice, ha acabado dando la razón sobre la necesidad de una organización semejante para la defensa de los derechos humanos. En particular, llama la atención sobre la importancia de las dos campañas que hoy han presentado los comparecientes, vinculándolas a otros informes de Naciones Unidas sobre violación de derechos en nuestro país, basados, en ocasiones, en sentencias del propio Tribunal Supremo, a las que se refiere. Concluye manifestando la disposición de Chunta Aragonesista a impulsar las iniciativas que tengan por conveniente.

La Sra. Vallés Cases, por el G.P. Popular, tras dar la bienvenida y ponderar el trabajo realizado por Amnistía Internacional en Aragón, se refiere en concreto a las campañas presentadas por los comparecientes. En relación a la violencia de género, considera que hay que apostar por una educación basada en la igualdad y en la tolerancia y que su Partido puso en marcha un Plan contra la violencia de género. Por lo que respecta a la lucha contra el tráfico de armas, manifiesta la adhesión de su Grupo al logro de dicho objetivo.

Por el G.P. Socialista, la Sra. Mihi Tenedor reitera la bienvenida y la felicitación por el trabajo que realiza Amnistía Internacional en Aragón. Comenzando por la campaña relativa a la lucha contra la violencia sobre las mujeres, expresa la posición del Gobierno de la nación, hecha valer en foros internacionales, favorable a encabezar dicha lucha. A nivel doméstico, el 7 de octubre pasado se aprobó una ley en las Cortes Generales que se dice integral contra la violencia doméstica y que, a juicio de su Grupo Parlamentario, da satisfacción a varias de las reivindicaciones planteadas por los comparecientes. En relación con la campaña contra el tráfico de armas, solicita información sobre la declaración de voluntad del Gobierno español, tras la reunión mantenida el 12 de julio de 2004 entre el Presidente del Gobierno y el Presidente de Amnistía Internacional, de ratificar el tratado contra el tráfico ilegal de armas. Finaliza su intervención brindando el apoyo de su Grupo Parlamentario en defensa de las causas relativas a la protección de los derechos humanos.

El compareciente contesta a las cuestiones planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

A continuación, se suspende la sesión durante el tiempo necesario para despedir a los comparecientes.

Reanudada la sesión, se entra en el tercer punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 163/04, sobre el apoyo a la población iraquí de Faluya, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Para su presentación y defensa toma la palabra el Sr. González Barbod, que justifica la presentación de esta ini-

ciativa por la preocupación de su Grupo ante la ocupación estadounidense de Irak. Se refiere a los relatos existentes acerca de los abusos que está sufriendo la población civil ante el que considera silencio vergonzante de la comunidad internacional. Considera que los bombardeos deberían discriminar entre civiles y no civiles, y que el Gobierno de Aragón debería sumarse a las campañas de apoyo y de ayuda que se están instrumentando.

Para la defensa de la enmienda, por el G.P. Popular, toma la palabra la Sra. Vallés Cases para señalar que, con ella, se trata de encomiar la labor desarrollada por las organizaciones humanitarias, pero que pretenden suprimir cuanto, en el último inciso, se incluye de reprobación a la guerra de Irak, guerra, sin embargo, que considera auspiciada por resoluciones de la Organización de Naciones Unidas.

Por el G.P. Socialista, para la defensa de su enmienda, toma la palabra la Sra. Mihi Tenedor, quien comienza señalando que la ayuda humanitaria no puede convertirse en coartada para operaciones de dudosa legalidad. Afirma que el tiempo ha demostrado que la guerra ha sido ilegal y que la gestión de la postguerra está siendo desastrosa. Considera asimismo que las consecuencias para Irak están siendo muy graves y, por ello, anticipa la disposición de su Grupo Parlamentario a apoyar esta Proposición no de Ley dentro del marco del respeto a la normativa de cooperación al desarrollo.

En turno de Grupos no enmendantes, toma la palabra D.^a Teresa Perales, por el G.P. del Partido Aragonés, quien señala que las ayudas de emergencia que prestan las organizaciones internacionales tienen que sujetarse a los requisitos que impone la normativa y que por ello apoyarán esta iniciativa.

A continuación, el Sr. Presidente pregunta al portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. González Barbod, si acepta o no las enmiendas que se han presentado a su iniciativa. El representante del G.P. Chunta Aragonesista contesta que no acepta la enmienda del G.P. Popular porque pretende sustituir el planteamiento político de la iniciativa, y que, en cambio, sí acepta la enmienda del G.P. Socialista.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 163/04 con la enmienda del G.P. Socialista, resulta aprobada con 11 votos a favor, ninguno en contra y 6 abstenciones.

En el turno de explicación de voto hacen uso de la palabra sucesivamente D. Gonzalo González, D.^a Yolanda Vallés y D.^a Encarna Mihi.

Agotado este punto del orden del día, se retoma el primero, siendo aprobada por asentimiento el acta de la sesión anterior.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las dieciocho horas y cinco minutos.

La Secretaria de la Comisión
MARÍA HERRERO HERRERO
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
ÁNGEL DANIEL TOMÁS TOMÁS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia de Amnistía Internacional para Aragón, a petición propia, para informar sobre las campañas «Armas bajo control» y «No más violencia contra las mujeres».

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 163/04, sobre el apoyo a la población iraquí de Faluya, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos el día 15 de febrero de 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2005, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 15 de febrero de 2005, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESION NÚM. 19

En el Palacio de La Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las 10 horas y 40 minutos del día 15 de febrero de 2005, se reúne la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente, Ilmo. Sr. D. Ángel Daniel Tomás Tomás, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Ricardo Canals Lizano, y de la Secretaria Ilma. Sra. D.^a Marta Usón Laguna (en sustitución de D.^a María Herrero Herrero). Asisten las Ilmas. Sras. Mihi Tenedor, Ortiz Álvarez, Pellicer Raso y Sánchez Pérez, y los Ilmos. Sres. Laplana Buetas y Tomás Navarro, del G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. Grande Oliva, Plantagenet-Whyte Pérez y Vallés Cases y el Ilmo. Sr. Guedea Martín (en sustitución del Sr. Cristóbal Montes), del G.P. Popular; y los Ilmos. Sres. González Barbod y Lobera Díaz, del G.P. Chunta Aragonesista. Asiste como Letrada D.^a Carmen Agüeras Angulo.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente señala que la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior se deja para el final.

El segundo punto del orden del día esta constituido por la comparecencia, a petición propia, del Excmo. Sr. Justicia de Aragón, al objeto de presentar el Informe especial sobre «Proceso de admisión de alumnos en centros sostenidos con fondos públicos».

Comparece el Excmo. Sr. don Fernando García Vicente, Justicia de Aragón, quien comienza su intervención haciendo referencia al objeto del informe, formulando unas consideraciones previas sobre el hecho de que en Aragón se garantice plaza de escolarización en todos los casos. Va a ir aumentan-

do la demanda de plazas, la oferta y la demanda están muy ajustadas, lo cual plantea problemas por las variaciones que surgen a lo largo del curso. Detalla problemas de la oferta y demanda por zonas, habla de la necesidad de previsión del alumnado inmigrante, y de estudio del padrón municipal para prever necesidades de escolarización. Se refiere a los mecanismos de cálculo y previsión que existen en otras Comunidades Autónomas y alude al criterio de proximidad al domicilio familiar como criterio para asignación de centro. Señala también que habría que revisar el baremo de rentas para evitar fraudes. Habla de la necesidad de promover que los hermanos asistan juntos al mismo centro, plantea el problema de fraudes en certificados médicos para obtener puntuación y señala que sería necesario establecer un catálogo de enfermedades aptas para puntuar en estos temas y un modelo normalizado de certificados, para favorecer el control, así como crear un tribunal médico de la Administración para valorar estos temas. Plantea alguna posible modificación de los baremos de puntuación, de forma que puntúen la situación de desempleo, la situación de familia monoparental, la condición de hijos de trabajadores del Centro, las situaciones de separación o de traslado laboral, etc. También propone reducir el número de alumnos a los que afecta el sorteo y que se realice un sorteo único para toda la Comunidad Autónoma, sorteo que debería ser numérico y no alfabético. Propone más transparencia en la actuación de las Comisiones de Escolarización, más publicidad en los criterios de adjudicación de plazas, la publicación de una lista única de todos los centros, para favorecer una mayor seguridad jurídica. Propone que la segunda opción elegida tenga peso, que se anticipe el calendario del proceso de escolarización, la adopción de medidas en caso de fraude, y de unos criterios de interpretación claros (interés superior del menor, conciliación de la vida laboral y familiar y seguridad jurídica).

Finalizada la exposición del Sr. García Vicente, el Sr. Presidente concede el uso de la palabra a la portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sra. Herrero Herrero, quien da la bienvenida al Sr. Justicia de Aragón y valora positivamente el contenido del informe, ya que pone de manifiesto datos, comparaciones con otras Comunidades Autónomas, sugerencias. Señala su preocupación por el proceso de escolarización, la necesidad de corregir desajustes y señala que el Gobierno de Aragón hace un gran esfuerzo en estos temas. Habla de las quejas resueltas, de la revisión de la Orden de admisión, los criterios que se prevé incorporar (proximidad al domicilio familiar, por ejemplo) y valora como positivas las sugerencias realizadas por el Justicia en su exposición. Señala que comparten muchas de ellas, y espera que se incorporen (contemplación de la pluralidad de modelos familiares, conciliación de la vida familiar y laboral, libertad de elección de centro...). Son necesarios criterios claros y transparentes, flexibilidad, planificación, para satisfacer la mayor parte de demandas posibles.

En representación del G.P. Chunta Aragonesista, hace uso de la palabra su portavoz, Sr. González Barbod, quien da la bienvenida al Justicia de Aragón. Se refiere a que el informe planteado por el Justicia era muy necesario y señala que para solventar los problemas planteados es necesaria una adecuada dotación de fondos. Se refiere al fondo ideológico que subyace en estos temas: debe aunarse el interés del menor, de los padres, y el interés general. El informe parte de

planteamientos válidos, las sugerencias que contienen son interesantes, en particular sobre los baremos de puntuación, la claridad y transparencia en el funcionamiento de las Comisiones de Valoración, la adopción de medidas para impedir fraudes en los certificados médicos... Se refiere a los criterios que se han planteado, a la imposibilidad de lograr la plena satisfacción de todos y a la necesidad de avanzar en estos temas. Señala que hay que ser prudentes en la adopción de medidas de conciliación de horarios laborales y docentes, que pueden volverse en contra del interés del menor. Concluye señalando que el sistema de escolarización debe garantizar la pluralidad.

A continuación, hace uso de la palabra la portavoz del G.P. Popular, Sra. Vallés Cases, quien agradece la comparecencia y el informe, que considera muy adecuado y riguroso. Critica la falta de colaboración del Departamento de Educación con el Justicia en la elaboración de este informe. Se refiere al proceso de admisión de alumnos, proceso muy presente en esta Cámara, y en particular, alude a la poca colaboración de los Grupos Parlamentarios que apoyan al Gobierno. Se refiere a la finalidad constructiva de las críticas realizadas por el G.P. Popular. Hace referencia a los problemas en infraestructuras de centros docentes, por lo que ven con buenos ojos la sugerencia de incrementar centros y de rentabilizar el espacio educativo. Las quejas por el proceso de admisión se plantean siempre en el mismo sentido y debe trabajarse para su solución. Está de acuerdo con medidas, por ejemplo, de mejora de la transparencia del proceso, para la reducción del azar en el procedimiento, para la modificación de baremos, para evitar fraudes. Finaliza haciendo un llamamiento para que la Cámara actúe en estas materias.

En representación del G.P. Socialista hace uso de la palabra la Sra. Mihi Tenedor, quien da la bienvenida al Justicia y se alegra de la mejora de su estado de salud. Se refiere a la valoración positiva que hace el Justicia en su informe de la actuación del Gobierno de Aragón en distintos casos. En relación con el informe, se centra en el procedimiento de admisión de alumnos y en las quejas generadas, a las que hay que dar respuesta. Alude a la apertura de Oficina de Información, y a la conveniencia de adoptar las medidas excepcionales que sean necesarias. Valora positivamente la celeridad en la actuación del Gobierno de Aragón y la suficiencia de plazas escolares. Se refiere a que la libre elección de centro no es absoluta, se mezcla con otros parámetros e intereses, y debe conciliarse todo ello. Alude a la incidencia del nivel de rentas y a los fraudes que ocurren, que deben solucionarse. Agradece el reconocimiento al esfuerzo de la Administración educativa que subyace en el informe y desea que existan conversaciones para lograr avances. Hace una puntualización sobre una frase del informe.

Tras la intervención de la Sra. Mihi Tenedor, el Sr. García Vicente responde a las cuestiones planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Seguidamente, se suspende la sesión durante cinco minutos.

A continuación se entra en el siguiente punto del orden del día constituido por la comparecencia de la Federación de Comunicación y Transporte de CC.OO. Aragón, a petición propia, al objeto de informar sobre las necesidades presentes y futuras, en cuanto a infraestructuras de transporte se refiere, de nuestra Comunidad Autónoma en general y la zona metropolitana de Zaragoza, en particular.

Comparecen don Cesáreo Rodrigo y don Luis Bello, en representación de la Federación de Comunicación y Transporte CC.OO. de Aragón.

Se presenta la propuesta en materia de infraestructuras de transporte. La propuesta plantea objetivos a largo plazo, ya que son infraestructuras que requieren grandes inversiones y mucho tiempo. Proponen un Consorcio de Transportes en la Comunidad Autónoma, formado por el Ayuntamiento, la Diputación General de Aragón y los distintos sectores interesados. Ayudados por una presentación en power-point, plantean los objetivos fundamentales de su propuesta (fomento del transporte público, fomento del uso de la bicicleta, fomento de peatonalización, limitación del uso de vehículos privados). Don Luis Bello plantea la necesidad de coordinación en estos temas. Presenta planos de la red de cercanías y metro ligero para Zaragoza, para unir los puntos vitales de la ciudad. Señala que su proyecto no solo se basa en la Expo-Zaragoza 2008, sino también en el día después. Especifica los puntos de la red de cercanías, las tres líneas de metro ligero que proponen, que plantean unir la estación intermodal con otros elementos básicos de la ciudad, la conexión con la Expo-Zaragoza 2008, con los hospitales... Habla de las zonas en las que se podrían crear aparcamientos disuasorios. Manifiesta los plazos que consideran adecuados para el desarrollo de sus iniciativas y hace referencia a las infraestructuras ferroviarias.

Doña María Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés, da la bienvenida y agradece la comparecencia. Pregunta si han planteado este tema ante el Ayuntamiento y el Gobierno de Aragón. Señala que el proyecto planteado es ilusionante, que Zaragoza debe avanzar en este campo, dada su gran importancia en España y también en Europa. Es necesario planificar adecuadamente para un adecuado desarrollo de estas infraestructuras.

Don Gonzalo González Barbod, por el G.P. Chunta Aragonesista, agradece la comparecencia. Señala que la filosofía del documento les parece muy adecuada, que la mayor parte de las cuestiones son competencia municipal, por lo que las posibilidades de la Cámara están limitadas, pero aún así les parece un proyecto sumamente interesante. Su proyecto global e integral les parece muy adecuado, debe haber un liderazgo público en esta materia, deben primar criterios de calidad ambiental. Las actuaciones que contempla el proyecto son iguales a las defendidas por Chunta Aragonesista en esta materia. Apuestan por un Consorcio intermodal, por la dinamización de los proyectos mediante una apuesta por la comarcalización. Señala que la Comisión de Ordenación Territorial hubiera sido la sede adecuada para la presentación del proyecto. Felicita a los comparecientes por su trabajo y señala que lo trasladarán al portavoz en la Comisión de Ordenación Territorial y a su grupo en el Ayuntamiento.

Doña Yolanda Vallés Casés, por el G.P. Popular, da la bienvenida a los comparecientes. Señala que la sede adecuada era la Comisión de Ordenación Territorial, pero que se derivan a Peticiones y Derechos Humanos. Señala la gran importancia del proyecto planteado, las competencias municipales en esta materia. Hace mención a determinados temas: cercanías, Expo-Zaragoza 2008, necesidad de planteamiento global del transporte, creación del Consorcio de Transporte. Habla de la Ley de grandes ciudades, de la creación del Área Metropolitana de Zaragoza, de otros proyectos

financieros complejos que influyen en el tema del transporte. Hace referencia a posibles alternativas. Pregunta por las afecciones de terrenos militares en algunos de los proyectos planteados. Manifiesta el apoyo de su Grupo Parlamentario.

Doña Encarna Mihi, por el Grupo Parlamentario Socialista, da la bienvenida. Señala que les parece muy interesantes las propuestas planteadas, habla de los retos que se plantea Zaragoza en esta materia (hace referencia concreta a la Expo) y al enorme esfuerzo inversor que ello implica (Ayuntamiento, Ministerio de Fomento, Gobierno de Aragón). Habla de los compromisos financieros ya adquiridos y se refiere a la necesidad de corregir desequilibrios, de velar por el medio ambiente y hace referencia al compromiso entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento en materia de transporte (especifica sus puntos) y a los proyectos de consultoría adjudicados. Manifiesta que su Grupo Parlamentario trasladará al Gobierno de Aragón el contenido del informe.

Concluido este turno de intervenciones, los señores comparecientes responden a las cuestiones planteadas por los distintos portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Seguidamente, el Sr. Presidente somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por asentimiento.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12 horas y 45 minutos.

La Secretaria en funciones de la Comisión
MARTA USÓN LAGUNA
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
ÁNGEL DANIEL TOMÁS TOMÁS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Justicia de Aragón, a petición propia, al objeto de presentar el Informe especial sobre «Proceso de admisión de alumnos en centros sostenidos con fondos públicos».
3. Comparecencia de la Federación de Comunicación y Transporte de CC.OO. Aragón, a petición propia, al objeto de informar sobre las necesidades presentes y futuras, en cuanto a infraestructuras de transporte se refiere, de nuestra Comunidad Autónoma en general y la zona metropolitana de Zaragoza, en particular.
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos el día 1 de marzo de 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 12 de abril de

2005, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 1 de marzo de 2005, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESION NÚM. 20

En el Palacio de La Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las 10 horas y 40 minutos del día 1 de marzo, se reúne la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente, Ilmo. Sr. D. Ángel Daniel Tomás Tomás, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Ricardo Canals Lizano, y la Ilma. Sra. Perales Fernández, del G.P. del Partido Aragonés (en sustitución de la Secretaria, Sra. Herrero Herrero). Asisten las Ilmas. Sras. Mihi Tenedor, Ortiz Álvarez y Sánchez Pérez, y los Ilmos. Sres. Laplana Buetas y Álvarez Andújar (en sustitución del Sr. Tomás Navarro), del G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. Grande Oliva, Plantagenet-Whyte Pérez y Vallés Cases del G.P. Popular; y los Ilmos. Sres. González Barbod y Lobera Díaz, del G.P. Chunta Aragonesista. Asiste como Letrada D.^a Carmen Agüeras Angulo.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente señala que la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior se deja para el final.

El segundo punto del orden del día está constituido por la comparecencia del Justicia de Aragón, a petición propia, al objeto de presentar el Informe sobre Valoración y Seguimiento del Problema de la Siniestralidad Laboral en Aragón.

Comparece el Excmo. Sr. don Fernando García Vicente, quien se refiere a que el informe hace un seguimiento de la siniestralidad laboral. Señala la importancia de corregir la siniestralidad, de favorecer la seguridad en el desempeño de los puestos de trabajo y de aumentar la sensibilidad social sobre este tema. Alude específicamente a los accidentes *in itinere*, que suponen una gran parte de los accidentes laborales en Aragón, y en particular, en Teruel. Deben mejorarse las infraestructuras para tratar de evitar tal cantidad de accidentes. También es necesaria una reestructuración del transporte público en Zaragoza. Se refiere a la edad de los trabajadores que son víctimas de accidente laboral (mayoritariamente de 20 a 44 años). Igualmente alude a las drogodependencias como factor determinante de los accidentes y a la necesidad de establecer sanciones para quien maneje determinada maquinaria bajo los efectos de determinadas sustancias. También señala la incidencia de los accidentes laborales entre la población inmigrante (por cuestión de idioma, desconocimiento de derechos, falta de información, precariedad laboral, asunción de los trabajos más arriesgados). Señala que hay un apartado especial para los riesgos laborales de la mujer y expone su contenido. Indica la necesidad de comprobar el adecuado cumplimiento de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales (renovación de equipos, en especial los más peligrosos; medidas de seguridad para los trabajadores; incremento de la plantilla de inspectores de trabajo; mejora de los cursos de formación; reforma de la

normativa en algunas materias; apoyo institucional en estas materias). Debe crearse un registro de entidades autorizadas como servicios de prevención.

En representación del G.P. del Partido Aragonés, hace uso de la palabra su portavoz, Sra. Perales Fernández, que ha abandonado su lugar en la Mesa. Comienza dando la bienvenida al Justicia de Aragón. A continuación, señala que es importante el objeto del informe y que el objetivo es social y económicamente deseable, aunque muy difícil de lograr. Se refiere a la incidencia de los accidentes, que se ha reducido en los últimos meses. Compara los datos de los años 2003 y 2004, y hace mención a las causas fundamentales de los accidentes en Aragón. Habla de las modificaciones normativas que son necesarias, de la necesidad de impartición de «cultura preventiva» sobre esta materia, de impartir programas de formación (ya puestos en marcha en algunos casos). Debe aplicarse la normativa sancionadora ya existente. Habla de la temporalidad, las características de la empresa y la edad de los trabajadores; haciendo algunas menciones sobre las posibilidades de mejora, entre otras cuestiones. Refiere las iniciativas que el Gobierno de Aragón ha puesto en marcha sobre estos temas, habla del Observatorio creado, de las medidas del Plan Integral para la Inmigración sobre esta materia, de Plan Director en Prevención de Riesgos Laborales; de la duplicación prevista de la plantilla en materia de inspección, del estudio encargado sobre accidentes *in itinere*, entre otras cuestiones. Finaliza su intervención manifestando su apoyo al informe presentado por el Justicia de Aragón y a sus conclusiones.

En representación del G.P. Chunta Aragonesista, hace uso de la palabra su portavoz, Sr. Lobera Díaz, quien da la bienvenida y felicita al Justicia de Aragón. Las sugerencias al Gobierno de Aragón le parecen muy adecuadas, y cree que deberían seguirse. Señala la necesidad de concienciar, que cada vez se consigue en mayor medida, en materia de prevención de riesgos. Señala que es un problema que repercute ampliamente a nivel social y que debe tratarse con un mayor esfuerzo y mayor profundidad. Se refiere como causas más importantes de la siniestralidad laboral a la temporalidad y precariedad laboral, la edad joven de los trabajadores, el tamaño de las empresas (es difícil llegar a las micro-empresas, que son las que incumplen la normativa, porque les supone un aumento del coste); plantea cuestiones sobre las Mutuas de Trabajo (plantea los problemas que conlleva su funcionamiento para los trabajadores) y sugiere la necesidad de hacer un listado de enfermedades profesionales. Se refiere también a los técnicos de prevención, a la dificultad para la negociación en esta materia y al colectivo inmigrante como colectivo de alto riesgo. Reclama más competencias de la Comunidad Autónoma en materia de legislación laboral para poder adaptarnos mejor a nuestras circunstancias propias. Concluye resaltando la necesidad de formación y de adoptar medidas en materia de drogodependencias, accidentes *in itinere*, prevención en el trabajo de la mujer. Pide medidas en materias de acoso laboral, en particular frente al colectivo homosexual.

A continuación, interviene doña Yolanda Vallés, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, quien da la bienvenida al Justicia y agradece el informe. Se refiere a la evolución de los datos desde el anterior informe del 2001. Alude a las medidas que en él se proponían y a su grado de cumplimiento, así como a la situación de Aragón respecto a la media estatal. Cuestiona la intervención de la portavoz del G.P. del

Partido Aragonés, quien da a entender que hay muchas soluciones puestas en marcha. Se refiere a los sectores más afectados, agricultura y servicios; a la falta de cultura de la prevención; a la falta de formación; a la necesaria aplicación de la normativa vigente en esta materia. Hace referencia a otras Comunidades Autónomas y a sus actuaciones en este sentido. También hace mención a la necesidad de que el Gobierno de Aragón actúe, sobre todo en materia de información y formación, de velar por el cumplimiento de la normativa, de apoyo institucional (incentivos, subvenciones, sanciones). Es necesaria la concienciación social en este tema, y el Gobierno de Aragón debe promoverla, recogiendo las sugerencias del Justicia en este tema. Hace referencia específica a los accidentes *in itinere*, en particular en Teruel, por las deficiencias de las infraestructuras viarias, y a la necesidad de adaptar la normativa laboral a las nuevas necesidades.

Doña Encarna Mihi Tenedor hace uso de la palabra en representación del G.P. Socialista, dando la bienvenida al Justicia y agradeciendo el informe. Se refiere al informe presentado en 2001 sobre esta materia, que era muy adecuado. Se refiere al actual informe y en particular al objetivo de erradicar los accidentes laborales. Se refiere al esfuerzo del Gobierno de Aragón en esta materia y hace mención a la disminución de la incidencia de accidentes laborales y a la situación de Aragón catorce puntos por debajo de la media nacional. Valora esto muy positivamente. Hace referencia a la necesidad de seguir actuando en estos temas, y trabajando en materia de formación, precariedad laboral, información, mejor integración de estas materias en ciclos educativos, motivación a empresarios, participación sindical en estos temas, implantación de una «cultura de la seguridad» en pymes. Señala la necesidad de que los empresarios controlen el cumplimiento de las medidas de seguridad por los trabajadores: hace referencia a los accidentes *in itinere* y a la necesidad de actuar en este tema (hace referencia a las actuaciones ya realizadas por el Gobierno de Aragón). Concluye su intervención haciendo mención a los riesgos de la mujer, entre otras cuestiones.

Finalmente, el Sr. Justicia de Aragón contesta a las cuestiones planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

A continuación, se suspende la sesión durante cinco minutos.

Seguidamente, se entra en el siguiente punto del orden del día constituido por Comparecencia de la Asociación El Defensor del Paciente, a petición propia, al objeto de informar sobre la problemática que existe en relación a la legionella y el Hospital Lozano Blesa de Zaragoza.

Comienza la exposición doña Carmen Flores, Presidenta de la Asociación El Defensor del Paciente, señalando la necesidad de asunción de responsabilidades en el tema de la legionella (habla en particular de que deberían dimitir la Consejera y el Gerente del Hospital). Señala que es necesario que la responsabilidad penal sea una realidad, y que existan compensaciones (en lo que sea posible). Don José Luis Ansón se refiere al tema de la legionella y repasa los hechos y las actuaciones realizadas de un modo crítico, y en particular critica la falta de actuación cuando ya había primeros avisos de que algo podría suceder, ya que podría haberse evitado a tiempo. Se refiere a las noticias aparecidas en prensa, a sus informes sobre este tema que no fueron atendidos. Refiere cronológicamente las actuaciones que no fueron ade-

cuadas y que favorecieron la epidemia y los contagios. La Administración sanitaria pudo haber evitado la epidemia cumpliendo y haciendo cumplir la normativa urgente. Esta normativa debe adaptarse a las necesidades que plantean ese tipo de sucesos. Detalla la documentación que anexan a su intervención.

A continuación, se entra en el turno de los Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, la portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sra. Perales Fernández, quien da la bienvenida y agradece la comparecencia. Habla de la gravedad de lo sucedido, pero señala que el Gobierno de Aragón ha actuado en este tema, por lo que le parece inadecuada la petición de dimisión de la Sra. Consejera. Habla de los procedimientos de licitación para sustituir las torres de refrigeración, de la unificación y previsión de los protocolos para la revisión; de la revisión de la normativa reguladora de esta materia (habla del endurecimiento de la normativa a través de un Decreto del Gobierno de Aragón que ahora está en información pública); y de las compensaciones previstas.

En representación del G.P. Chunta Aragonesista, hace uso de la palabra su portavoz, Sr. González Barbod, quien se refiere a la gravedad del tema planteado y a los informes existentes. Alude a que van a estudiar el detallado informe presentado por los comparecientes. Pregunta si la Asociación agrupa a todos los afectados, y qué actuaciones pueden llevar a cabo. Manifiesta su apoyo para canalizar cualquier iniciativa de control al Gobierno de Aragón en este tema si surgen nuevas informaciones.

Seguidamente, interviene el portavoz del G.P. Popular, Sr. Canals Lizano, quien previamente ha abandonado su lugar en la Mesa, agradece la comparecencia y la labor de la Asociación. Se refiere a iniciativas anteriores en esta materia y a que el G.P. Popular «se ha quedado solo» ante la más grave negligencia médica de los últimos tiempos. Habla de las depuraciones de responsabilidades políticas, de la falta de rigor en la actuación de la Consejera, de la petición de reprobación planteada por su Grupo Parlamentario. Señala que es posible que el brote se hubiera podido evitar actuando adecuadamente. Señala que se ha ocultado información; relata los hechos y las graves consecuencias de la falta de reacción por parte del Hospital, primero, y de la Administración después. Señala la necesidad de asumir responsabilidades políticas. Se refiere al informe del Justicia de Aragón sobre este tema, y lo conecta con el presentado hoy sobre siniestralidad laboral. Se refiere a los procesos judiciales en marcha sobre este tema, a la necesidad de fomentar la inspección en estas materias, y de promover actuaciones de seguridad y salud. Desea que se actúe y que esto nunca vuelva a pasar.

A continuación, hace uso de la palabra la portavoz del G.P. Socialista, Sra. Mihi Tenedor, quien da la bienvenida a los comparecientes y agradece su intervención. Se refiere de modo crítico a intervenciones del Sr. Canals en comparecencias anteriores. Señala que se han arbitrado medidas para solucionar este tema y evitar que se produzca de nuevo. Defiende la actuación del Gobierno de Aragón en este tema, los compromisos que se han cumplido y, las actuaciones realizadas para reforzar los controles y mejorar la situación. Señala que el Gobierno de Aragón busca reforzar la seguridad sanitaria. Alaba la actuación de la Asociación y su papel frente a las víctimas de negligencias médicas. Cuestiona, sin

embargo, algunas manifestaciones contenidas en la memoria de la Asociación.

Don Ricardo Canals pide un turno de alusiones por la intervención de doña Encarna Mihi; doña Encarna Mihi retira parte de sus intervenciones, pero hace otras, don Ricardo Canals pide que retire sus manifestaciones sobre que al G.P. Popular no le interesa la sanidad pública; doña Encarna Mihi puntualiza parte de su intervención pero no a satisfacción del G.P. Popular.

Concluido este turno de intervenciones, los señores comparecientes responden a las cuestiones planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

A continuación, el Sr. Presidente somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Seguidamente, el Sr. Presidente anuncia la visita que la Mesa ampliada de la Comisión realizará al Centro Penitenciario de Zuera, el día 15 de marzo.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa, y no teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las trece horas y veinticinco minutos.

La Secretaria en funciones de la Comisión
TERESA PERALES FERNÁNDEZ
V.º B.º
El Presidente de la Comisión
ÁNGEL DANIEL TOMÁS TOMÁS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Justicia de Aragón, a petición propia, al objeto de presentar el Informe sobre Valoración y Seguimiento del Problema de la Siniestralidad Laboral en Aragón.

3. Comparecencia de la Asociación El Defensor del Paciente, a petición propia, al objeto de informar sobre la problemática que existe en relación a la legionella y el Hospital Lozano Blesa de Zaragoza.

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos el día 12 de abril de 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 26 de abril de 2005, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 12 de abril de 2005, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESION NÚM. 21

En el Palacio de La Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las 10 horas y 35 minutos del día 12 de abril de 2005 se reúne la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente, Ilmo. Sr. D. Ángel Daniel Tomás Tomás, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Ricardo Canals Lizano, y de la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª María Herrero Herrero. Asisten las Ilmas. Sras. Mihi Tenedor, García Castelar (en sustitución de Pellicer Raso), y los Ilmos. Sres. Alvarez Andújar (en sustitución de Sánchez Pérez), Laplana Buetas y Tomás Navarro, del G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. Grande Oliva, Plantagenet-Whyte Pérez y Vallés Cases y el Excmo. Sr. Cristóbal Montes, del G.P. Popular; los Ilmos. Sres. González Barbod y Lobera Díaz, del G.P. Chunta Aragonesista; la Ilma. Sra. Perales Fernández, del G.P. del Partido Aragonés; y el Ilmo. Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letradas D.ª Carmen Agüeras Angulo y D.ª Carmen Rubio de Val.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente señala que la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior se deja para el final.

El segundo punto del orden del día está constituido por la comparecencia, a petición propia, de la Federación de Empleados Públicos de la U.S.O. Aragón, al objeto de informar sobre la problemática de la Seguridad Alimentaria en Aragón.

Los Sres. comparecientes comienzan su intervención presentando el objeto de su comparecencia, que es buscar una iniciativa parlamentaria para garantizar la seguridad alimentaria. Se refieren a las «macrozonas de salud pública», a los problemas que se han ido planteando y las necesidades que requieren soluciones. Se refieren a la situación de los veterinarios, a los problemas de la ganadería (encefalopatía espongiiforme bovina, pestes porcinas...). Aluden a los problemas planteados por la regulación de la Diputación General de Aragón en estas materias, a las reivindicaciones que han ido planteando, que no se han plasmado efectivamente en la normativa. Por ello instan a las Cortes de Aragón a actuar en este tema, impulsando la actuación de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con la normativa de la Unión Europea y velando por la salud pública, en relación la seguridad alimentaria.

Concluida la exposición de los comparecientes, el Sr. Presidente da inicio al turno de intervención de los portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. Interviene, en primer lugar, el portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, quien da la bienvenida y agradece la comparecencia. Indica que debe cumplirse la normativa comunitaria, se pregunta por la planificación. Sobre la problemática laboral; señala que ya hay cauces adecuados para estas reivindicaciones. Cuestiona algunas manifestaciones de los comparecientes sobre tratos de favor, incumplimientos de la legalidad; y señala que hay mecanismos para depurar las responsabilidades a las que haya lugar.

A continuación interviene el portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sra. Perales Fernández, quien da la bienvenida y agradece la comparecencia. Se refiere a la documentación facilitada. El compromiso del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés es estudiar a fondo los problemas plantea-

dos y examinar las posibilidades de crear alguna iniciativa parlamentaria sobre este tema. Señala que está segura de que se llegará a acuerdos con los Departamentos implicados y manifiesta que su Grupo Parlamentario apoyará cualquier negociación para llegar a ellos.

En representación del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista interviene su portavoz, Sr. González Barbod, quien señala que se ha incidido en cuestiones laborales más que sobre la seguridad alimentaria en sentido estricto. Se refiere a la preocupación de su Grupo Parlamentario sobre materias de seguridad alimentaria, interés que se ha reflejado en numerosas iniciativas. Alude a que las cuestiones laborales deben negociarse con el Gobierno ya que las Cortes de Aragón no tienen competencias en estos temas. Pregunta si el Gobierno no ha respondido adecuadamente y señala que el Partido Aragonés y el Partido Socialista deben resolver estos temas. Manifiesta que las Cortes de Aragón actuarán si el Gobierno no puede resolver la situación. Pregunta si el problema es nuevo o lleva tiempo en vías de solución. Anuncia que trasladarán la información al Diputado portavoz en la Comisión Agraria.

Interviene la Sra. Vallés Cases, en representación del G.P. Popular, quien agradece la comparecencia. Pregunta algunas cuestiones, tras destacar la normativa europea en esta materia, y la implicación de varios Departamentos en estos temas. Pregunta por la aplicación de la normativa europea; por su consideración como agentes de la autoridad, por algunas cuestiones de la regulación de los festejos taurinos y por las cuestiones laborales planteadas. Señala que toman nota sobre las mismas para eventuales iniciativas.

La Sra. García Castelar, por el Grupo Parlamentario Socialista, da la bienvenida y agradece la comparecencia. Manifiesta que sorprendentemente, su comparecencia se ha centrado en reivindicaciones laborales y no en seguridad alimentaria. Pregunta por las razones reales de la comparecencia, y señala que las reivindicaciones laborales deben plantearse en otros foros. Se refiere al enfoque global de la cadena alimentaria en la política autonómica en esta materia. Señala que los problemas laborales se deben presentar ante la Mesa de la Función Pública, no en foro parlamentario. Se refiere a la regulación taurina, en respuesta a lo planteado por los comparecientes.

Finalizado el turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios, los comparecientes hacen uso de la palabra para contestar a diversas cuestiones planteadas por los mismos.

A continuación, se entra en el siguiente punto del orden del día constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley número 46/05, sobre el homenaje a la memoria de todas las víctimas del nazismo y fascismo, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

Para la presentación y defensa de esta iniciativa toma la palabra, en primer lugar, el representante del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Barrena Salces, quien comienza señalando que tiene su base en la decisión del Parlamento Europeo por la que se establece el 27 de enero como «Día Oficial de la memoria del Holocausto y la prevención de los crímenes contra la Humanidad». Su Proposición no de Ley busca hacer especial referencia a los republicanos que lucharon contra estas ideologías y sufrieron por ello. Finalmente, pide el apoyo del resto de los Grupos Parlamentarios.

Para la defensa de la enmienda presentada a esta Proposición no de Ley interviene a continuación la representante del G.P. Popular, Sra. Vallés Cases, quien busca generalizar la referencia a todos los españoles que lucharon contra ideologías totalitarias, no sólo a los republicanos. Esta mención más global es la utilizada por la mayor parte de los países. Se refiere a este Día Oficial, a los colectivos que han sufrido crímenes colectivos, a los países afectados por determinados conflictos que han sufrido los episodios más cruentos. La enmienda, por tanto, generaliza y, en consecuencia, esperan que se acepte.

A continuación, se abre el turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios no enmendantes. En primer lugar, hace uso de la palabra la representante del G.P. del Partido Aragonés, Sra. Perales Fernández, quien se refiere a las ideologías totalitarias, a sus repercusiones y a los colectivos a los que afectó terriblemente. Se refiere a la delicada situación mundial actual, con resurgimiento de determinadas ideologías totalitarias. Finalmente, anuncia que su voto será afirmativo.

Toma la palabra seguidamente el Sr. González Barbod, en representación del G.P. Chunta Aragonesista, quien se une al homenaje a las víctimas y considera necesario hacer mención a los republicanos. Hace referencia a las situaciones vividas en la historia, y señala que el Grupo Parlamentario Popular debería relajar su actitud en este tema, ya que la iniciativa refleja hechos históricos. Concluye manifestando su apoyo a la Proposición no de Ley, sin la enmienda planteada por el G.P. Popular.

A continuación, hace uso de la palabra la representante del G.P. Socialista, Sra. Mihi Tenedor, quien se refiere al día 27 de enero y a la resolución del Parlamento Europeo en relación con la iniciativa objeto de debate. Dedicar un especial recuerdo a las víctimas e insiste en la obligación democrática de restituir el recuerdo de todos aquellos españoles que sufrieron las consecuencias del Holocausto nazi y de la dictadura franquista.

El Sr. Barrena Salces manifiesta que no acepta la enmienda presentada.

Finalmente, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley núm. 46/05, que resulta aprobada por doce votos a favor y seis abstenciones.

En el turno de explicación de voto intervienen sucesivamente el Sr. Barrena Salces, la Sra. Vallés Cases y la Sra. Mihi Tenedor.

Seguidamente, el Sr. Presidente somete a la consideración de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por asentimiento.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas y diez minutos.

La Secretaria de la Comisión
MARÍA HERRERO HERRERO
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
ÁNGEL DANIEL TOMÁS TOMÁS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia de la Federación de Empleados Públicos de la U.S.O. Aragón, a petición propia, al objeto de informar sobre la problemática de la Seguridad Alimentaria en Aragón.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley número 46/05, sobre el homenaje a la memoria de todas las víctimas del nazismo y fascismo, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos el día 26 de abril de 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 2005, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 26 de abril de 2005, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de mayo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESION NÚM. 22

En el Palacio de La Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las 10 horas y 40 minutos del día 26 de abril de 2005, se reúne la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente, Ilmo. Sr. D. Ángel Daniel Tomás Tomás, asistido de la Secretaria, Ilma. Sra. D.^a María Herrero Herrero. Asisten las Ilmas. Sras. Mihi Tenedor, de Pablo Melero (en sustitución de la Sra. Ortiz Álvarez), Pellicer Raso y Sánchez Pérez, y los Ilmos. Sres. Laplana Buetas y Tomás Navarro, del G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. Grande Oliva, Plantagenet-Whyte Pérez y Vallés Cases y el Ilmo. Sr. Moreno Bustos (en sustitución del Sr. Cristóbal Montes), del G.P. Popular; los Ilmos. Sres. González Barbod y Lobera Díaz, del G.P. Chunta Aragonesista; la Ilma. Sra. Perales Fernández, del G.P. del Partido Aragonés; y el Ilmo. Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada D.^a Carmen Agüeras Angulo.

En primer lugar, el Sr. Presidente señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, el Sr. Presidente propone una alteración en el orden del día, el punto segundo pasaría a ser el tercero y el tercero a segundo. Sometido a la aprobación de la Comisión es aceptado por unanimidad.

Seguidamente se pasa al siguiente punto del orden del día, constituido por la comparecencia de la Plataforma de Jubilados de Enfermería, a petición propia, al objeto de exponer y valorar la problemática sobre la desaparición o reducción del complemento de pensiones que venían cobrando nuestros jubilados de enfermería.

Interviene don Juan Carlos Campo centrandolo el objeto de la comparecencia. Seguidamente, doña Ángela Garte García expone los problemas con los que se ha encontrado tras su jubilación, refiriéndose a la supresión del complemento de pensiones o a la reducción del mismo. Se pregunta por las soluciones que va a adoptar el Gobierno de Aragón. Detalla el contenido de la sentencia por la que se les deniega el derecho. A continuación, doña María Socorro López explica también su situación, y la pérdida de poder adquisitivo que les supone, mayor cuanto mayor es la edad del afectado. Señala su situación precaria, que valora como de absoluta indefensión. Concluye leyendo la Disposición Transitoria Sexta del Estatuto Marco. Añade el último compareciente su situación actual, y se consideran engañados, porque si las circunstancias actuales se las hubieran advertido desde el principio, no se hubieran acogido a este sistema de jubilación. Concluye pidiendo la reparación de la situación actual.

Concluida la exposición de los comparecientes, el Sr. Presidente da inicio al turno de intervención de los portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. Interviene, en primer lugar, el portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, quien se refiere a su respeto por las resoluciones judiciales en este tema. Señala que no comparte los criterios expuestos por los comparecientes, ni tampoco su comportamiento en la tribuna en la sesión plenaria en la que acudieron afectados por esta cuestión.

Interviene a continuación la representante del G.P. del Partido Aragonés, Sra. Perales Fernández, quien señala que entiende el malestar y los problemas personales y familiares en los que se encuentran. Pero señala que debía ponerse fin a la situación de discriminación respecto de otros colectivos y Comunidades Autónomas. Indica que en todo caso hay que esperar a la resolución de los recursos interpuestos contra las sentencias que de momento son desfavorables a sus intereses.

A continuación interviene el representante del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. González Barbod, quien señala el marcado carácter político de este tema. Se refiere a que la decisión de los comparecientes estaba sujeta a unas condiciones que no se han mantenido. Indica que la disminución del poder adquisitivo es realmente grave en algunos supuestos. El colectivo no es relevante numéricamente, pero el Gobierno de Aragón debería adoptar medias al respecto. Agradece la comparecencia, el planteamiento de los problemas y manifiesta el apoyo de su Grupo Parlamentario.

En nombre del G.P. Popular interviene la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, quien da la bienvenida a los comparecientes. Manifiesta que su Grupo Parlamentario se ha opuesto a las medidas adoptadas en este sentido por el Gobierno de Aragón. Señala que existen derechos adquiridos de los trabajadores que se deben mantener. Indica que la Comunidad Autónoma de Aragón ha organizado de desigual manera esta cuestión respecto de otras Comunidades Autónomas. Detalla unas declaraciones de don Juan Alberto Belloch refiriéndose a esta

situación como discriminatoria. Señala que la situación es injusta y en consecuencia debe solucionarse.

A continuación toma la palabra, por alusiones, el Sr. Barrena Salces, y la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez contesta.

Finalmente, interviene la representante del G.P. Socialista, Sra. Mihi Tenedor, quien señala la falta de criterio homogéneo sobre la cuestión en las distintas Comunidades Autónomas. Se refiere a la Sentencia del Tribunal Supremo de la que trae causa la comparecencia. Indica que debe homogenizarse esta cuestión, y el Consejo Interterritorial debería unificar criterios para que ningún ciudadano pueda ser discriminado. El Gobierno de Aragón aplicará esos criterios uniformes en nuestra Comunidad Autónoma. Se refiere al comportamiento absolutamente reprochable de los afectados en su actuación en el Pleno de las Cortes. Concluye señalando que no deben utilizarse estas cuestiones de forma partidista.

Seguidamente, el Sr. Presidente concede el uso de la palabra a los Sres. comparecientes para contestar a las diversas cuestiones planteadas por parte de los representantes de los distintos Grupos Parlamentarios

A continuación, se suspende la sesión durante unos minutos.

Reanudada la sesión, se entra en el siguiente punto del orden del día, constituido por la comparecencia del Comité de Solidaridad Internacionalista (CSI), a petición propia, al objeto de informar sobre la situación actual que atraviesa Colombia en cuanto a derechos y libertades.

Interviene, en primer lugar, don Eduardo Galochino, quien señala los objetivos del Comité y de la Coordinadora de Solidaridad con Colombia. Se refiere a la vulneración sistemática de derechos fundamentales en Colombia. Ellos, a través de charlas, debates, comparecencias intentan acercar la situación a la sociedad aragonesa. El dossier facilitado explica la situación y los proyectos puestos en marcha. Dos ciudadanos colombianos, la Sra. Becerra y el Sr. Henau, expondrán la situación que se vive en Colombia. La Sra. Becerra se refiere al modelo autoritario del Gobierno colombiano. El Presupuesto colombiano destina el cincuenta por ciento a la guerra, el veinticinco por ciento a la deuda externa, el veinte por ciento a la corrupción y sólo un cinco por ciento a inversión social. Sólo la guerra es fuente de empleo en Colombia, la militarización de lo civil es continua. Se empobrece en consecuencia, el ciudadano medio; las privatizaciones de empresas estatales han empobrecido las comunidades. El proceso de paz no supone, a su juicio, sino una forma de legitimar una estrategia de guerra. Se refiere a la estructura militar en Colombia, y a la situación de la mujer, que no es nada fácil, la relata, entre otras cuestiones. El Sr. Henau agradece la posibilidad de explicar la situación en Colombia, ya que el apoyo de los Gobiernos y Grupos Políticos es muy importante para ellos. Se refiere a los proyectos puestos en marcha. Alude a la situación en la región a la que pertenece, donde hay problemas de seguridad alimentaria, destrucción de recursos para obligar a los ciudadanos a abandonar sus comunidades. Señala la riqueza de Colombia y la gravedad de la situación actual. Indica que se debería acabar con la exclusión social, debería haber empresas equitativas, inversiones extranjeras que garantizaran un verdadero desarrollo de los ciudadanos.

Concluida la exposición de los Sres. comparecientes, el Sr. Presidente da inicio al turno de intervención de los distintos Grupos Parlamentarios. Interviene, en primer lugar, el

portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, quien da la bienvenida a los comparecientes y resalta la importancia de su intervención. Se refiere a la terrible situación en Colombia, destaca el apoyo de su Grupo y les ofrece a los demás Grupos Parlamentarios la posibilidad de buscar iniciativas para promover soluciones.

Interviene a continuación la representante del G.P. del Partido Aragonés, Sra. Perales Fernández, quien da la bienvenida y agradece la comparecencia. Señala que la situación en Colombia es realmente terrible, y que la política debe ser un instrumento para mejorar la vida. En Colombia debe democratizarse la estructura política y jurídica en primer lugar. Se refiere a la labor de los comparecientes como un claro ejemplo de la lucha silenciosa contra la barbarie de lo que sucede. Agradece la documentación y la comparecencia. Manifiesta el apoyo de su Grupo Parlamentario y señala que buscarán iniciativas para contribuir a la solución de los problemas planteados.

El Sr. González Barbod, en representación del G.P. Chunta Aragonesista, da la bienvenida y agradece la comparecencia. Señala que en Colombia es difícil luchar contra la vulneración de los derechos humanos, la situación es terrible, hay tasas altísimas de violencia, no les resulta fácil ni siquiera llegar hasta aquí a exponer la problemática. La comparecencia supone que el testimonio se oiga en Europa y llegue directamente a las instituciones, con libertad. Señala que la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos ha seguido este tema y comparten los objetivos de los comparecientes. Compara la situación en otros países, con la paradoja de que la represión política en Colombia se da igual que en otros países con régimen dictatorial, cuando precisamente en Colombia se supone que debería haber avances en este sentido. Se refiere a los asesinatos de políticos y a las detenciones arbitrarias, entre otras cuestiones. Indica que la situación actual de Colombia es de impunidad absoluta para quienes cometen los crímenes. La Unión Europea debería actuar en la materia, y no se debería quedar en el apoyo al proceso de desmovilización en Colombia (desde el Congreso de los Diputados se opondrán a que el Gobierno deje puertas abiertas a este apoyo). Concluye diciendo que buscarán iniciativas en este tema, buscando la colaboración de los demás Grupos Parlamentarios.

La Sra. Vallés Cases, en representación del G.P. Popular, da la bienvenida y se refiere a la situación en Colombia, agradece la información facilitada y el testimonio de los comparecientes. Se refiere a que el Gobierno de Uribe parecía que iba a mejorar la situación, sin embargo no ha sido así. Pregunta si las medidas adoptadas por el Gobierno colombiano han mejorado, estancado o empeorado la situación. Se refiere al último informe de la O.N.U. sobre esta situación, con datos muy preocupantes. Da las gracias por la labor de los comparecientes y manifiesta el apoyo de su Grupo Parlamentario.

Finalmente en nombre del G.P. Socialista interviene su portavoz, la Sra. Mihi Tenedor, quien agradece la comparecencia y la valentía de los comparecientes. Lamenta que la situación en Colombia no haya mejorado desde la última comparecencia en el 2001. Agradece la información facilitada y manifiesta el apoyo de su Grupo Parlamentario a iniciativas que puedan plantearse para acabar con la vulneración de los derechos humanos y favorecer la verdadera democracia en Colombia.

El Sr. Presidente concede el uso de la palabra a los comparecientes que contestan a las cuestiones planteadas por los distintos portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Seguidamente, el Sr. Presidente somete a la consideración de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las doce horas y treinta y cinco minutos.

La Secretaria de la Comisión
MARÍA HERRERO HERRERO
V.º B.º
El Presidente de la Comisión
ÁNGEL DANIEL TOMÁS TOMÁS

ANEXO

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Comité de Solidaridad Internacionalista (CSI), a petición propia, al objeto de informar sobre la situación actual que atraviesa Colombia en cuanto a derechos y libertades.

3. Comparecencia de la Plataforma de Jubilados de Enfermería, a petición propia, al objeto de exponer y valorar la problemática sobre la desaparición o reducción del complemento de pensiones que venían cobrando nuestros jubilados de enfermería.

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos el día 10 de mayo de 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2005, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 10 de mayo de 2005, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de mayo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESION NÚM. 23

En el Palacio de La Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las 10 horas y 35 minutos del día 10 de mayo de 2005, se reúne la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente, Ilmo. Sr. D. Ángel Daniel Tomás Tomás, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Ricar-

do Canals Lizano, y de la Secretaria en funciones, Ilma. Sra. Perales Fernández (en sustitución de la Ilma. Sra. Herrero Herrero). Asisten las Ilmas. Sras. Mihi Tenedor, Pellicer Raso, Sánchez Pérez y De Pablo Melero (en sustitución del Sr. Tomás Navarro), y el Ilmo. Sr. Laplana Buetas, del G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. Grande Oliva, Plantagenet-Whyte Pérez y Vallés Cases, los Ilmos. Sr. Martínez Gómez y Guedea Martín (en sustitución del Excmo. Sr. Cristóbal Montes), del G.P. Popular; y los Ilmos. Sres. González Barbod y Lobera Díaz, del G.P. Chunta Aragonesista. Asiste como Letrada D.ª Carmen Agüeras Angulo.

El Sr. Presidente señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

Seguidamente se entra en el segundo punto del orden del día, constituido por la Comparecencia de la Asociación aragonesa contra el acoso psicológico en el trabajo (ASACAPT), a petición propia, al objeto de informar sobre el trabajo realizado desde su anterior comparecencia hasta ahora, así como intercambiar reflexiones que permitan abrir camino en la solución que representa la lacra social del acoso laboral.

Comienzan la exposición los Sres. comparecientes, centrando el objeto de la comparecencia. Interviene en primer lugar don Eugenio Calleja, resaltando las funciones y necesidades de la Asociación. Acompaña la exposición de transparencias explicativas.

Concluida la exposición del compareciente el Sr. Presidente da inicio al turno de intervención de los portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. Interviene en primer lugar, la portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sra. Perales Fernández, quien ha abandonado su lugar en la Mesa, exponiendo el concepto de mobbing, la regulación internacional y la posible regulación autonómica. Pregunta algunas cuestiones a los comparecientes y concluye manifestándoles su apoyo.

Interviene a continuación el representante del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. González Barbod, quien expresa la preocupación de su Grupo Parlamentario sobre este tema. Exige el reconocimiento legal de estas situaciones, para promover su solución. Manifiesta su apoyo a la Asociación y pide iniciativas parlamentarias para conseguir soluciones a esta problemática.

A continuación interviene la representante del G.P. Popular, Sra. Vallés Cases, quien expone el problema y sus consecuencias. Manifiesta el apoyo de su Grupo Parlamentario y se compromete a trabajar en la solución de estos temas.

En nombre del G.P. Socialista interviene seguidamente su portavoz, la Sra. Mihi Tenedor, quien hace referencia al problema, a la necesidad de promover su solución. Cuestiona algunas manifestaciones de los comparecientes, pero concluye manifestando el apoyo de su Grupo Parlamentario a su labor.

Intervienen a continuación los comparecientes contestando a diversas cuestiones planteadas por los distintos portavoces de los Grupos Parlamentarios.

A continuación, se suspende la sesión durante cinco minutos.

Reanudada la sesión, se entra en el tercer punto del orden del día, constituido por la comparecencia de Intermón Oxfam, a petición propia, al objeto de informar sobre el lanzamiento de la campaña «Armas bajo control» y para dar a conocer la situación actual de descontrol de armas existen-

te en el mundo, profundizando en sus causas, consecuencias y posibles soluciones.

Comienza la exposición doña Mar Rodríguez, Directora Territorial de Aragón de Intermón Oxfam, quien presenta el estudio que exponen las estudiantes que la acompañan (Nuria y Andrea).

Seguidamente, el Sr. Presidente da inicio al turno de intervención de los portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. Interviene en primer lugar, la portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sra. Perales Fernández, quien expone datos sobre el problema planteado, recuerda la necesidad de actuar y manifiesta el apoyo de su Grupo Parlamentario a iniciativas que se planteen en este tema.

Interviene a continuación el representante del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. González Barbod, quien agradece el gran trabajo realizado por las estudiantes. Recuerda otros programas anteriores que han surtido efectos reales. Manifiesta el apoyo de su Grupo Parlamentario.

A continuación interviene la representante del G.P. Popular, Sra. Vallés Cases, quien agradece el trabajo. Recuerda el problema y manifiesta su apoyo a una posible iniciativa conjunta en la materia.

Seguidamente, en nombre del G.P. Socialista interviene su portavoz, la Sra. Mihi Tenedor, quien apoya el programa planteado y los demás desarrollados por Intermón. Concluye anunciando que su Grupo Parlamentario apoyará iniciativas conjuntas en este tema.

Intervienen a continuación los comparecientes respondiendo a diversas cuestiones planteadas por los distintos portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Retomado el primer punto del orden del día, el Sr. Presidente somete a la consideración de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por asentimiento.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas y treinta minutos.

La Secretaria en funciones de la Comisión
TERESA PERALES FERNÁNDEZ
V.º B.º
El Presidente de la Comisión
ÁNGEL DANIEL TOMÁS TOMÁS

ANEXO

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia de la Asociación aragonesa contra el acoso psicológico en el trabajo (ASACAPT), a petición propia, al objeto de informar sobre el trabajo realizado desde su anterior comparecencia hasta ahora, así como intercambiar reflexiones que permitan abrir camino en la solución que representa la lacra social del acoso laboral.

3. Comparecencia de Intermón Oxfam, a petición propia, al objeto de informar sobre el relanzamiento de la campaña «Armas bajo control» y para dar a conocer la situación actual de descontrol de armas existente en el mundo, profundizando en sus causas, consecuencias y posibles soluciones.

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos el día 24 de mayo de 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de junio de 2005, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 24 de mayo de 2005, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de junio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESION NÚM. 24

En el Palacio de La Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas del día 24 de mayo de 2005, se reúne la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente, Ilmo. Sr. D. Ángel Daniel Tomás Tomás, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Ricardo Canals Lizano, y de la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª María Herrero Herrero. Asisten las Ilmas. Sras. Mihi Tenedor, Ortiz Álvarez, Pellicer Raso y Sánchez Pérez, y los Ilmos. Sres. Laplana Buetas y Tomás Navarro, del G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. Grande Oliva, Plantagenet-Whyte Pérez y Vallés Cases, los Ilmos. Sr. Martínez Gómez y el Sr. Guedea Martín (en sustitución del Sr. Cristóbal Montes), del G.P. Popular; los Ilmos. Sres. González Barbod y Lobera Díaz, del G.P. Chunta Aragonesista; la Ilma. Sra. Perales Fernández, del G.P. del Partido Aragonés; y el Ilmo. Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada D.ª Carmen Agüeras Angulo.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente señala que ha habido una alteración en el orden del día debido a que el Presidente de la Asociación de Damnificados por el incendio de Canfranc ha remitido un fax en el que solicita el aplazamiento de la comparecencia.

Seguidamente, el Presidente de la Comisión señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se entra en el segundo punto, constituido por la comparecencia de la Asociación profesional de Profesores de Religión en Centros Estatales de Aragón (APRECE ARAGÓN), a petición propia, al objeto de informar sobre la situación laboral de los Profesores/as de Religión en Centros Educativos Públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Comienzan la exposición los comparecientes, centrandose el objeto de la comparecencia, informando sobre la situación laboral de los profesores de religión.

A su finalización, el Sr. Presidente abre el turno de intervención de los representantes de los distintos Grupos

Parlamentarios. Interviene, en primer lugar, el representante de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Seguidamente, los Sres. comparecientes contestan al Sr. Barrena Salces, ya que va a tener que ausentarse antes de finalizar la sesión.

A continuación, intervienen, sucesivamente, la Sra. Perales Fernández, portavoz del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. González Barbod, portavoz del G.P. Chunta Aragonésista; la Sra. Vallés Cases, portavoz del G.P. Popular y la Sra. Encarna Mihi Tenedor, portavoz del G.P. Socialista.

Finalizado el turno de intervención de los portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, los Sres. comparecientes contestan a las diversas cuestiones planteadas por los mismos.

A continuación, el Sr. Presidente retoma el primer punto del orden del día y somete a la consideración de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las doce horas y treinta y cinco minutos.

La Secretaria de la Comisión
MARÍA HERRERO HERRERO
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
ÁNGEL DANIEL TOMÁS TOMÁS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia de la Asociación profesional de Profesores de Religión en Centros Estatales de Aragón (APRECE ARAGÓN), a petición propia, al objeto de informar sobre la situación laboral de los Profesores/as de Religión en Centros Educativos Públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.
3. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos el día 14 de junio de 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2005, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 14 de junio de 2005, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de junio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESION NÚM. 25

En el Palacio de La Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y cuarenta minutos del día 14 de junio de 2005, se reúne la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente, Ilmo. Sr. D. Ángel Daniel Tomás Tomás, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Ricardo Canals Lizano, y de la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª María Herrero Herrero. Asisten las Ilmas. Sras. Mihi Tenedor, Ortiz Álvarez, Pellicer Raso y Sánchez Pérez, y los Ilmos. Sres. Laplana Buetas y Tomás Navarro, del G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. Grande Oliva, Plantagenet-Whyte Pérez y Vallés Cases, el Ilmo. Sr. Martínez Gómez y el Excmo. Sr. Cristóbal Montes, del G.P. Popular; los Ilmos. Sres. González Barbod y Lobera Díaz, del G.P. Chunta Aragonésista; la Ilma. Sra. Perales Fernández, del G.P. del Partido Aragonés; y el Ilmo. Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada D.ª Carmen Agüeras Angulo.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, el portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), anuncia que retira la Proposición no de Ley núm. 103/05, relativa a solidaridad con los activistas de la organización Greenpeace procesados por su participación en las movilizaciones contra la Guerra de Iraq, como consecuencia de que el tema ya está resuelto en virtud de una sentencia judicial.

Seguidamente, se entra en el segundo punto del orden del día, constituido por la Comparecencia de la Asociación Aragonesa para la Promoción y Defensa de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia (MOLIMO), a petición propia, al objeto de exponer un Informe de evaluación sobre el funcionamiento de los Sistemas de Protección y Reforma de Menores de nuestra Comunidad Autónoma.

Los Sres. comparecientes centran el objeto de su exposición, detallando el informe de evaluación sobre el funcionamiento de los sistemas de protección y reforma de menores de nuestra Comunidad Autónoma.

A su finalización, el Sr. Presidente abre el turno de intervención de los representantes de los distintos Grupos Parlamentarios. Interviene, en primer lugar, el Sr. Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). En segundo lugar, interviene la Sra. Perales Fernández, portavoz del G.P. del Partido Aragonés. Seguidamente, interviene el Sr. González Barbod, portavoz del G.P. Chunta Aragonésista. A continuación, interviene la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, portavoz del G.P. Popular. Finalmente, interviene la Sra. Ortiz Álvarez, portavoz del G.P. Socialista.

Finalizado el turno de intervención de los portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, toman la palabra los Sres. comparecientes, para contestar a las diversas cuestiones suscitadas por los mismos.

A continuación, el Sr. Presidente retoma el primer punto del orden del día y somete a la consideración de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por asentimiento.

Finalmente, ante la retirada del tercer punto del orden del día y no habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a

la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas y cinco minutos.

La Secretaria de la Comisión
MARÍA HERRERO HERRERO
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
ÁNGEL DANIEL TOMÁS TOMÁS

ANEXO

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia de la Asociación Aragonesa para la Promoción y Defensa de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia (MOLIMO), a petición propia, al objeto de exponer un Informe de evaluación sobre el funcionamiento de los Sistemas de Protección y Reforma de Menores de nuestra Comunidad Autónoma.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 103/05, relativa a solidaridad con los activistas de la organización Greenpeace procesados por su participación en las movilizaciones contra la Guerra de Iraq, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

4. Ruegos y preguntas.

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. Textos aprobados
 - 1.1. Leyes
 - 1.1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2. Propositiones no de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.2.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.3. Mociones
 - 1.3.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.3.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.4. Resoluciones
 - 1.4.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.4.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 1.6. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 1.7. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
2. Textos en tramitación
 - 2.1. Proyectos de Ley
 - 2.2. Propositiones de Ley
 - 2.3. Propositiones no de Ley
 - 2.3.1. Para su tramitación en Pleno
 - 2.3.2. Para su tramitación en Comisión
 - 2.4. Mociones
 - 2.4.1. Para su tramitación en Pleno
 - 2.4.2. Para su tramitación en Comisión
 - 2.5. Interpelaciones
 - 2.6. Preguntas
 - 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno
 - 2.6.2. Para respuesta oral en Diputación Permanente
 - 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión
 - 2.6.4. Para respuesta escrita
 - 2.6.4.1. Preguntas que se formulan
 - 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas
 - 2.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 2.8. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 2.9. Expedientes de modificación presupuestaria
3. Textos rechazados
 - 3.1. Proyectos de Ley
 - 3.2. Propositiones de Ley
 - 3.3. Propositiones no de Ley
 - 3.4. Mociones
 - 3.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 3.6. Expedientes de modificación presupuestaria
4. Textos retirados
 - 4.1. Proyectos de Ley
 - 4.2. Propositiones de Ley
 - 4.3. Propositiones no de Ley
 - 4.4. Mociones
 - 4.5. Interpelaciones
 - 4.6. Preguntas
 - 4.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 4.8. Expedientes de modificación presupuestaria
5. Otros documentos
 - 5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 5.2. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 5.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 5.4. Resoluciones interpretativas
 - 5.5. Otras resoluciones
 - 5.6. Régimen interior
 - 5.7. Varios
6. Actividad parlamentaria
 - 6.1. Comparecencias
 - 6.1.1. De miembros de la DGA
 - 6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 6.1.3. Otras comparecencias
 - 6.2. Actas
 - 6.2.1. De Pleno
 - 6.2.2. De Diputación Permanente
 - 6.2.3. De Comisión
7. Composición de los órganos de la Cámara
8. Justicia de Aragón

